

Original: marzo 2011
Rev. 7, febrero de 2013

**LOS VOTOS DE MÉXICO
EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS
NACIONES UNIDAS**

Miguel Marín Bosch

ÍNDICE

Índice	5
Presentación	9
CAPÍTULO I. EL ÍNDICE DE COINCIDENCIA DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA GENERAL	11
Las tendencias generales en la Asamblea General	12
El ejemplo de la Unión Europea	14
El IC de México	16
El IC de México por temas	20
El IC de México: momentos que plantean dudas	24
El IC de México con América Latina y el Caribe	30
El IC de México con algunos países	36
El IC de México y Estados Unidos	38
<i>1946-1970</i>	38
<i>Desde 1970</i>	43
Conclusiones	50
CAPÍTULO II. LOS VOTOS NEGATIVOS DE MÉXICO	53
Los votos negativos en la Asamblea General	53
<i>Las resoluciones con votos negativos</i>	55
<i>La oposición proviene de distintos lados</i>	56
La oposición mexicana	57
<i>Los cuatro casos de votos negativos sobre cuestiones de presupuesto</i>	59
1. Fondo de Operaciones para el ejercicio económico de 1953	61
2. Operaciones de las Naciones Unidas en el Congo: presupuesto y financiamiento de los gastos de 1961	61
3. Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas de 1965	63
4. La escala de cuotas, 1982	63
<i>Los seis casos de votos negativos plenamente justificados</i>	64
1. El caso de España, 1946 y 1950	64
2. Estado de las reclamaciones por daños sufridos al servicio de la ONU, 1952	65
3. Redacción de dos proyectos de pactos internacionales de derechos del hombre, 1953	67
4. El caso de Puerto Rico, 1953	68
5. La definición de la agresión, 1957	70
6. La Convención ENMOD, 1976	71
<i>Otro voto negativo que parece justificado</i>	72
<i>El caso que requiere de más información</i>	74
<i>Los cinco casos de votos negativos dudosos</i>	74

CAPÍTULO III ALGUNOS OTROS VOTOS DUDOSOS (AFIRMATIVOS Y ABSTENCIONES) DE MÉXICO	77
Las ausencias de la delegación mexicana	77
Algunos otros votos dudosos (afirmativos y abstenciones)	77
1. <i>La resolución 3379 (XXX) del 10 de noviembre de 1975</i>	77
2. <i>Las resoluciones sobre las prácticas israelíes en los territorios ocupados</i>	80
3. <i>La resolución 65/72 del 8 de diciembre de 2010</i>	81
Las abstenciones mexicanas	81
 CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES	 83
 CAPÍTULO V. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS	 85
Las resoluciones y los votos	85
Las resoluciones adoptadas por votación	88
El índice de coincidencia (IC)	90
El peso relativo de los temas de la agenda	93
 APÉNDICES	
I. ESTADOS MIEMBROS DE LA ONU Y SIGLAS QUE LOS IDENTIFICAN	101
II. RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: TOTAL POR PERIODO DE SESIONES (ORDINARIO, EXTRA-ORDINARIO Y DE EMERGENCIA)	106
III. EL IC DE MÉXICO CON LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA ONU, POR DÉCADA	111
IV. EL IC DE MÉXICO CON LOS OTROS 50 MIEMBROS ORIGINARIOS DE LA ONU	116
V. EL IC DE LOS 20 PAÍSES MÁS CERCANOS Y MÁS LEJANOS DE MÉXICO	117
A. Cercanos	117
B. Lejanos	117
VI. MEDIA DEL IC DE MÉXICO CON LOS GRUPOS REGIONALES POR TEMAS Y POR QUINQUENIO	118
A. Media del IC de todos los Miembros de la ONU	118
B. Media del IC de México	118
C. Media del IC de México con los grupos regionales por temas, y por quinquenio	119
1. Todos Los temas	119
2. Presupuesto de la ONU	119
3. Temas políticos	120
4. Seguridad internacional y desarme no nuclear	120
5. Desarme nuclear	120
6. Temas económicos	121
7. Temas sociales	121
8. Codificación del Derecho Internacional	121

9. Descolonización	122
10. Medio Oriente/Palestina	122
11. África meridional	122
VII. LOS 51 MIEMBROS ORIGINARIOS DE LA ONU: PORCENTAJE DE LAS 3 280 RESOLUCIONES APROBADAS CON VOTOS NEGATIVOS EN VOTACIONES REGISTRADAS	123
VIII. LISTA DE LAS 32 AUSENCIAS DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO EN LAS VOTACIONES DE RESOLUCIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN VOTACIÓN REGISTRADA	124
IX. LISTA DE LAS 275 ABSTENCIONES EMITIDAS POR MÉXICO EN RESOLUCIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN VOTACIÓN REGISTRADA	125

GRÁFICAS

I.1 La media quinquenal del IC entre los Miembros de la ONU	13
I.2 La media del IC de los países de la Unión Europea	15
I.3 El IC de algunos países de la Unión Europea	16
I.4 La media anual del IC de México con los Miembros de la ONU	17
I.5 La media quinquenal de México con los Miembros de la ONU	18
I.6 El IC de México con los grupos regionales de la ONU (por sexenio)	19
I.7a La media del IC de México por temas y por quinquenio	21
I.7b La media del IC de México por temas y por quinquenio	22
I.7c La media del IC de México por temas y por quinquenio	23
I.7d La media del IC de México por temas y por quinquenio	23
I.8 El diferencial de la media del IC de México por quinquenio y por temas	25
Temas políticos y el presupuestos de la ONU	25
Seguridad internacional y desarme no nuclear y desarme nuclear	26
Temas económicos y sociales	27
Descolonización y codificación del Derecho Internacional	28
Medio Oriente/Palestina y África meridional	29
I.9 El IC de México con algunos miembros de la ONU (por sexenio)	37
I.10 El IC de México y Estados Unidos (por sexenio)	39
I.11 El IC anual de México con Estados Unidos desde 1970	44
I.12 Porcentaje anual de votos idénticos y opuestos entre México y Estados Unidos desde 1970	46
I.13 El IC anual de México con Estados Unidos desde 1980	47
II.1 Promedio anual de resoluciones con votos negativos (por quinquenio)	54
V.1 Resoluciones de la Asamblea General: Total anual	86
V.2 Resoluciones de la Asamblea General: Promedio anual por década	87
V.3 Promedio anual de resoluciones adoptadas por década: Total y por votación	88
V.4 Resoluciones de la Asamblea General (promedio anual por quinquenio)	89
V.5 Resoluciones aprobadas por voto y por votación registrada	90
V.6 Todas las resoluciones de la Asamblea General de la ONU por tema	95

V.7	Todas las resoluciones de la Asamblea General de la ONU por tema: Promedio anual del total quinquenal	96
V.8	Las resoluciones aprobadas sin votación por la Asamblea General de la ONU por tema: Promedio anual del total quinquenal	97
V.9	Las resoluciones aprobadas por votación por la Asamblea General de la ONU por tema: Promedio anual del total quinquenal	98
V.10	Como se adoptaron las resoluciones de la Asamblea General de la ONU: Total por tema (por ciento)	99

CUADROS

I.1	Media del IC de los Estados Miembro de la ONU	12
I.2	La media de México y el GRULAC	30
I.3	Los votos sexenales de México y Estados Unidos, 1946-1970	41
I.4	Evolución del IC de Estados Unidos y México desde 1999	43
I.5	IC de México y Estados Unidos por temas, 1970-1971, 1976-1977 y 1982-1983	45
I.6	IC de Estados Unidos por temas, 1984, 1989, 1994, 1998, 1999, 2000, 2002-03, 2004, 2005-06, 2007, 2008, 2009 y 2010	49
II.1	Promedio total anual de votos sobre resoluciones de la Asamblea General	53
II.2	Resoluciones con votos negativos	55
II.3	Temas de las resoluciones aprobadas con más de 30 votos en contra	56
II.4	Los votos de México y Estados Unidos en las 4 422 votaciones registradas en la Asamblea General	57
II.5	Los diecisiete votos negativos de México	58
II.6	Índice del costo de las Naciones Unidas en 1994 y 2000 por habitante de algunos países	60
II.7	Votaciones sobre el caso de España (1946 y 1950)	65
III.1	Votaciones sobre “sionismo es racismo” (1975 y 1991)	79
V.1	Coincidencia de los votos de Estados Unidos (EUA) con los del Reino Unido (RU) y la Unión Soviética (URSS/Rusia): Una comparación de los resultados utilizando dos métodos distintos	92
V.2	Temas de las votaciones registradas (total quinquenal)	93

PRESENTACIÓN

En este estudio se presentan los resultados de un análisis de los votos de México en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Se trata del foro más representativo de la comunidad internacional. Ahí están presentes todos los Miembros de la ONU.

El examen del patrón de voto de los países en la ONU es una manera de aquilatar sus posiciones ante las principales cuestiones de la agenda multilateral. Revelan también la actitud de los gobiernos nacionales hacia la instancia más importante de los foros internacionales.

Nuestro análisis se basa en las 4422 votaciones que se han registrado en la aprobación de resoluciones por parte de la Asamblea General desde 1946 (y hasta diciembre de 2012). Se identifican aquellos elementos que han distinguido la participación de México en las votaciones de la Asamblea General. No es una historia de los trabajos de México en dicho foro.

El estudio está dividido en cinco capítulos. En el primero se examina el patrón de voto de México desde 1946. Se incluyen unas gráficas que sirven para indicarnos cómo ha votado, comparando sus votos a los de otros países y agrupaciones regionales. La herramienta ideada para esa comparación es el Índice de Coincidencia (IC).

En el segundo capítulo se describen las 17 resoluciones que México ha votado en contra. También se identifican algunas cuestiones que podrían ser objeto de un estudio más detallado.

El tercer capítulo consta de un examen de algunos votos afirmativos y abstenciones de México que quizás no sean justificados.

En el cuarto capítulo se ofrecen algunas conclusiones acerca de los votos de México en la Asamblea General.

Por último, en el capítulo quinto se formulan algunas consideraciones metodológicas, incluyendo una descripción del IC.

CAPÍTULO I

EL ÍNDICE DE COINCIDENCIA DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA GENERAL

¿Cuál ha sido el patrón de voto en la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU)? Para facilitar el análisis los hoy 193 Estados Miembros de la Organización se han repartido en los cinco grupos regionales que la propia Asamblea reconoció hace décadas: África; América Latina y el Caribe (GRULAC); Asia; Europa Occidental y Otros (WEO, por sus siglas en inglés); y Europa del Este (EE). Se han agregado otras tres agrupaciones: los países en desarrollo (conocidos como el G-77), las naciones árabes y la Unión Europea (UE). En el Apéndice I se listan los países, sus siglas y su pertenencia a los distintos grupos.

Los datos que han servido de base para el análisis son las 4437 votaciones registradas al aprobarse una resolución en la Asamblea General. El estudio abarca todas las sesiones de la Asamblea General desde 1946: 67 sesiones ordinarias, 10 de emergencia y 28 extraordinarias. El Apéndice II incluye el total de las resoluciones aprobadas en cada una de esas sesiones.

Para facilitar el análisis, el periodo desde 1946 se ha dividido en quinquenios, a veces por décadas y, en el caso de México, se ha recurrido también al mandato presidencial de seis años.

Las resoluciones se han agrupado por tema bajo los siguientes diez rubros:

- Presupuesto de Naciones Unidas
- Políticos
- Seguridad internacional y desarme no nuclear
- Desarme nuclear
- Económicos
- Sociales (incluyendo los derechos humanos)
- Codificación del Derecho Internacional
- Descolonización
- Medio Oriente
- África meridional (*apartheid*, Namibia y otras cuestiones)

El patrón de voto se describe mediante el Índice de Coincidencia (IC), una herramienta diseñada para este estudio. También se ha utilizado la media del IC, es decir, aquel punto en que los países se dividen en dos partes iguales. Así, por ejemplo, tras calcular el IC de México con los otros 192 Miembros de la ONU y listar los resultados en orden descendiente, la media de México con esos países se situaría entre el IC de los países que ocupan los lugares 96 y 97.

En este capítulo se examina el patrón de voto en la Asamblea General de la ONU, destacándose el caso de la Unión Europea. Luego se detalla el comportamiento de México en las votaciones, comparando sus votos con los de los grupos regionales y otros países, en particular América Latina y el Caribe y Estados Unidos.

CUADRO I.1
Media del Índice de Coincidencia (IC) de los Estados Miembros de la ONU

	Total 1946-2012	2001-2012	Cambio entre total y 2001-2012
Todos los Estados Miembros de la ONU	873	879	+0.69%
Grupos regionales de la ONU			
África	959	961	+0.21%
América Latina y el Caribe	936	939	+0.32%
Asia	907	902	-0.55%
Europa Occidental y Otros	890	951	+6.85%
Europa Oriental	939	958	+2.02%
1946-1989	986		
1990-2000	893		
Otras agrupaciones			
Grupo de los 77	930	940	+1.08%
Países Árabes	968	977	+1.14%
Unión Europea	902	975	+8.21%
1946-1951 (6 miembros futuros)*	864		
1952-1972 (6 miembros fundadores)	920		
1973-1980 (9)	905		
1981-1985 (10)	885		
1986-1994 (12)	898		
1995-2003 (15)	966		
2004-2006 (25)	978		
2007-2011 (27)	975		

* Bélgica, Francia, Luxemburgo y Países Bajos. Alemania e Italia aún no eran Miembros de la ONU.

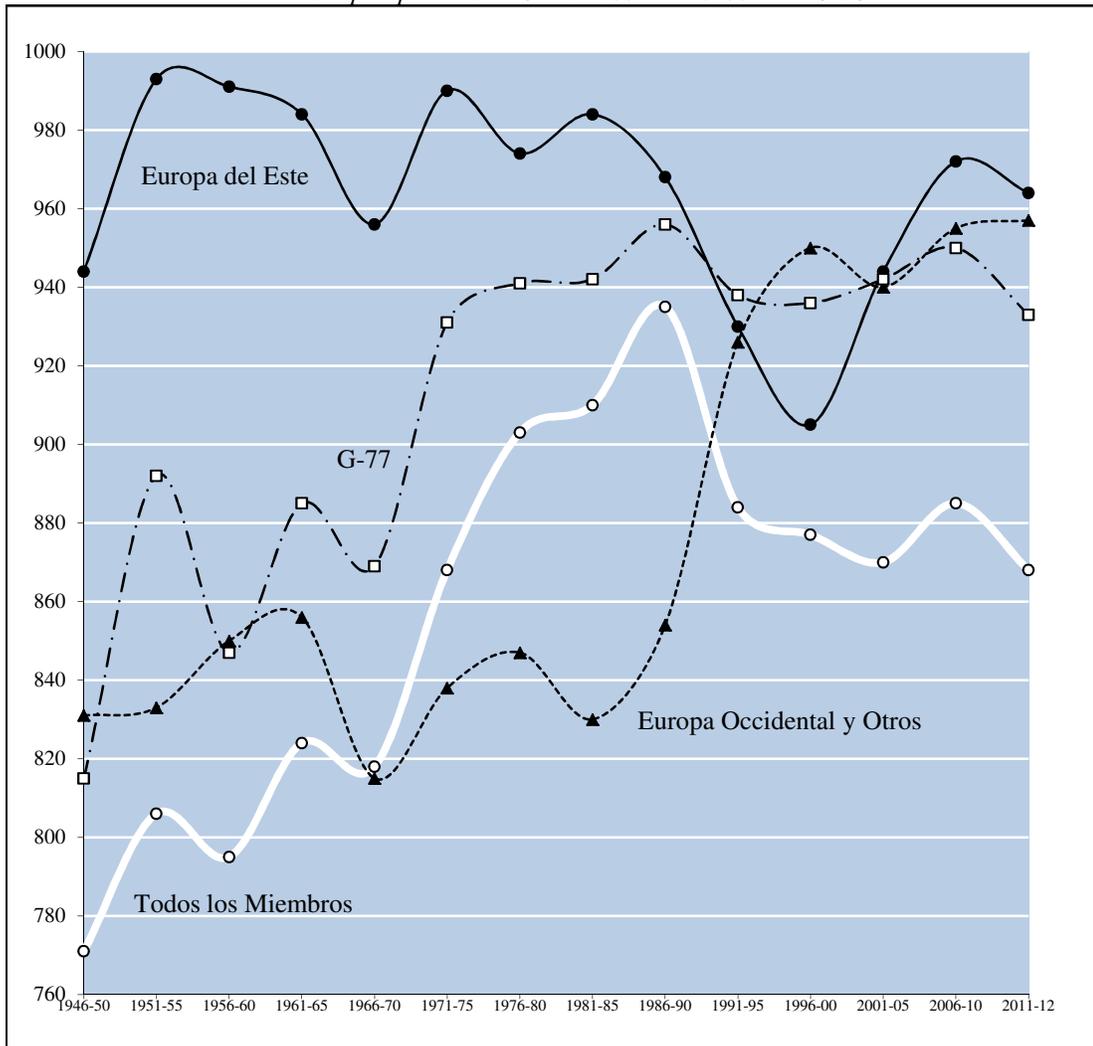
Las tendencias generales en la Asamblea General

Consideremos la media del IC de los Estados Miembros de la ONU desde 1946 (Cuadro I.1). Resulta sorprendente el grado de acuerdo dentro de la Asamblea General. La media entre todos los Estados Miembros de la ONU ha sido de 873 o un 87.3%. También debe señalarse que hubo más coincidencia entre los integrantes de los distintos grupos que dentro de la Asamblea en su conjunto. La agrupación con el mayor acuerdo es la de los países árabes. Asimismo, llama la atención el grado relativamente bajo de coincidencia entre los integrantes de la Unión Europea. Sin embargo, como se verá, la coincidencia dentro de la UE ha evolucionado de manera muy positiva.

Con excepción del grupo asiático, los grupos regionales de la ONU, han coincidido más durante lo que va del presente siglo que en el período de 1946 a 2012 en su conjunto. Ese incremento ha sido modesto en casi todos los casos y significativo entre los miembros del grupo de Europa Occidental y Otros, debido a la Unión Europea.

Por otro lado, cabe señalar que el grupo de Europa Oriental ha tenido unos altibajos notables en las últimas décadas. Hasta la caída del Muro de Berlín era sin duda el grupo regional con la mayor coincidencia (98.6%). Tras la disolución de la Unión

GRÁFICA I.1
La media quinquenal del IC entre los Miembros de la ONU



Soviética y del Pacto de Varsovia, su grado de coincidencia bajó a un 89.3% en la última década del siglo XX. Desde 2001 se ha recuperado.

En la Gráfica I.1 se observan los cambios quinquenales de la coincidencia entre los Miembros de la ONU en las votaciones registradas en su Asamblea General.

Lo primero que salta a la vista es la creciente coincidencia entre todos los Estados desde 1946 hasta finales de la década de los años ochenta. Hubo ligeros reveses al término de los años cincuenta y también diez años más tarde, pero la tendencia general fue de una coincidencia cada vez mayor: de 771 (77.1%) en el primer quinquenio (1946-1950) a 935 en 1986-1990. Luego, con el fin de la Guerra Fría, se observa un marcado descenso a principios de los años noventa, seguido de una baja menor y luego de un aumento en años recientes.

El descenso en el IC de los Miembros de la ONU en las votaciones registradas en la Asamblea General tiene varias explicaciones. La principal fue el derrumbe del blo-

que de países socialistas de Europa del Este. Desde 1946 hasta 1990 esa agrupación de naciones mantuvo un IC que fluctuó entre 944 y 993. En los años noventa bajó a 930 y luego a 905. A partir de 2001 se ha recuperado, alcanzando 972 en el quinquenio 2006-2010.

Desde 1991 el IC de los países en desarrollo también ha sido más bajo que a finales de los años ochenta, el momento en que exhibieron su mayor cohesión dentro de la Asamblea General. Dado su tamaño —un 70% de los actuales 192 Estados Miembros de la ONU— el grupo de países en desarrollo ha incidido de manera determinante en la evolución del IC dentro de la Asamblea General.

Otro aspecto de la evolución del IC dentro de la Asamblea General que merece recalcar es la creciente armonía que parece existir en el seno del Grupo de Europa Occidental y Otros (Canadá, Estados Unidos, Australia y Nueva Zelandia). Ello se debe principalmente a los miembros de la Unión Europea que año con año han logrado una mayor coordinación política entre ellos.

A principios del presente siglo ha habido una convergencia en el IC dentro de los grupos de Europa del Este, Europa Occidental y los países en desarrollo. Esa mayor coincidencia en el seno de cada uno de esos grupos ha empezado a traducirse también en un IC más alto dentro de la Asamblea en su conjunto.

El ejemplo de la Unión Europea

Para apreciar la creciente coincidencia dentro de las distintas agrupaciones en la Asamblea General de la ONU, resulta útil detenerse en el caso de la Unión Europea.

Ya se ha señalado que el grado de coincidencia en la UE a lo largo de la existencia de la ONU ha sido de 902, por arriba del total para los Miembros de la Organización en su conjunto pero por debajo de la media del IC de los demás grupos excepto Europa Occidental y Otros. Sin embargo, en años recientes su coincidencia ha ido en aumento.

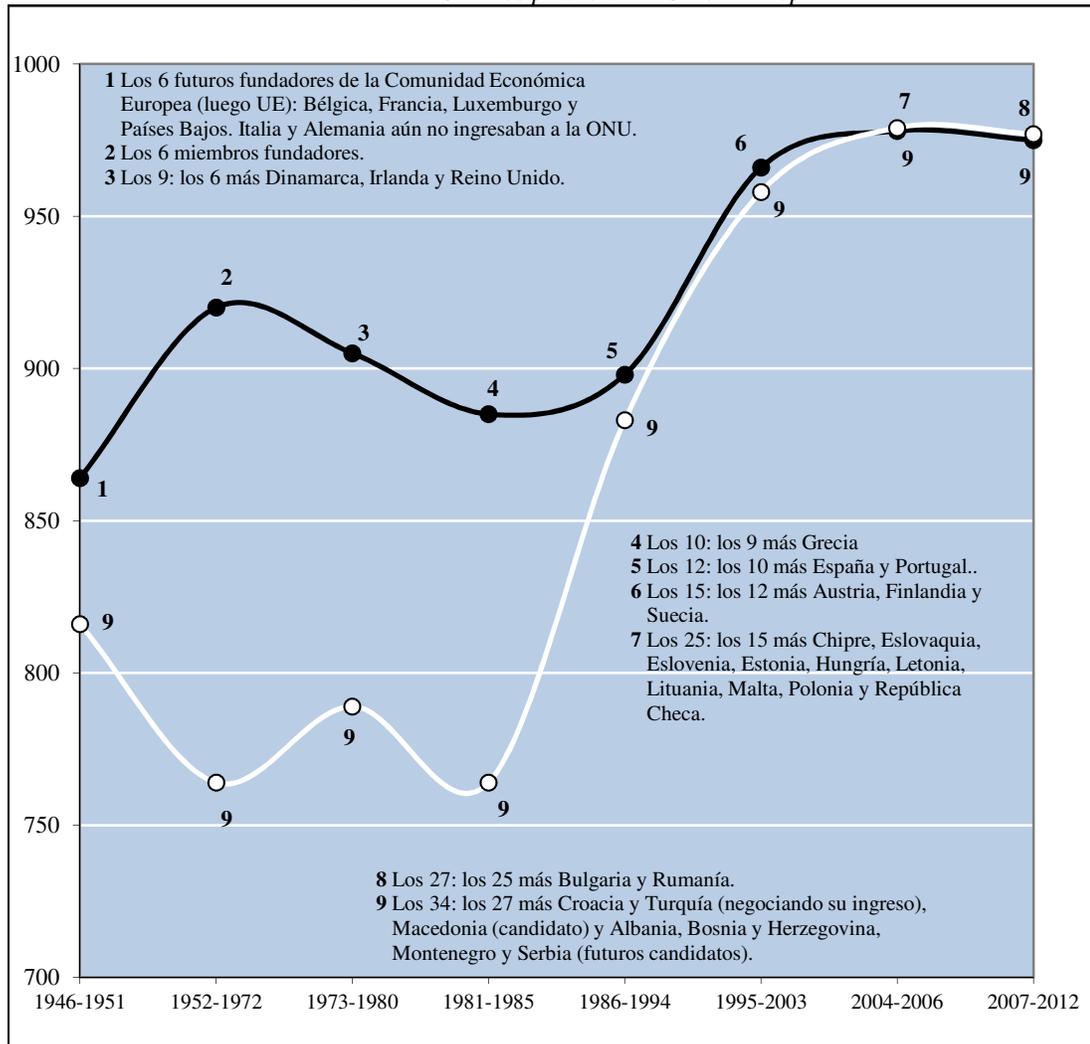
En la Gráfica I.2 se observa esa creciente coincidencia de la UE dentro de la ONU. Ahí se traza, por un lado, la coincidencia de los miembros de la UE siguiendo el orden de su ingreso y, por el otro, los 34 países que podrían llegar a conformar la UE.

Varios factores han contribuido a esa evolución del IC de la UE. Quizás el más importante sea el esfuerzo desplegado por sus países miembros por ir conformando una política exterior y de seguridad común (PESC). Ello se hace patente en la ONU y en otros foros internacionales. La UE trata de hablar con una sola voz sobre muchos de los temas que figuran en la agenda de la Asamblea General.

Desde luego que aún persisten diferencias entre los miembros de la UE en algunas cuestiones fundamentales. En la Asamblea General los temas relativos al desarme nuclear son un ejemplo. Ahí se dividen las opiniones entre los dos miembros que poseen armas nucleares (Francia y Reino Unido) y algunos de los países que abogan por un mundo libre de esas armas (Irlanda y Suecia, entre otros).

Hay otro factor que milita a favor de esa mayor coincidencia dentro de la UE en las votaciones de la Asamblea General y en otros foros multilaterales. Se trata del entusiasmo con que los países que aspiran a ingresar a la UE van adoptando las posiciones de sus miembros actuales.

GRÁFICA I.2
La media del IC de los países de la Unión Europea

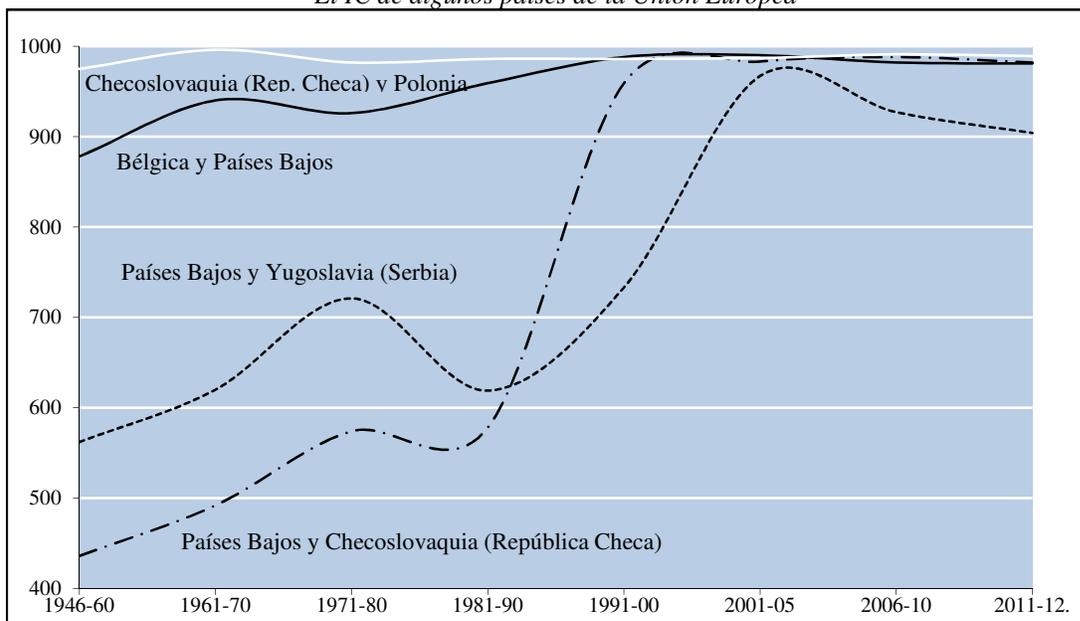


He aquí algunos ejemplos. Bélgica y Países Bajos fueron dos de los miembros originarios de la Comunidad Económica Europea, hoy UE. Su IC hasta 1960 fue de 878, luego aumentó en los años sesentas, bajó un poco en la siguiente década, y luego ha ido en aumento hasta llegar a un nivel muy alto. Ese nivel lo tuvieron Checoslovaquia (hoy República Checa) y Polonia durante la Guerra Fría y lo han mantenido, primero como aspirantes y luego como miembros de la UE.

Al examinar el patrón de votó de Países Bajos y Checoslovaquia se puede apreciar el enorme salto que dio su IC en la década de los noventas. Lo mismo ha ocurrido entre Países Bajos y Yugoslavia (Serbia) en la primera década del siglo XXI.

El caso de la UE en las votaciones en la Asamblea General de la ONU es quizás el más dramático de las agrupaciones de países. Hay un esfuerzo consciente por concertar las posiciones de sus miembros y un intento muy claro de los aspirantes por acercarse a ellas.

GRÁFICA I.3
El IC de algunos países de la Unión Europea



Los demás grupos de países en la ONU no cuentan con un mecanismo parecido al PESC. La coincidencia en esos grupos se acentúa en algunos temas de la agenda de la Asamblea General. Los países en desarrollo mostraron un gran acuerdo en las cuestiones económicas y, sobre todo, la descolonización y la variada gama de asuntos relativos al África meridional. Al desaparecer estos últimos y con el fin de casi todas las resoluciones sobre la descolonización, aunado a los cambios en el enfoque económico, el G-77 ha perdido su cohesión.

Hubo también el caso de los países de Europa del Este que durante décadas actuaron en la ONU y en otros foros multilaterales bajo la égida de la Unión Soviética. Con el fin de la Guerra Fría y la desaparición de la URSS, casi todos empezaron a seguir las posiciones de los países occidentales, sobre todo a raíz del ingreso de algunos a la OTAN y a la UE.

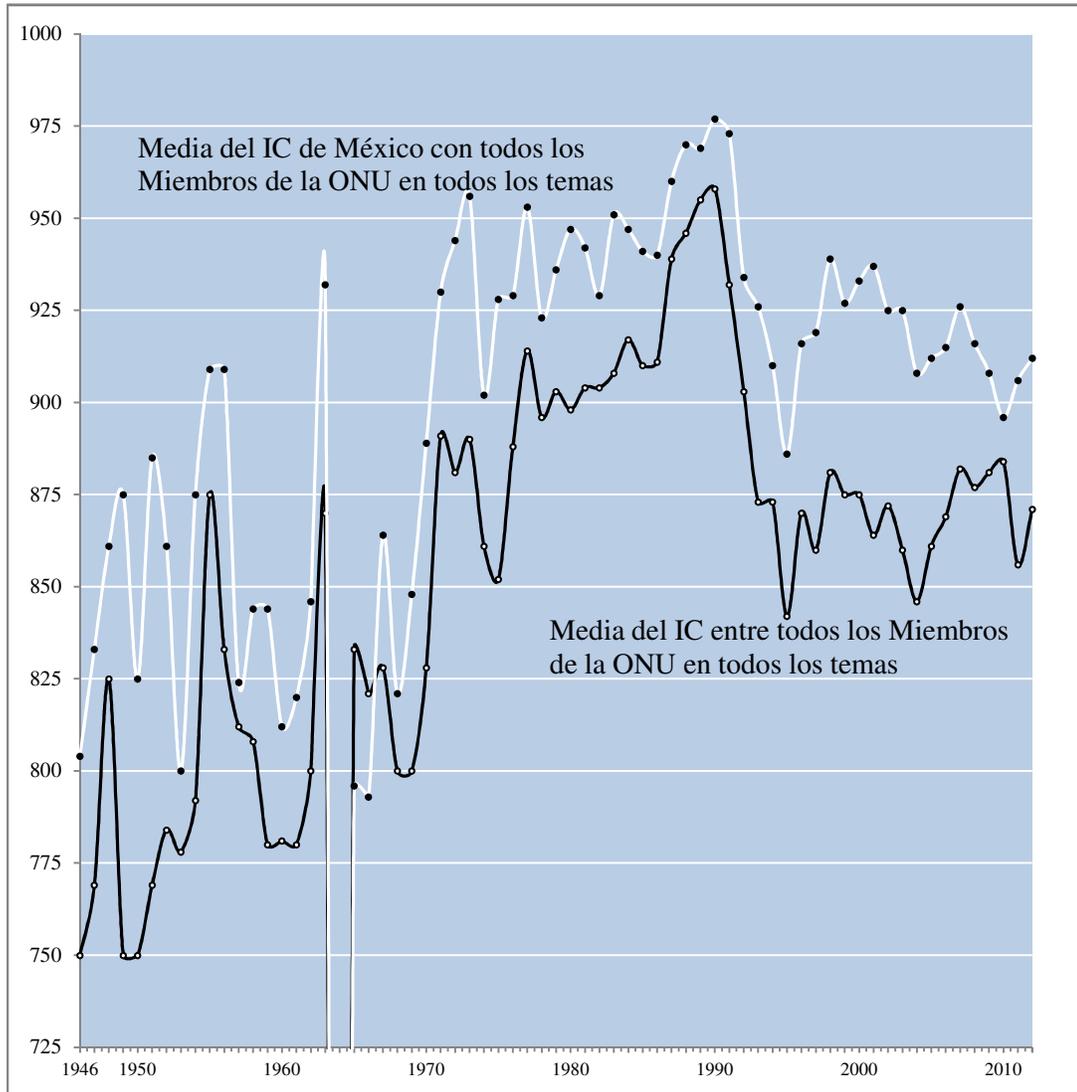
El IC de México

Veamos ahora el comportamiento de México en las votaciones anuales de la Asamblea General desde 1946. En la Gráfica I.4 se presenta la media anual del grado de coincidencia de México con todos los Miembros de las Naciones Unidas en las votaciones registradas en su Asamblea General. Se incluye también la media anual en esas votaciones de todos los países que integran la ONU. La Gráfica I.5 ofrece esos mismos datos por quinquenio.

México ha sido uno de los países que ha coincidido más con el resto de los países de lo que esos países han coincidido entre sí. He ahí una de las características sobresalientes de la participación de México en la Asamblea General.

Desde 1946 la media del IC de México con todos los Miembros en todos los temas ha fluctuado entre 793 (en 1965) y 977 (1990).

GRÁFICA I.4
 La media anual de México con los Miembros de la ONU, 1946-2012

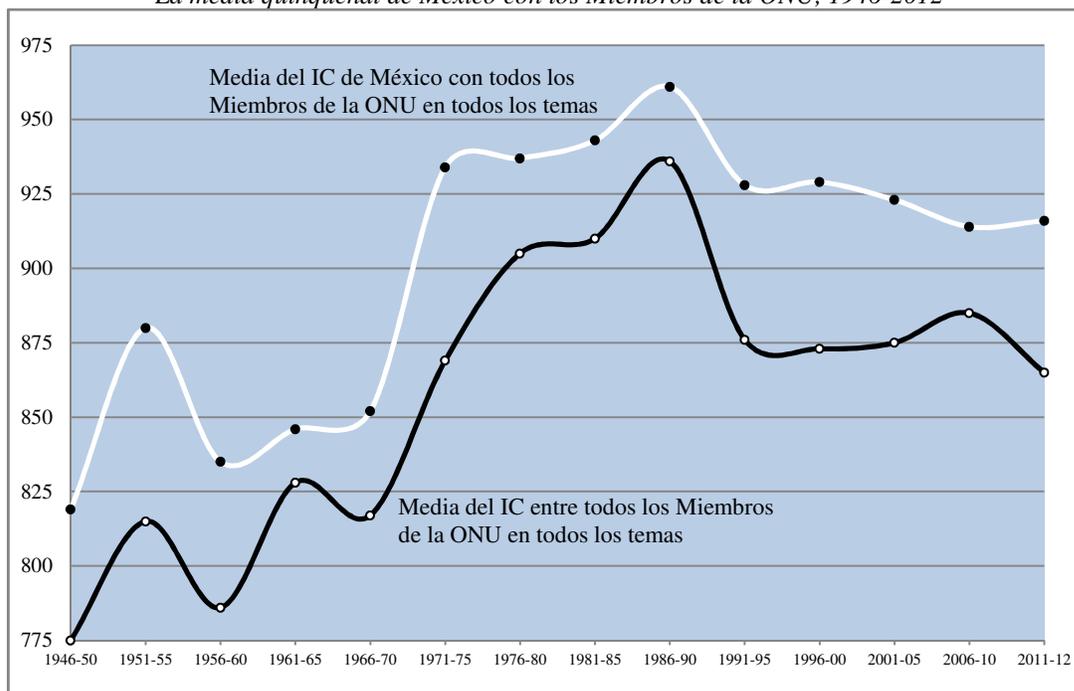


Salvo en un par de años, la media anual de México con todos los Miembros de la ONU ha sido superior a la media de esos países en su conjunto. Esos años fueron 1965 y 1966. Por cierto, cabe señalar que en 1964 no hubo resoluciones debido a que los debates en la Asamblea General fueron breves y limitados a la crisis financiera de la Organización.

México ha sido uno de los Miembros de la ONU que ha coincidido más con el resto de los países de lo que esos países han coincidido entre sí.

En términos generales la media del IC de México con los demás Miembros de la ONU ha fluctuado de un año a otro más o menos en la misma proporción que la media general en la Asamblea General. Sin embargo, en algunos pocos años ha variado, a veces de manera significativa. En esas ocasiones el IC de uno y otro ha evolucionado en direcciones opuestas. Hubo años en

GRÁFICA I.5
La media quinquenal de México con los Miembros de la ONU, 1946-2012



que el IC de los Miembros de la ONU aumentó mientras que el IC de México con esos países disminuyó (1952, 1960, 1982 y 2010) y viceversa (1949, 1958, 1972, 1975 y 2011).

Pasemos ahora a comparar el IC de México con algunos países y agrupaciones de países. En el Apéndice III se lista el IC de México con los demás Miembros de la ONU. En el Apéndice IV figura su IC con los Miembros originarios de la ONU.

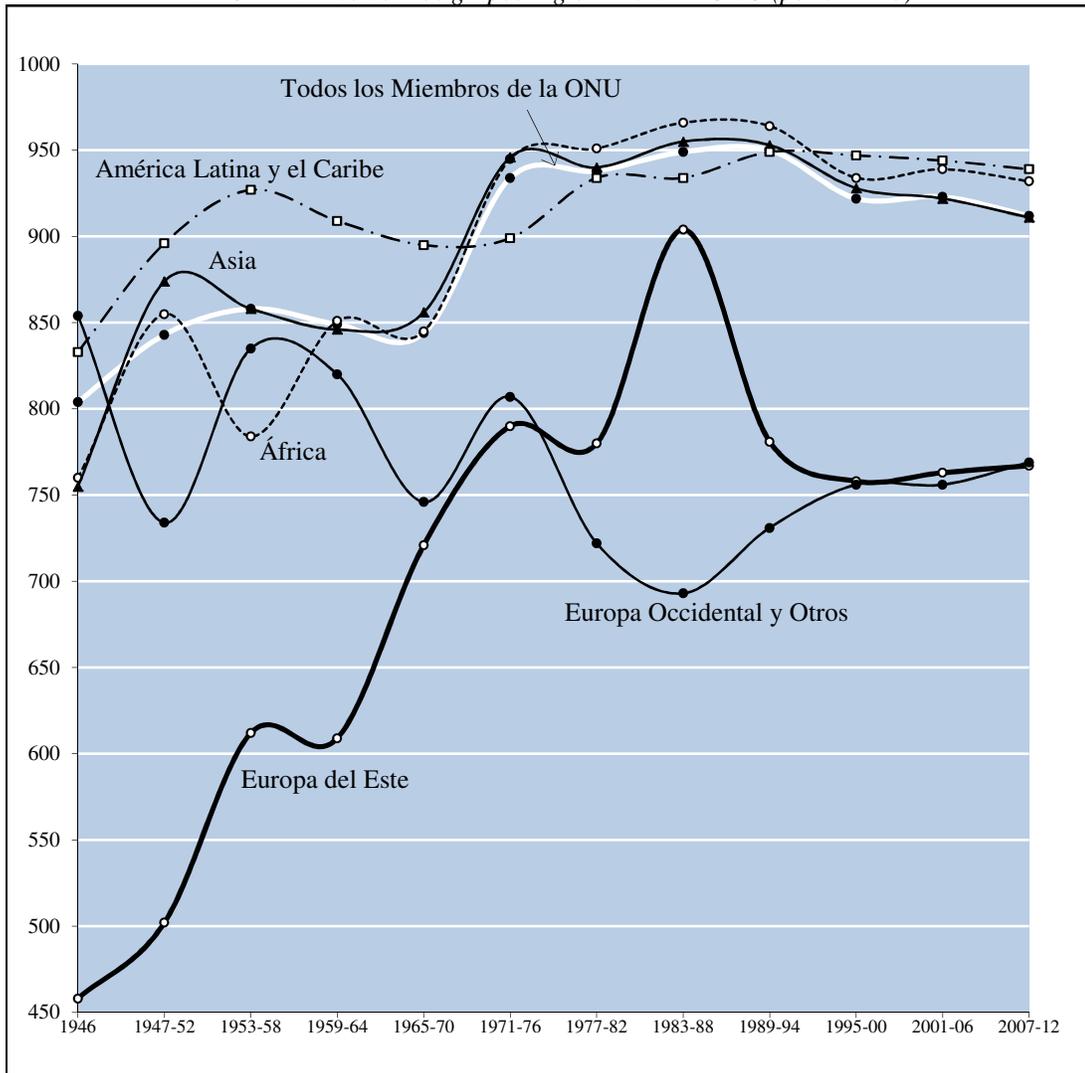
Entre los 51 Miembros originarios de la ONU, México ha mostrado el mayor acuerdo con algunos países latinoamericanos — Ecuador (951), Perú (951) y Venezuela (947) — y la menor coincidencia con Estados Unidos (386), Reino Unido (606), Francia (635), Bélgica (684), Canadá (685) y Luxemburgo (691). Los primeros 31 en la lista (Apéndice IV) son países en desarrollo. El bloque socialista está por encima de los europeos occidentales, encabezados por Grecia (823).

¿Cómo podemos comparar los votos de México en las votaciones de la Asamblea General de la ONU con los votos de los demás Miembros de la ONU? La Gráfica I.6 nos ofrece una primera aproximación.

El caso de Europa del Este resulta curioso ya que tuvo su mayor coincidencia con México a finales de los años ochenta y en vísperas de la disolución del bloque socialista. Luego inició un proceso de “occidentalización” que lo ha ido acercando al grupo de Europa Occidental y Otros.

Si se identifican los 20 países más cercanos a México (y los 20 más lejanos) por década se observa que en los años 1946-1960 las naciones con una mayor coincidencia con México fueron, con excepción de Austria, Islandia y Japón, países en desarrollo (Apéndice V).

GRÁFICA I.6
 El IC de México con los grupos regionales de la ONU (por sexenio)



Hasta 1960 los países latinoamericanos figuraron entre los primeros 20 lugares más cercanos a México. Ahora, tras cuatro décadas en que hubo una mayoría de países afroasiáticos, los miembros del GRULAC constituyen la mitad de la veintena de naciones que más coinciden con México en la Asamblea General.

Hasta 1960 el IC más bajo de México fue con los países del bloque socialista de Europa del Este: Ucrania, URSS, Bielorrusia, Polonia, Rumania, Checoslovaquia, Hungría, Albania y Bulgaria. La lista de los 20 más lejanos a México incluyó también a Yugoslavia, unos cuantos africanos de ingreso reciente a la ONU, así como algunas potencias coloniales como Portugal, Reino Unido y Bélgica. Desde luego que Sudáfrica también figuró en esa lista. Cabe señalar que Bélgica y Reino Unido son los únicos que década tras década han aparecido entre los 20 países más lejanos a México. Por otro lado, Yugoslavia ha sido el único país que aparece en ambas listas: en 1946-

1960 figuró entre los 20 más lejanos y en 1981-1990 entre los más cercanos.

En las décadas de los años sesenta y setenta seguirían figurando casi todos los países socialistas entre los países con menor acuerdo con México. Pero aparecieron otros que han permanecido en la lista hasta hoy: Estados Unidos, Francia, Alemania e Israel. En la década de los años ochenta desaparecen de esa lista los países socialistas pero, a partir de 1991, reaparecen algunos de Europa del Este, ahora como socios de los países occidentales.

En las últimas décadas las votaciones sobre las resoluciones en torno al Medio Oriente han hecho de Estados Unidos e Israel los más distantes de México junto con países como Islas Marshall, Micronesia, Palau y Nauru.

En la Gráfica I.6 se puede apreciar la evolución de las coincidencias de México con los Miembros de las Naciones Unidas. El período desde 1946 se ha dividido en siete etapas: 1946-1970 y luego por los sexenios presidenciales. Dado que dichos sexenios inician en diciembre, los datos se presentan a partir de la Asamblea General del año siguiente: 1971-1976, 1977-1982, 1983-1988, 1989-1994, 1995-2000, 2001-2006 y 2007-2012.

En términos generales, la coincidencia de México en las votaciones registradas de la Asamblea General ha sido más o menos pareja en el caso de las agrupaciones de naciones de América Latina y el Caribe, África y Asia-Pacífico. Casi todos esos países forman parte del grupo de países en desarrollo.

En cuanto a la América Latina y el Caribe, cabe señalar que en un principio (1946-1970) fue el grupo con el que México más coincidió (904) y ahora, al inicio del siglo XXI, vuelve a ser el caso. El descenso en el sexenio 1983-1988 se debió en parte a diferencias en torno a casos de derechos humanos.

Con los países africanos y asiáticos, la evolución del grado de coincidencia de México ha sido parecida. El IC empezó un tanto bajo pero se ha mantenido más o menos estable desde el sexenio de 1971-1976. Hubo un descenso en el sexenio 1995-2000 debido en parte a diferencias en las resoluciones sobre temas sociales, incluyendo los derechos humanos.

El caso de los otros dos grupos regionales es muy distinto. Con los países de Europa Occidental y Otros México empezó con un IC de 787, que luego aumentó ligeramente en el sexenio 1971-1976, descendió durante dos sexenios y se ha recuperado desde entonces.

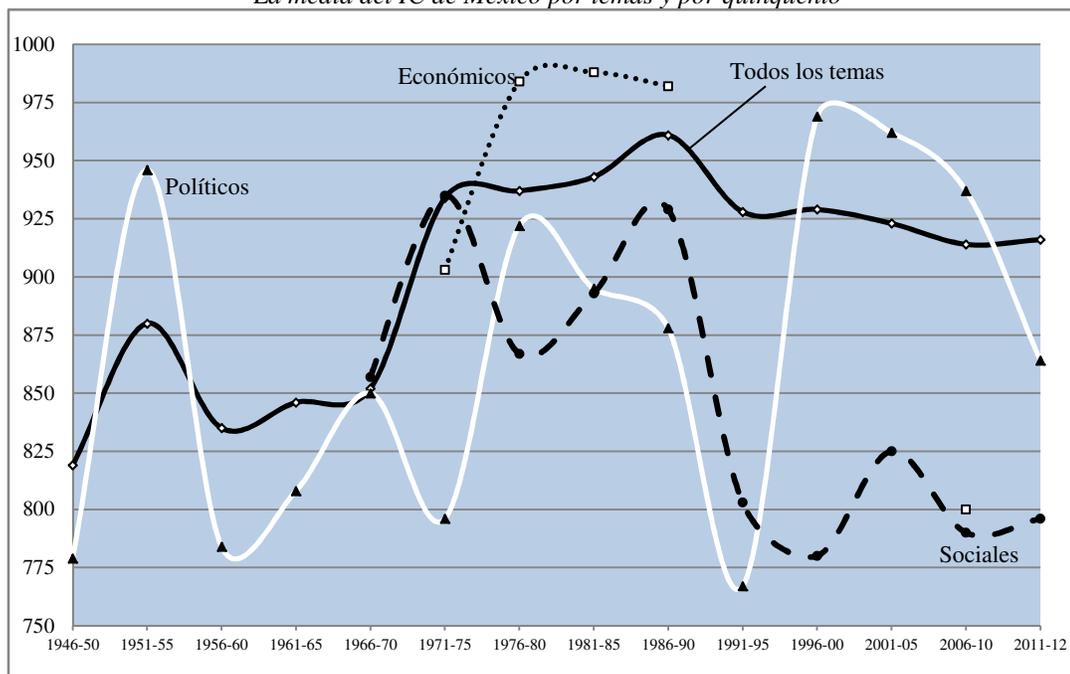
Con los países de Europa del Este el IC de México también ha fluctuado bastante. Inició muy bajo (628), aumentando en el período 1971-1982 y disparándose hasta 900 en 1983-1988. Luego vino un descenso igualmente precipitoso (el fin del bloque socialista). Desde 1989 se ha mantenido bastante estable y se ha ido emparejando con el IC del grupo de Europa Occidental y Otros.

El IC de México por temas

El nivel de coincidencia de México con los Miembros de la ONU ha variado a través del tiempo y según los temas de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General.

Para facilitar el análisis del patrón de voto de México el periodo desde 1946 se ha dividido por quinquenios. En el Apéndice VI se lista el IC de México con los distintos grupos regionales de la ONU en las votaciones sobre los diversos temas de la

GRÁFICA I.7a
La media del IC de México por temas y por quinquenio



agenda de la Asamblea.

En las gráficas I.7a a 7d se muestra la evolución quinquenal del IC de México con todos los Miembros de la ONU en los distintos temas de la Asamblea. En el Cuadro V.2 se lista el total quinquenal de los temas de las resoluciones aprobadas en votación registrada. En las gráficas se omiten aquellas resoluciones cuyo total quinquenal es inferior a diez. Por ejemplo, en la Gráfica I.7a se observa que los temas económicos sólo aparecen en los quinquenios 1971-75, 1976-80, 1981-85 y 1986-90 y luego se brincan al quinquenio 2006-10.

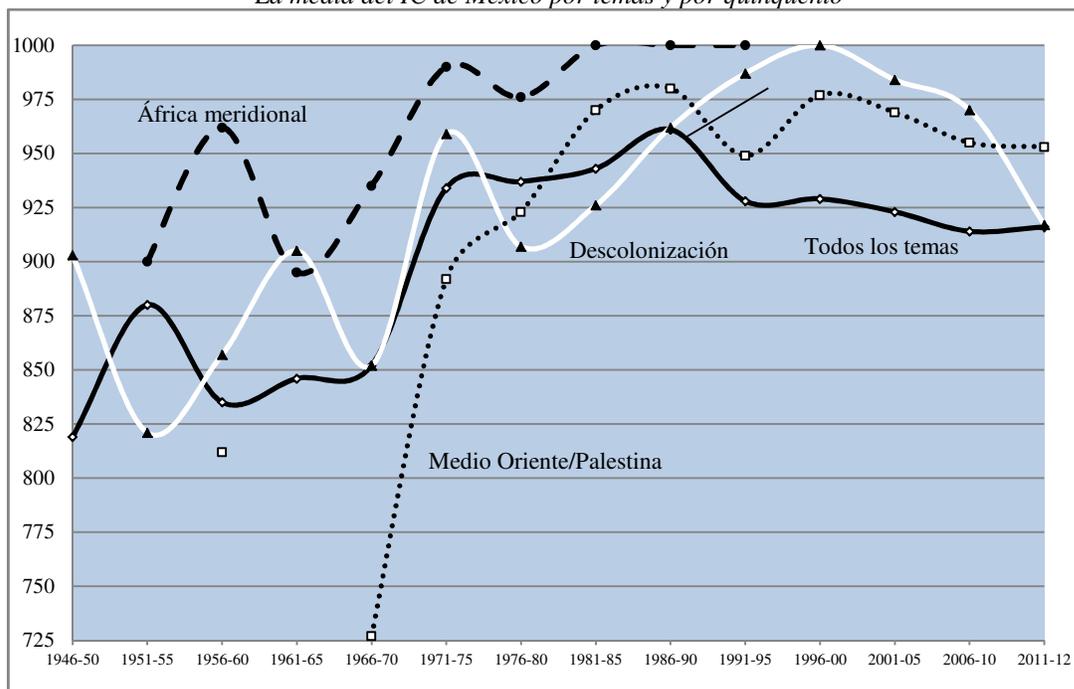
Cabe tener presente que el porcentaje del total de resoluciones adoptadas por votación que fueron por votación registradas fue relativamente bajo hasta la década de los años setenta. A partir de los noventa todas las resoluciones aprobadas por votación lo han sido en votaciones registradas.

La media de México en todos los temas (que en las gráficas aparece con una línea negra sólida) registró un ascenso marcado a principios de los años setentas y continuó subiendo hasta finales de los ochentas. Desde el quinquenio 1991-95 ha ido bajando.

Ese patrón se observa también en los temas económicos y, con algunas variantes, en los sociales también. En los temas políticos, en cambio, la media de México ha fluctuado mucho. Ello se debe a que se trata de asuntos muy diversos que en distintas épocas han dividido a la Asamblea General. Un momento significativo fue el quinquenio que siguió a la caída del muro de Berlín en 1989 cuando casi todos los países del desaparecido bloque socialista empezaron a alinearse con las posiciones de las naciones de Europa occidental.

La situación en el Medio Oriente/Palestina no fue objeto de muchas resoluciones aprobadas por votación en los primeros quinquenios de la ONU. Sin embargo, desde

GRÁFICA I.7b
La media del IC de México por temas y por quinquenio



los años sesentas se ha convertido en uno de los principales temas de la agenda de la Asamblea General. En 1956-60 y 1966-70 la media del IC de México con los demás Miembros de la ONU en estos temas fue relativamente baja pero después de 1971-75 fue en aumento y se ha mantenido alto.

En las cuestiones relativas al África meridional —*apartheid*, Namibia y otros aspectos — empezó con una media de 900 en 1951-55 y acabó con 15 años (1981-95) de 1000. Empero registró un bajón importante en 1961-65. Algo parecido ocurrió con los temas de descolonización. Cabe destacarse que ha habido cuatro descensos notables en estos temas: 1951-55, 1966-70, 1976-80 y desde 2000.

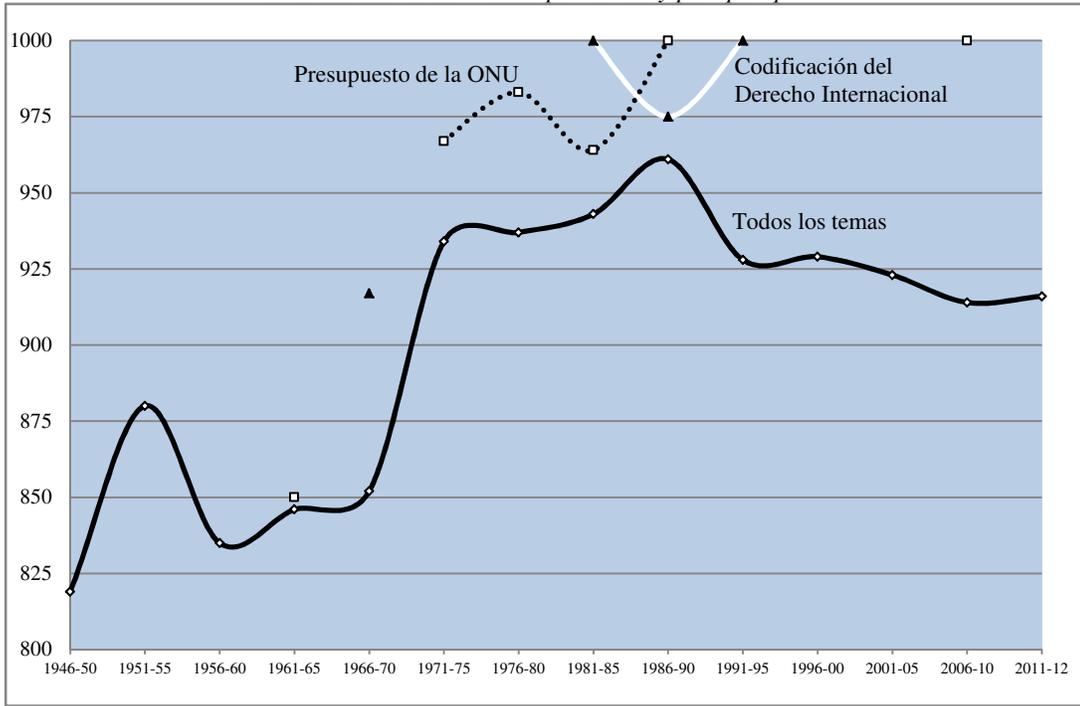
Más adelante intentaremos explicar esos cambios en la evolución de la media del IC de México en los temas del África meridional y la descolonización.

En la Gráfica I.7c se presenta la media de México en los temas relativos al presupuesto de la ONU y la codificación del Derecho Internacional, respectivamente. En ambos casos la media aparece primero a un nivel relativamente bajo (850 en 1961-65 para los primeros y 917 en 1966-70 para los segundos) para luego alcanzar el máximo.

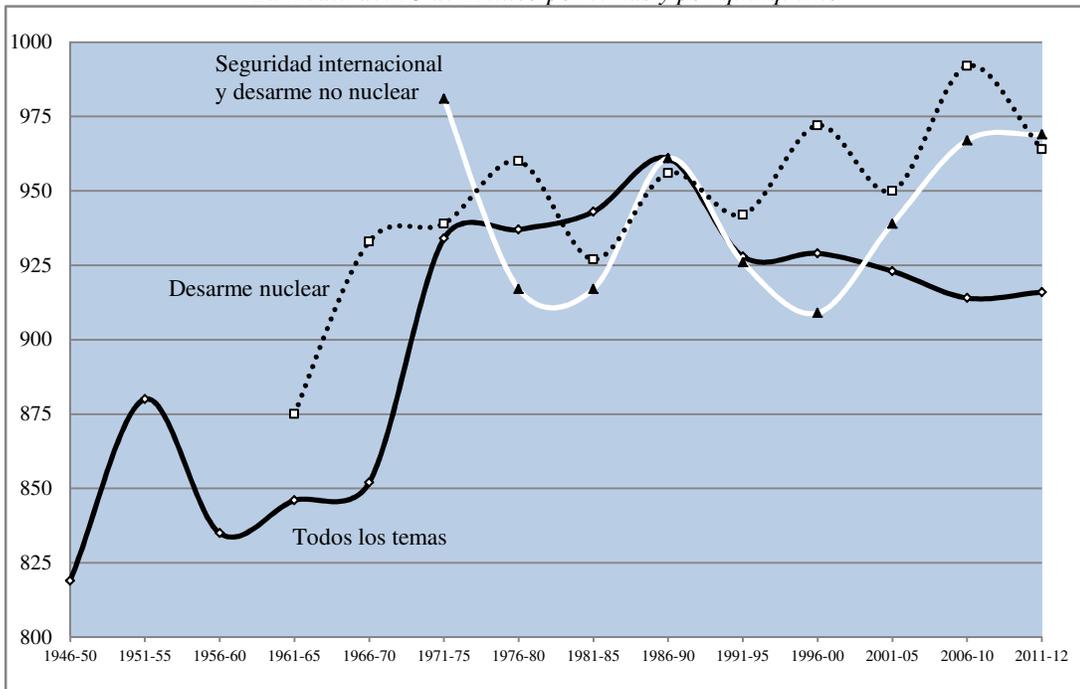
La Gráfica I.7d contiene los datos para los temas sobre seguridad internacional y desarme no nuclear, así como el desarme nuclear. En ambos casos la evolución ha sido desigual. Los primeros temas han registrado importantes altibajos. Empezó muy alto en 1971-75 (981), bajó a 917 y subió a 961 para volver a bajar hasta 926 y luego se ha estabilizado en casi 970.

En cuanto al desarme nuclear, la media de México empezó a un nivel bajo (875) en 1966-70. Luego ascendió de manera desigual y en 2006-10 alcanzó 992 y ahora está arriba de 960.

GRÁFICA I.7c
La media del IC de México por temas y por quinquenio



GRÁFICA I.7d
La media del IC de México por temas y por quinquenio



En términos generales podría decirse que la mayoría de los Miembros de la ONU se siente a gusto en la Asamblea General. El grado de comodidad puede medirse comparando su media con los demás en un momento determinado y en relación con un tema concreto. Es obvio que durante varios lustros (y hasta su suspensión en 1974) Sudáfrica se sintió muy incómoda en los debates sobre las distintas cuestiones relativas al África meridional: su propia política de *apartheid*, Namibia y varios otros temas. Lo mismo le ha ocurrido a Israel en los últimos 40 años en torno a la problemática del Medio Oriente. En su momento Portugal y en menor grado Bélgica y España sintieron cierta incomodidad al discutirse sus colonias. Lo mismo le ocurrió a Chile en relación a los derechos humanos en ese país. En esos casos, la incomodidad fue producto de cierto aislamiento dentro de la Asamblea.

México nunca se ha sentido aislado en la Asamblea General. Década tras década su media con los demás Miembros de la ONU ha estado por encima de la media en la Asamblea General. En el Apéndice VI se lista la media de México por quinquenio, por temas y según los distintos grupos regionales.

Por lo general la media de México en los diversos temas ha sido superior también a la media en la Asamblea. Ése ha sido el caso en las cuestiones relativas al Medio Oriente, el desarme nuclear, demás desarme y seguridad internacional y la codificación del Derecho Internacional.

Por lo tanto, podrá decirse que México se ha sentido cómodo en la Asamblea. Así ocurrió entre 1946 y 1960 y también en los años ochenta. Empero, en los años sesenta fue cuando sintió cierta incomodidad en los temas de descolonización, el África meridional y el Medio Oriente. Desde 1991 México tampoco ha estado del todo a gusto en la Asamblea en algunas cuestiones políticas, económicas y aún sociales.

¿Cuáles han sido los grupos regionales con los que México más ha coincidido y en qué temas? En todos los temas y a lo largo de los 68 años de existencia de la ONU, México ha coincidido más con los países en desarrollo que con las naciones de los grupos de Europa Occidental y Otros y de Europa del Este. En los cuadros 1 a 11el inciso C del Apéndice VI aparecen los datos correspondientes.

En los temas políticos y de presupuesto de la ONU, México ha tenido su mayor desacuerdo con los países de Europa del Este. En los demás asuntos —económicos, sociales, descolonización, Medio Oriente, África meridional, codificación del Derecho Internacional, desarme nuclear y demás desarme y seguridad internacional— sus mayores discrepancias han sido con las naciones del Grupo de Europa Occidental y Otros.

El IC de México: momentos que plantean dudas

Se ha insistido en que México ha tenido una participación notable en las votaciones de las resoluciones de la Asamblea General de la ONU. Sin embargo, nuestro análisis nos muestra que en algunos años esa actuación quizás no haya sido del todo ejemplar.

Tratemos de identificar esos años para que luego, en los capítulos siguientes, examinemos detenidamente los votos mexicanos. Para ello, tendremos que recurrir a una serie de gráficas que muestren en qué momento la media del IC de México estuvo por *debajo* de la media de los Miembros de la ONU.

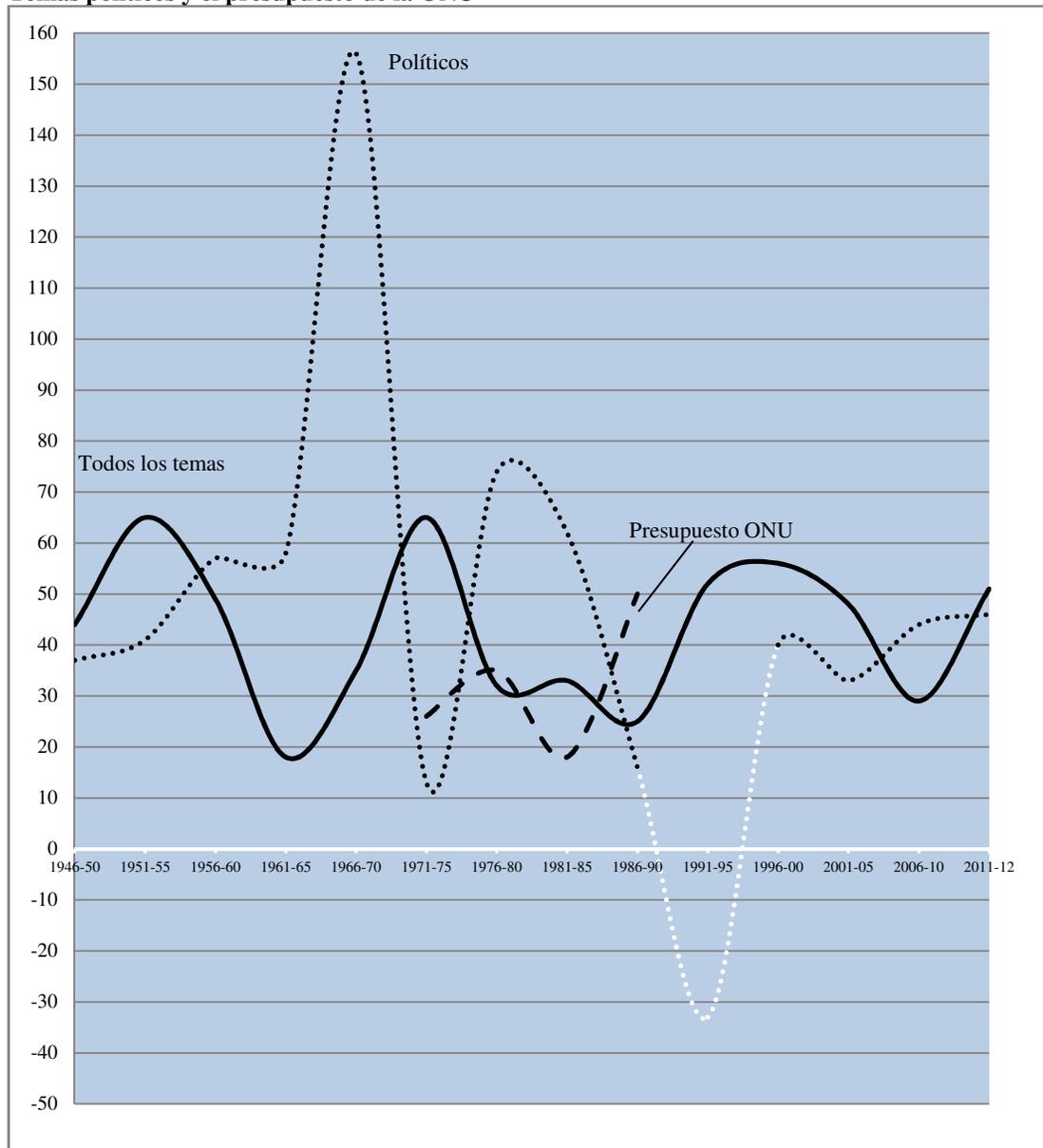
En las siguientes gráficas se compara la media de México en los distintos temas

con la media dentro de la Asamblea General. Hemos optado por llamar esa diferencia el diferencial, es decir, los puntos que separan a una media de la otra. En todos los temas ese diferencial aparece en una línea negra sólida que fluctúa entre 18 y 65 puntos. Ello confirma que, en términos generales, la media del IC de México en todas las votaciones ha estado por *encima* de la media de la ONU en general. Pero ha habido excepciones según los temas de la agenda de la Asamblea General. Esas excepciones se pueden apreciar cuando el diferencial cae por *debajo* de cero y se registra en números negativos que se indican en líneas de color blanco.

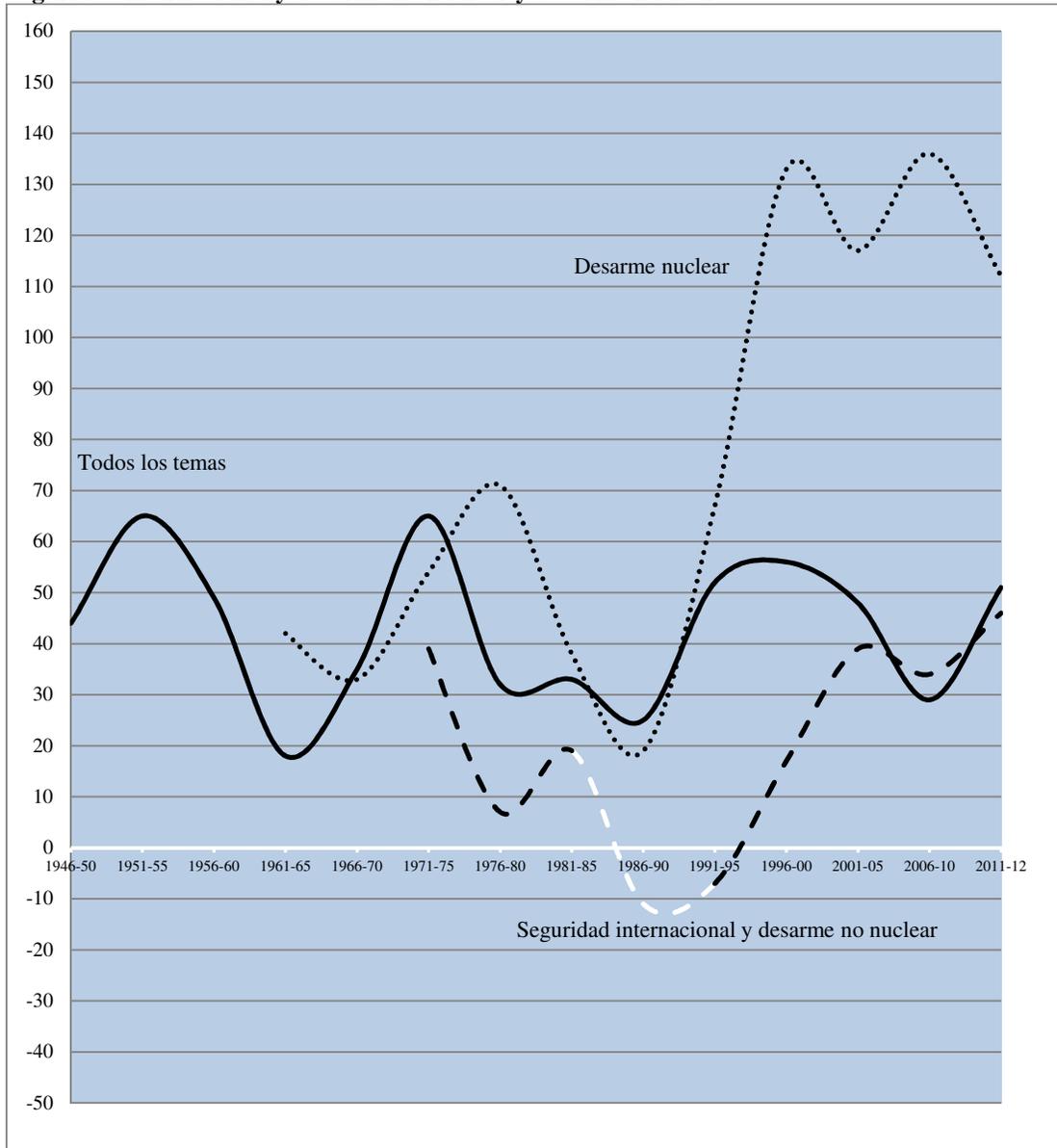
GRÁFICA I.8

El diferencial de la media del IC de México por quinquenio y por temas

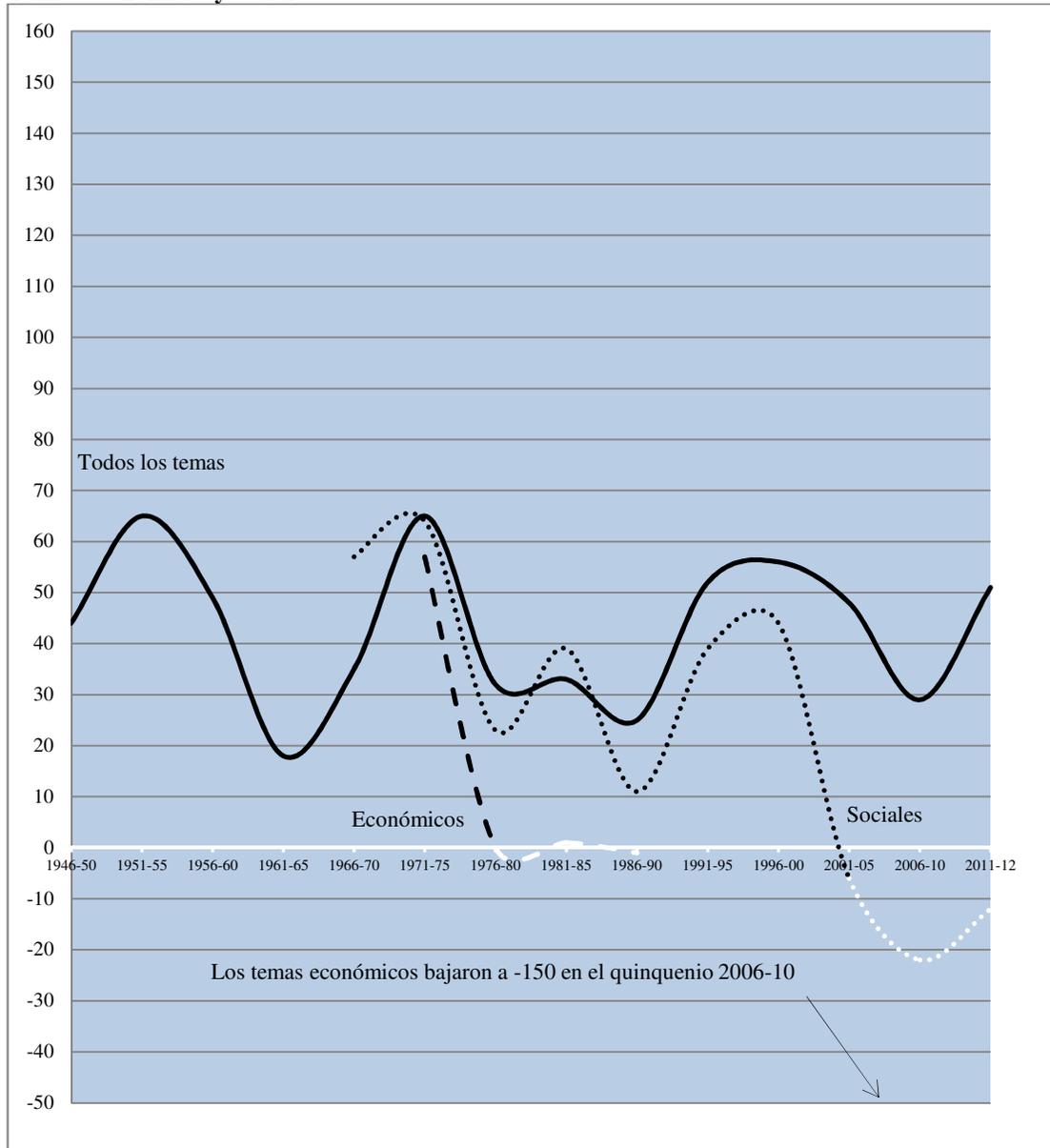
Temas políticos y el presupuesto de la ONU



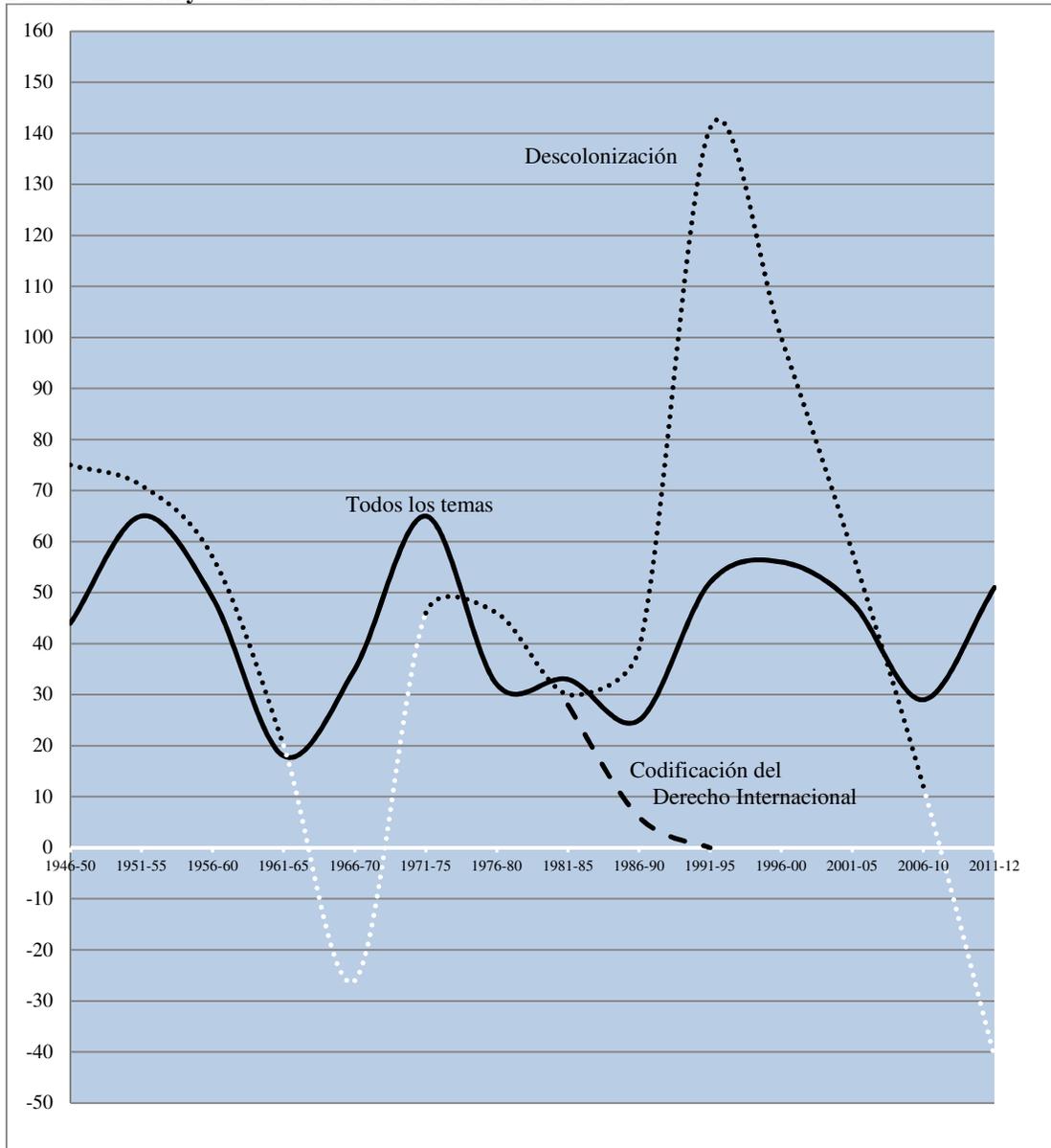
Seguridad internacional y desarme no nuclear y desarme nuclear



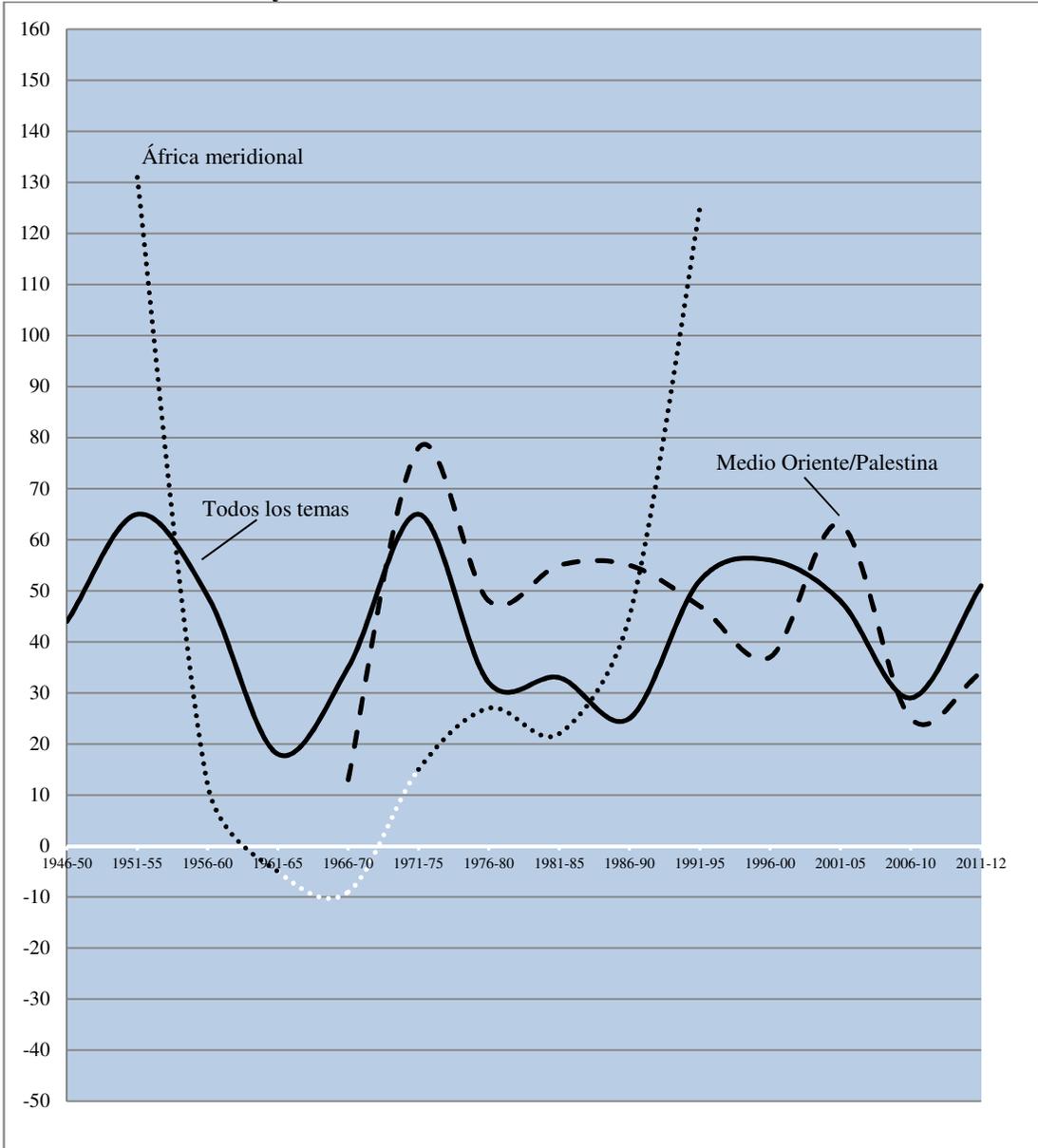
Temas económicos y sociales



Descolonización y codificación del Derecho Internacional



Medio Oriente/Palestina y África meridional



CUADRO I.2
La media de México y el GRULAC

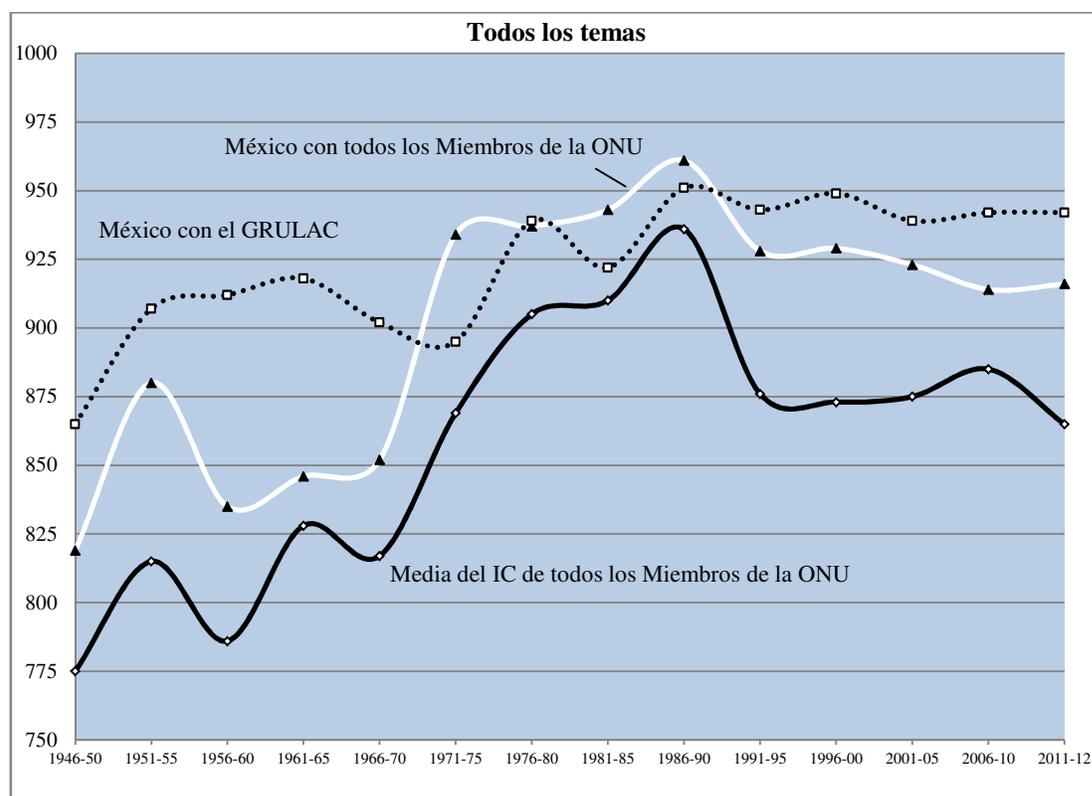
	1946- 2011	1946- 1960	1961- 1970	1971- 1980	1981- 1990	1991- 2000	2001- 2010	2011-
Miembros ONU	197*	100	127	153	161	189	193	193
GRULAC	33	20	24	29	33	33	33	33
Media México								
Con todos	925	824	848	938	953	930	922	906
GRULAC	931	896	906	926	933	946	946	938
Países GRULAC abajo media ONU	11	0	1	17	22	6	1	7
Porcentaje	34	0	4	61	69	19	3	22

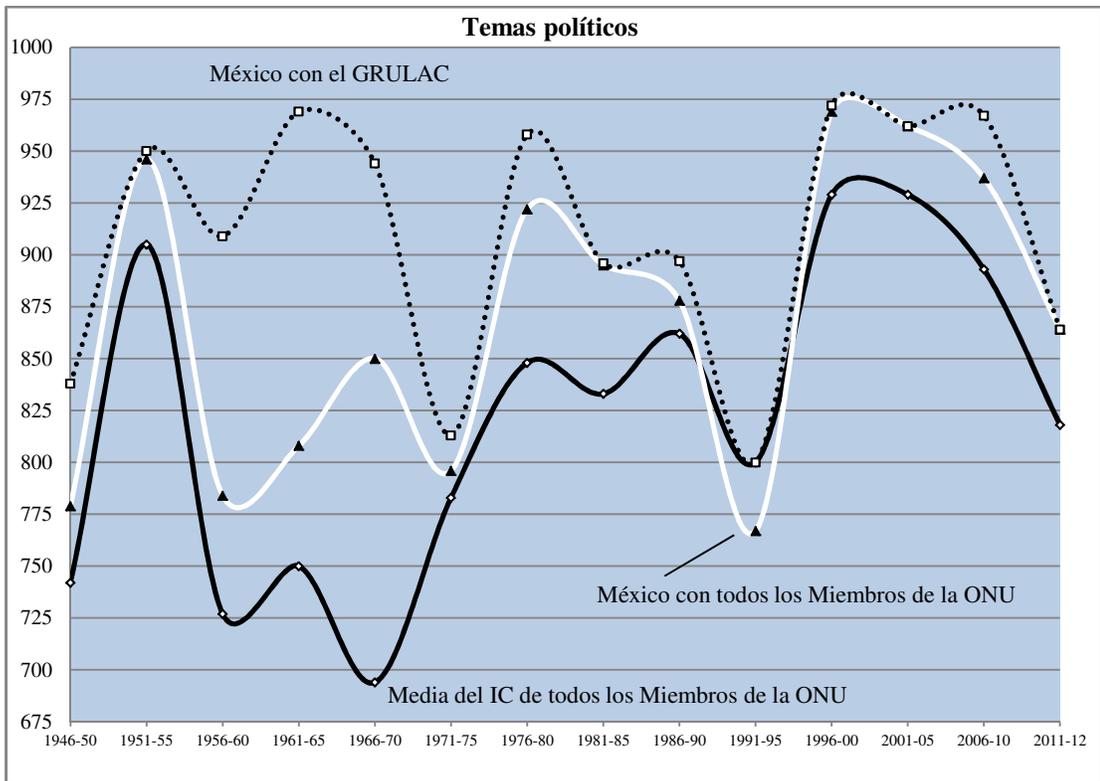
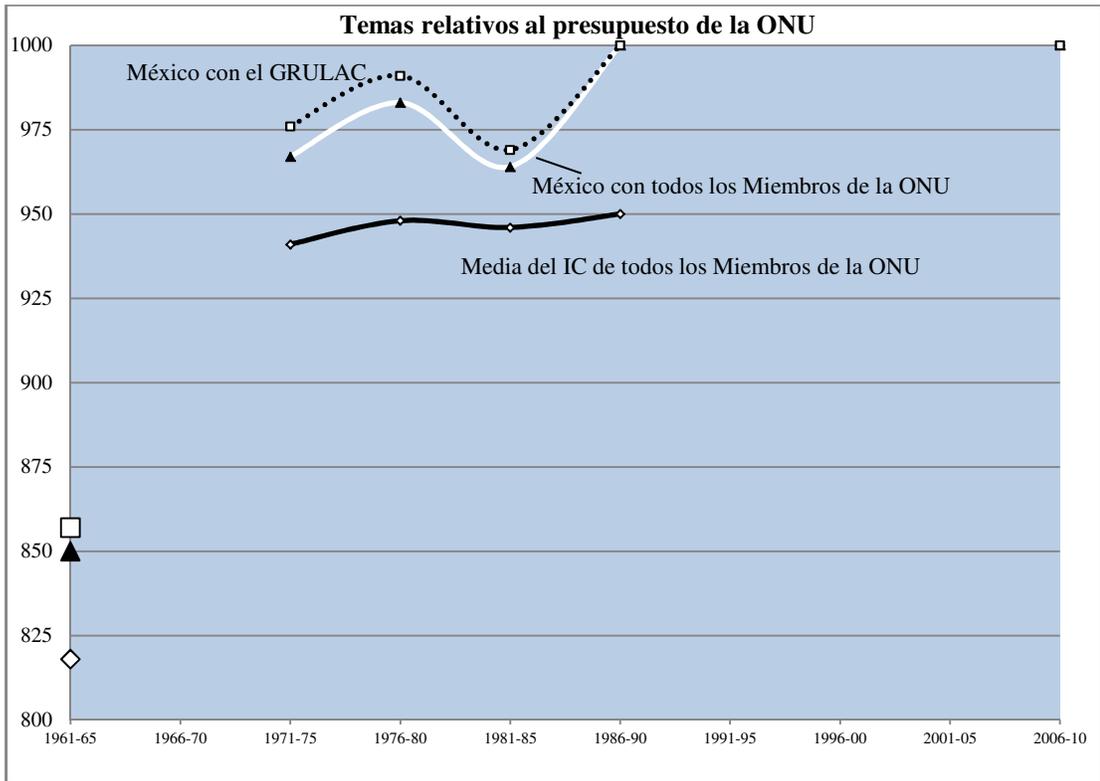
* Incluye países que han dejado de ser Miembros de la ONU.

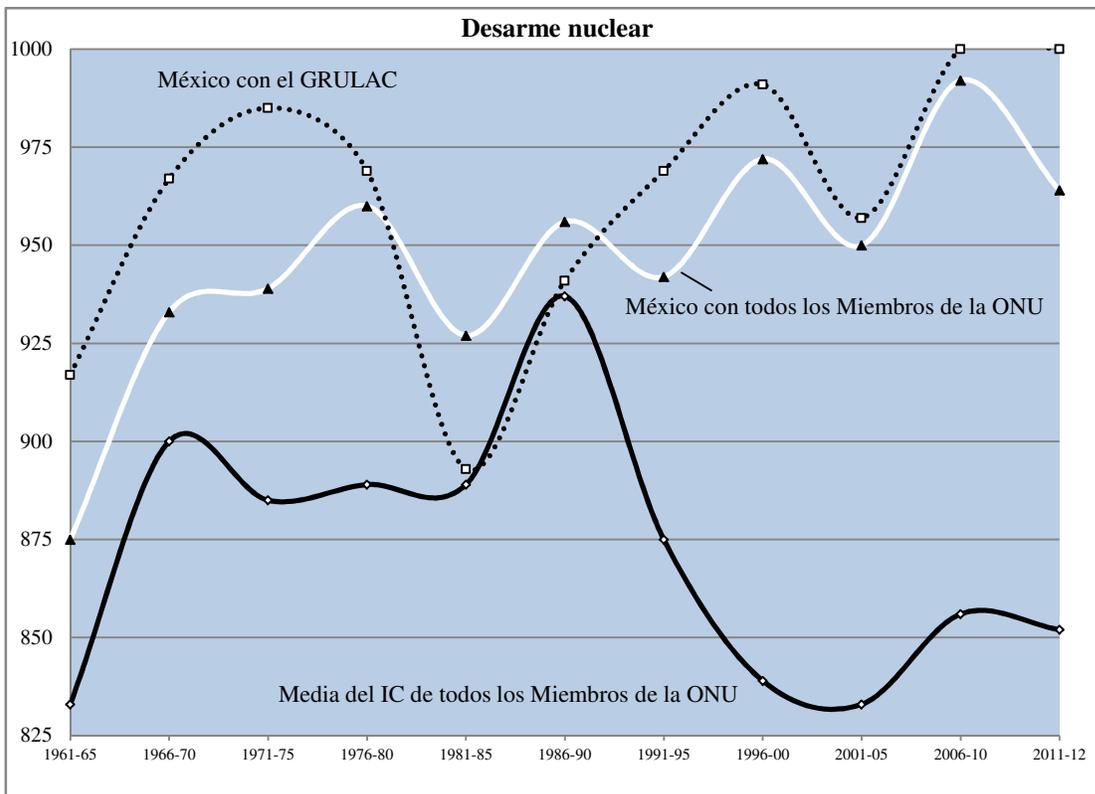
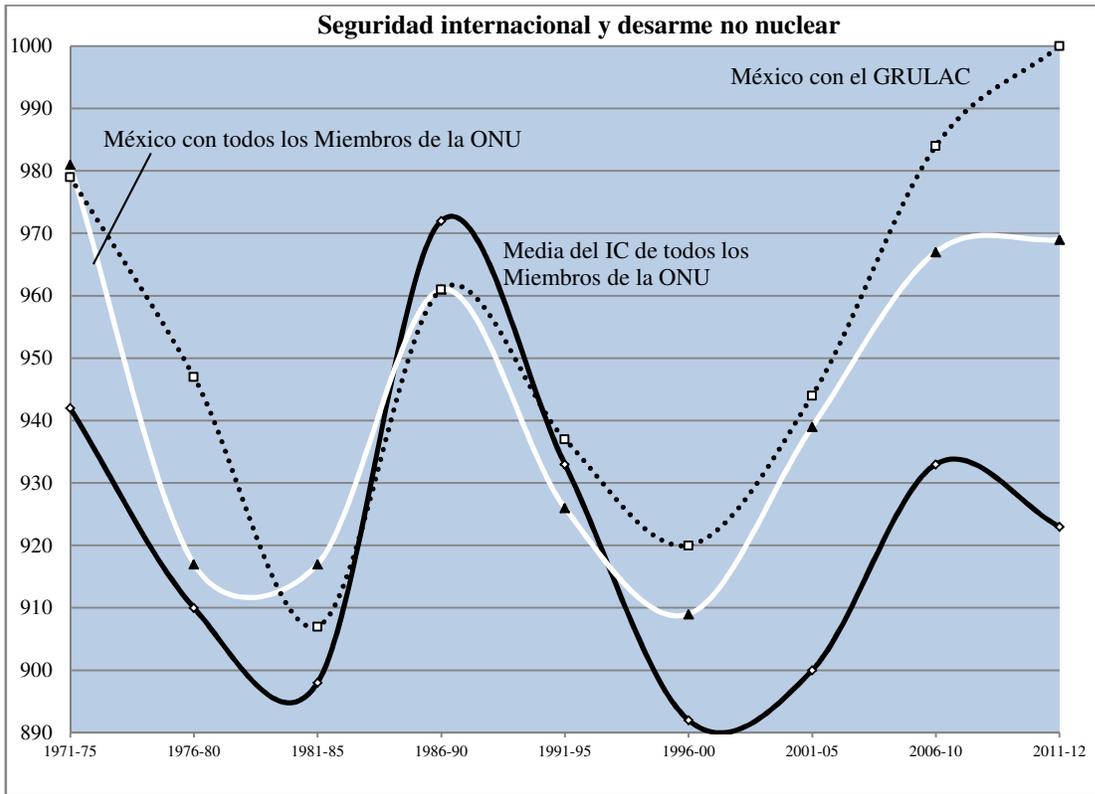
El IC de México con América Latina y el Caribe

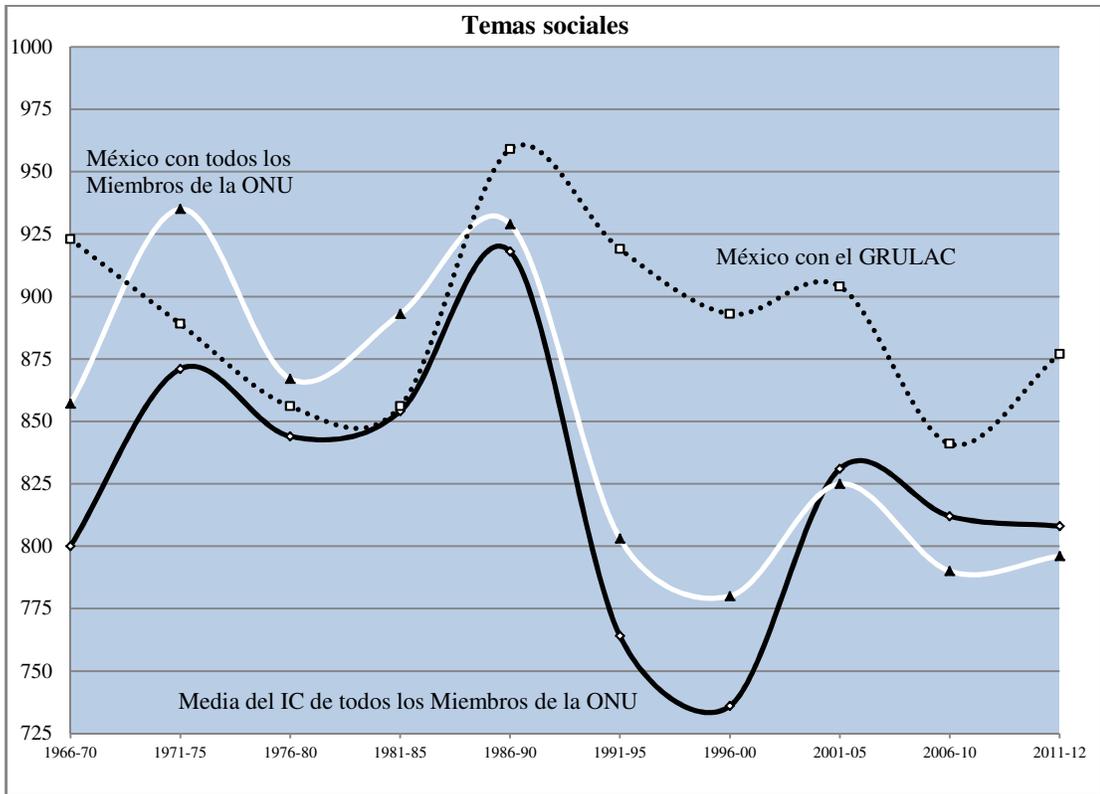
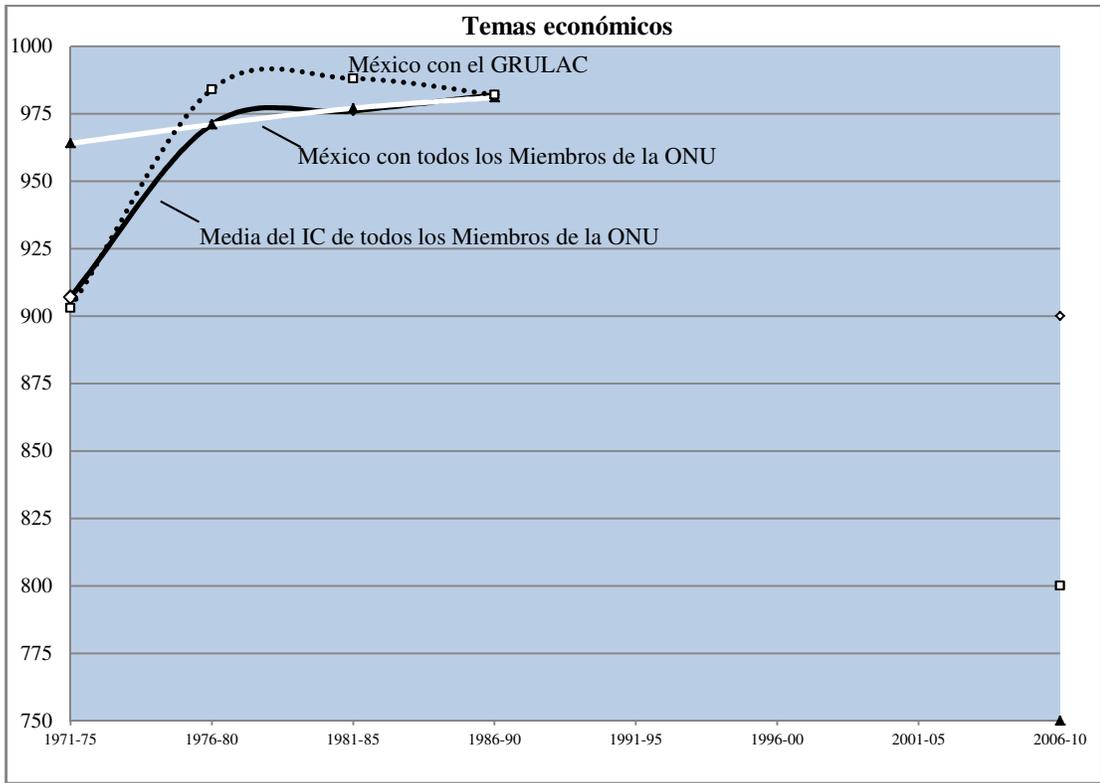
A principios del presente siglo, México ha registrado su mayor coincidencia con el Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC). Éste ha sido el caso en todos los temas salvo los relativos al Medio Oriente y desarme nuclear (en los que ha coincidido más con los países árabes) y los demás aspectos de desarme y seguridad internacional (africanos). Empero, las diferencias con los demás países en desarrollo son de poca monta.

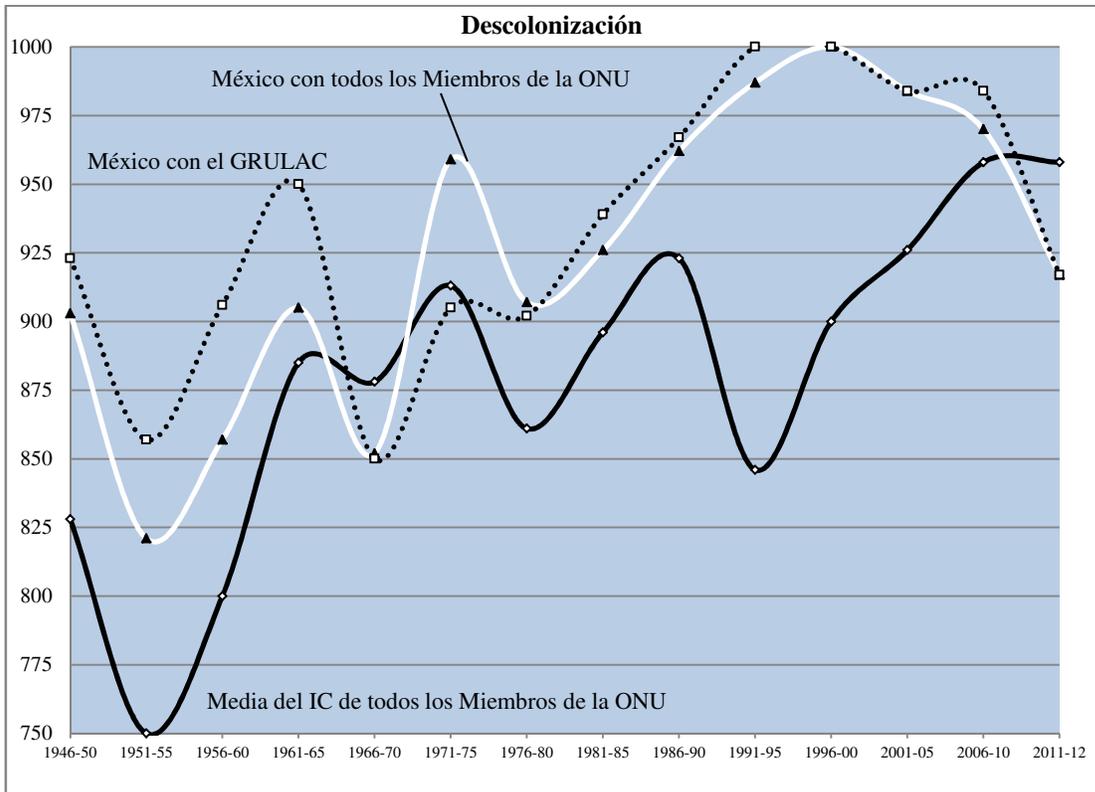
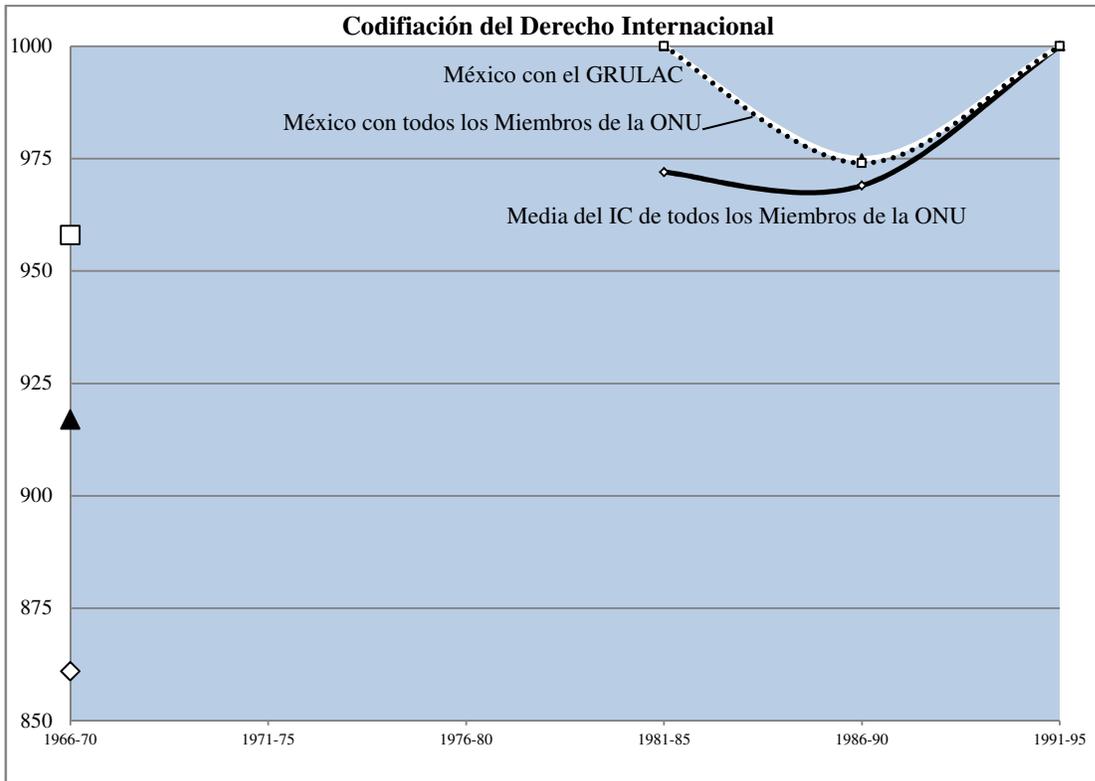
Ese mayor acuerdo con el GRULAC a principios del siglo XXI está reflejado en la siguiente serie de gráficas. En ellas se incluye también el grado de coincidencia de México con la totalidad de los Miembros de la ONU en los distintos temas de la agenda y por quinquenio.

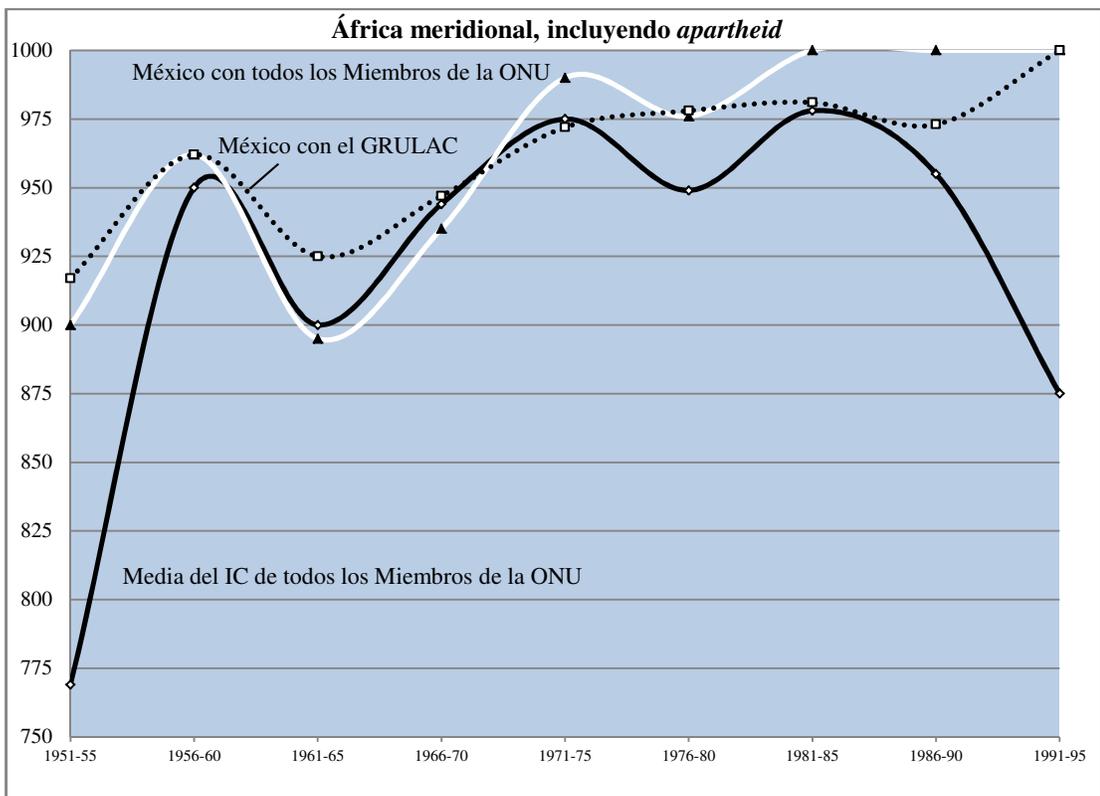
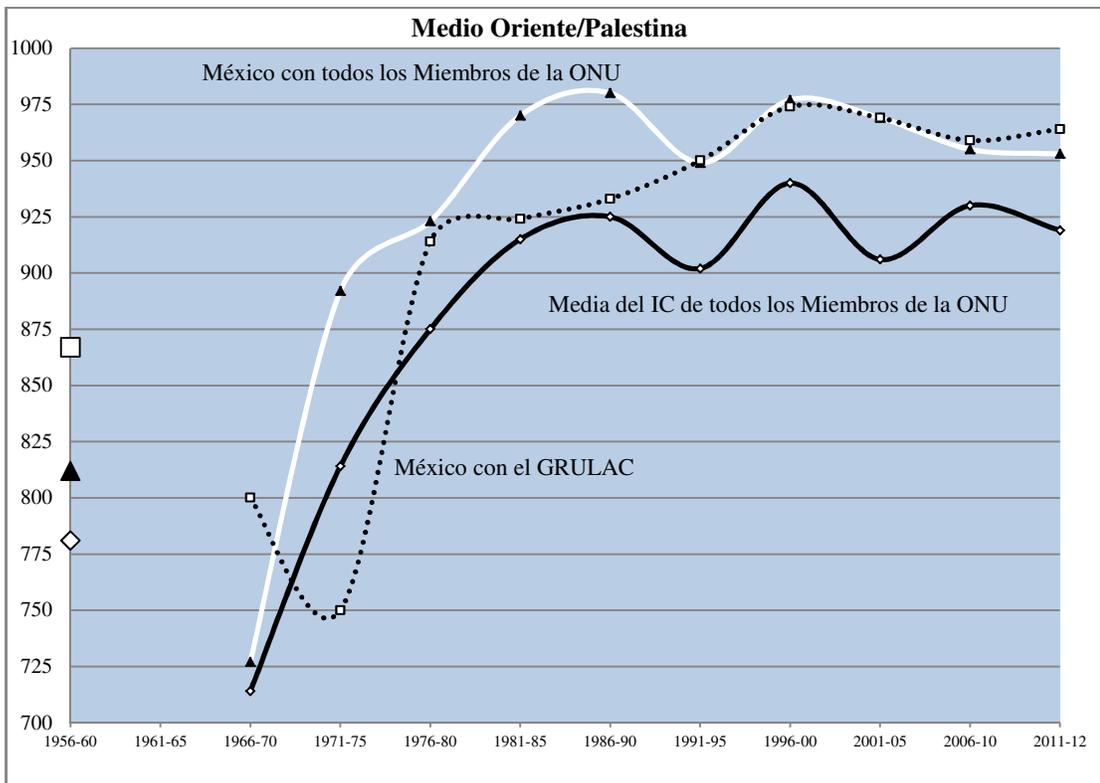












Salvo en las décadas de los años setenta y ochenta, la media del IC de México con el GRULAC ha superado su media con los Miembros de la ONU. En los temas políticos, de codificación del Derecho Internacional, desarme en general y el presupuesto de la ONU, México siempre ha coincidido más con el GRULAC.

En los demás temas, la media de México con el GRULAC a veces ha estado por debajo de su media con todos los Miembros de la ONU: los económicos, sociales, de descolonización y Medio Oriente en la década 1971-1980; el desarme nuclear en 1981-1990.

Los temas del África meridional constituyen un caso aparte. Hasta 1960 México coincidió más con los Miembros de la ONU en su conjunto que con el GRULAC. En la siguiente década hubo más acuerdo con el GRULAC. Pero en los años de mayor debate sobre esas cuestiones (1971-1990) el acuerdo con el GRULAC fue inferior.

Las fluctuaciones del IC de México con el GRULAC, sobre todo entre 1971 y 1990, se debieron en parte a las diferencias que surgieron con un buen número de gobiernos militares en la región. Algunos de ellos estuvieron muy cerca de los dirigentes sudafricanos y no pocos discreparon con México en asuntos de derechos humanos.

Para concluir el examen del lugar que ocupa el GRULAC dentro de las coincidencias de México en la Asamblea General quizás sea útil tomar en cuenta los siguientes hechos. En los 65 años de la ONU, los países que integran el Grupo de América Latina y el Caribe no siempre han estado por encima de la media de México con la totalidad de los Miembros de la ONU. En las gráficas anteriores se muestra cómo ha evolucionado por décadas la relación de México con el GRULAC.

Entre 1971 y 1990 dos tercios de los miembros del GRULAC tuvieron un IC con México por debajo de la media de México con todos los Miembros de la ONU. Ésas fueron las décadas complicadas para México en su grupo regional.

El IC de México con algunos países

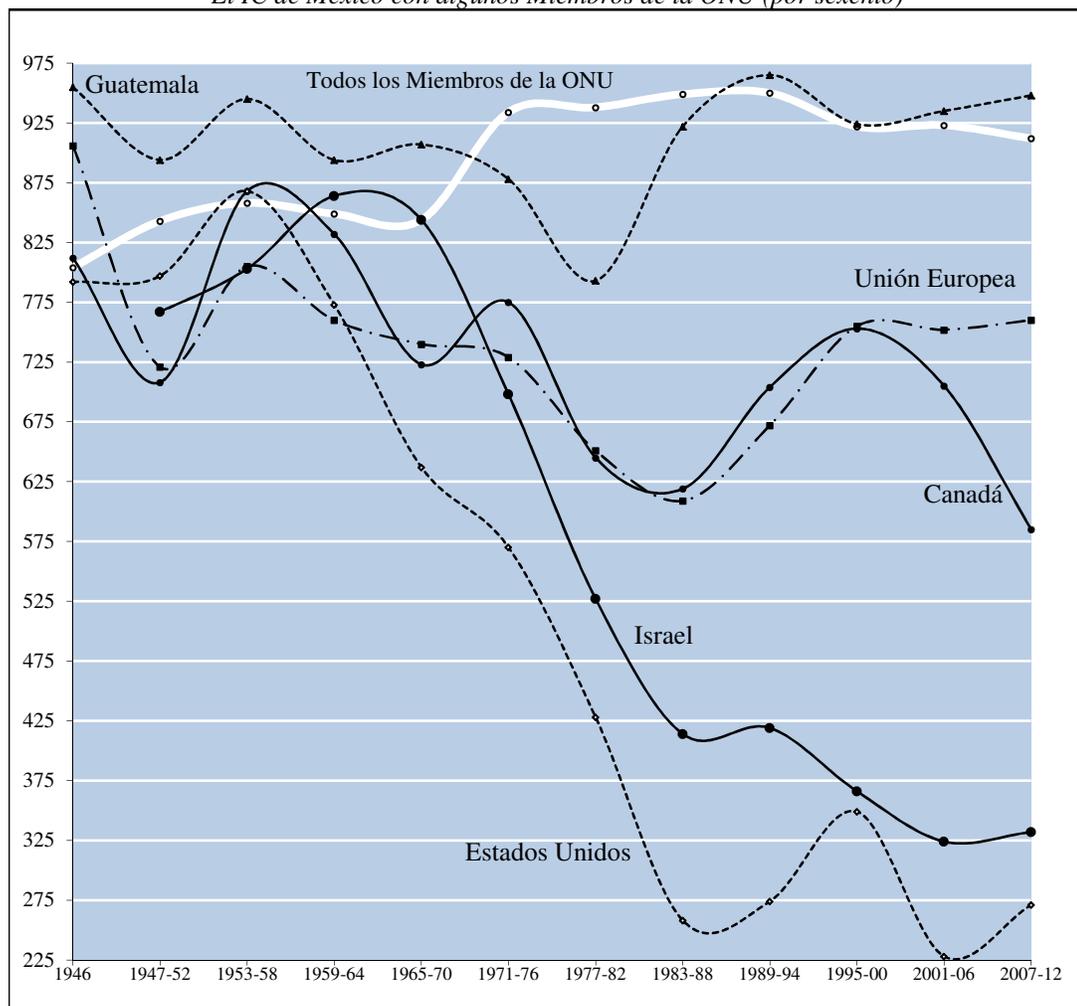
En la Gráfica I.7 se compara la evolución del IC de México en la Asamblea General de las Naciones Unidas con algunos de sus vecinos (Estados Unidos y Guatemala), así como Canadá, Israel y la Unión Europea en su conjunto. También se incluye la media del IC de México con todos los Miembros de la ONU.

Con Estados Unidos el IC de México empezó en 750 y luego tuvo un descenso constante hasta 1983-1988 (256). Aumentó un poco en los siguientes dos sexenios (a 274 y 346, respectivamente) para luego caer a sus niveles más bajos. Con la llegada del presidente Barack Obama, se ha revertido esa tendencia.

En efecto, como se verá más adelante, en la sesión de la Asamblea General en el otoño de 2009 —la primera de la administración de Obama— se produjo un cambio radical en el comportamiento de Estados Unidos en muy diversos campos. Ello se tradujo en un incremento notable en el acuerdo de Washington en las votaciones sobre las distintas resoluciones. La media del IC de Estados Unidos con todos los Miembros de la ONU aumentó en un 115%; con Reino Unido fue de 38% y con México fue de 133%.

La coincidencia de México con Canadá ha sido muy parecida al IC de los países de la Unión Europea: hubo un descenso entre 1976 y 1988, seguido de un ascenso

GRÁFICA I.9
El IC de México con algunos Miembros de la ONU (por sexenio)



hasta 2000. Desde entonces ha ido en descenso. Cabe señalar que la diferencia entre la Unión Europea y Canadá se debe en gran parte a las votaciones sobre algunas resoluciones sobre la política de Israel en los territorios ocupados.

En cuanto a Israel, el IC de México empezó más alto (828) que con Estados Unidos y también descendió casi sin interrupción. Las principales diferencias entre México e Israel han sido en torno a las resoluciones sobre la situación en el Medio Oriente.

El IC de México con Guatemala siguió la misma tendencia que la media con los Miembros de la ONU con excepción del sexenio 1977-1982 cuando registró una baja sensible. Ello se debió principalmente a la posición asumida por las administraciones de los generales Kjell Eugenio Laugerud García (1974-1978) y Fernando Romero Lucas García (1978-1982) en torno a varias cuestiones.

Entre 1974 y 1982 la Asamblea General aprobó 972 resoluciones en votación re-

gistrada¹. En 30 de esas resoluciones México y Guatemala votaron de manera diametralmente opuesta.² Ello explica en gran parte el distanciamiento entre Guatemala y México en el sexenio de 1977-1982.

Examinemos en detalle la evolución del IC entre México y Estados Unidos.

El IC de México y Estados Unidos

Desde 1946 la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado 4422 resoluciones en votaciones registradas. En esas votaciones, el grado de coincidencia de México con Estados Unidos ha sido de 391 (39%). Como se observa en la Gráfica I.10, México y Estados Unidos registraron su mayor acuerdo durante el sexenio del 1953-1958 y su mayor desacuerdo en el de 2001-2006.

En 1946 el IC fue de 800 (80%). Luego bajó un poco en el sexenio de Miguel Alemán (790) y alcanzó su máximo nivel (872) con Adolfo Ruiz Cortines.

En el sexenio de Adolfo López Mateos el IC inició un descenso constante hasta llegar a 256 en la administración de Miguel de la Madrid. Con Carlos Salinas de Gortari aumentó un poco (272) y bastante más (346) con Ernesto Zedillo. Con Vicente Fox llegó a su nivel más bajo (233). En lo que va del gobierno de Felipe Calderón el IC de México con Estados Unidos subió un poco (261).

Intentemos una primera aproximación a la evolución del IC entre México y Estados Unidos en la Asamblea.

1946-1970

En su primer año, la Asamblea General aprobó un total de 113 resoluciones en su sesión ordinaria y la primera extraordinaria, 41 de ellas por voto. Sin embargo, sólo existe un registro de 27 de esas votaciones.

En esos primeros años hubo muchas resoluciones sobre temas de organización, los reglamentos de los órganos subsidiarios, las relaciones de la ONU con los organismos intergubernamentales especializados, y no pocas cuestiones derivadas del fin de la Segunda Guerra Mundial, empezando por los refugiados.

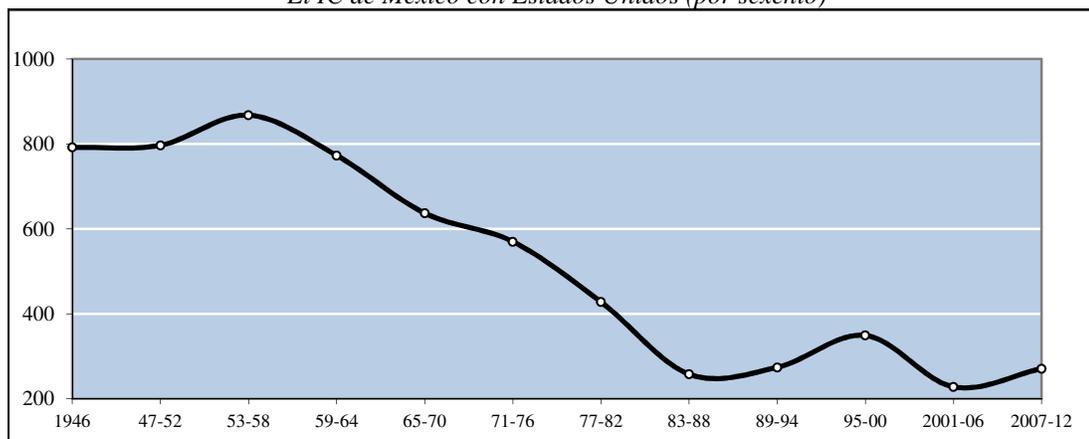
En ese primer año, México y Estados Unidos emitieron votos distintos en seis ocasiones. Hubo cuatro en que las diferencias fueron *fundamentales* (los votos fueron diametralmente opuestos) y dos *de matiz* (hubo una abstención de por medio).

Cuando India introdujo el tema del trato a los indios en Sudáfrica, el precursor de las cuestiones relativas al *apartheid* en ese país, México apoyó la resolución respectiva, la 44 (I), mientras que Estados Unidos se opuso. Lo mismo ocurrió con un par de

¹ Guatemala votó a favor de 536 de esas resoluciones y en contra de 44. Se abstuvo 219 veces y se ausentó en 173 ocasiones. México, en cambio, votó 909 a favor y sólo tres en contra, absteniéndose en 52 resoluciones y ausentándose en ocho ocasiones. Las ausencias de Guatemala fueron muy significativas. En esos ocho años Guatemala emitió casi la mitad de los 90 votos negativos que ha registrado desde 1946.

² En una ocasión México votó en contra de una resolución mientras que Guatemala se pronunció a favor (la resolución 31/125 de 1976 sobre la escala de cuotas de la ONU). En 29 casos Guatemala votó en contra de una resolución al tiempo que México emitía un voto a favor. Esas resoluciones versaron sobre los siguientes temas: la situación de los derechos humanos en Bolivia, Chile, El Salvador y la propia Guatemala (12 resoluciones); la admisión de Belice a la ONU; diversos aspectos de la situación en el Medio Oriente (cinco resoluciones); las relaciones entre Israel y Sudáfrica; los refugiados en el África meridional; Timor Oriental (tres); el Sáhara occidental (dos); la aplicación de la declaración sobre descolonización; la cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India; y las dos resoluciones aprobadas durante la séptima sesión extraordinaria de la Asamblea General en 1975 sobre desarrollo y cooperación económica internacional.

GRÁFICA I.10
El IC de México con Estados Unidos (por sexenio)



enmiendas presentadas al reglamento provisional de la Asamblea y con la propuesta de vincular más estrechamente al Consejo Económico y Social (ECOSOC) a la recién creada Federación Sindical Mundial, organización en la que prevalecían los sindicatos de tendencia comunista.

Por su parte, México se abstuvo al votarse la resolución 4 (I) en la que Estados Unidos propuso que organizaciones no gubernamentales como la Federación del Trabajo de ese país (la *American Federation of Labor*) se vincularan a los trabajos del ECOSOC.

Durante el sexenio de Miguel Alemán (1947-1952), se aprobaron 716 resoluciones en la Asamblea General, 510 por votación pero sólo 94 de éstas en votación registrada. En esos años México emitió sus primeros dos votos negativos en contra de resoluciones aprobadas por la Asamblea en votaciones registradas.

En ambos casos Estados Unidos votó a favor: una fue sobre el “Traspaso a las Naciones Unidas de las funciones y poderes que ejercía la Sociedad de las Naciones en virtud de la Convención Internacional sobre Estadísticas Económicas, firmada en Ginebra el 14 de diciembre de 1928”, resolución 255 (III) de 1948; la otra fue la resolución 386 (V) de 1950 sobre las “Relaciones de los Estados Miembros y de los organismos especializados con España”. En el siguiente capítulo se analizan con más detalle los votos negativos de México en éstas y otras resoluciones.

En las sesiones de la Asamblea General entre 1947 y 1952 se intensificó el examen de la situación en Palestina y el África meridional, así como la problemática de la descolonización y los diversos aspectos del tema del desarrollo económico. México y Estados Unidos tuvieron diferencias fundamentales y de matiz en los cuatro casos.

Desde un principio, las resoluciones sobre Palestina dividieron a la Asamblea General³ y esas diferencias se fueron agudizando en las décadas siguientes. Hoy el conflicto sigue sin resolverse y los temas relativos a la situación en el Medio Oriente aún ocupan un lugar prominente en la agenda de la Asamblea.

³ Algunos ejemplos de las resoluciones en las que México y Estados Unidos adoptaron posiciones distintas en esos años fueron la 181 A (II) sobre el “Futuro Gobierno de Palestina”, la 194 A (III) intitulada “Palestina — Informe sobre el progreso de las gestiones del Mediador de las Naciones Unidas”, y la 303 (IV) “Palestina: cuestión de un régimen internacional para la región de Jerusalén y la protección a los Lugares Sagrados”.

En el caso del África meridional México y Estados Unidos tampoco mostraron mucha coincidencia en las posiciones que asumieron en la Asamblea General.⁴ En los debates se abordaron dos cuestiones principales: la situación en el territorio llamado África Sudoccidental (hoy Namibia) y la política de segregación racial del gobierno de la Unión Sudafricana (conocida hoy como Sudáfrica).

Los diversos aspectos del proceso de descolonización también fueron apareciendo en los debates de la Asamblea durante sus primeras sesiones. Luego cobrarían una importancia capital, convirtiéndose en uno de los capítulos más exitosos de la ONU. Como prueba de ese éxito han desaparecido casi por completo de su agenda.

En los temas de descolonización, en los que México fue definiendo una posición clara (cuyo artífice fue el embajador Eduardo Espinosa y Prieto), Estados Unidos muy pronto abandonó su defensa inicial del derecho a la autodeterminación de los pueblos y empezó a aliarse con algunas de las potencias coloniales. Tampoco apoyó los esfuerzos de la ONU encaminados a lograr que esas potencias fueran informando periódicamente a la Organización sobre la situación de los habitantes de sus colonias.⁵

Estados Unidos también se opuso a varias resoluciones relativas a la cuestión del subdesarrollo económico que luego ocuparía un lugar central en los trabajos de la ONU.⁶

Las diferencias entre México y Estados Unidos continuaron en otros rubros. Por ejemplo, Estados Unidos votó en contra de la resolución 247 (III) de 1948 intitulada “Propuesta encaminada a la adopción del español como uno de los idiomas de la Asamblea General”. Asimismo se opuso a la resolución 499 (V) que decidió que la sexta sesión anual de la Asamblea se celebrara en París.

Estados Unidos también se pronunció en contra de las resoluciones 532 A y B (VI) de 1951 sobre los trabajos del ECOSOC y sus comisiones. En ellas se establecía una nueva periodicidad para las reuniones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

Las consideraciones anteriores nos ayudan a explicar el leve descenso que hubo en el IC de México con Estados Unidos en la Asamblea General durante el sexenio

⁴ Algunas de esas resoluciones fueron la 337 (IV) titulada “Cuestión del África Sudoccidental: reafirmación de resoluciones anteriores y transmisión de informes”, 570 B (VI) “Cuestión del África Sudoccidental”, y la 616 (VII) “La cuestión del conflicto racial en el África del Sur, resultante de la política de segregación racial (*apartheid*) del Gobierno de la Unión Sudafricana”.

⁵ Ejemplos de esa oposición de Estados Unidos al proceso de descolonización son las resoluciones 334 (IV) sobre el tema “Territorios a los que se aplica el Capítulo XI de la Carta”, la 436 (V) “Información sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Administración Fiduciaria y de la Asamblea General relativas a los territorios en fideicomiso”, la 447 (V) “Información estadística comparable referente a las cuestiones tratadas en el inciso e del Artículo 73 de la Carta”, la 558 (VI) “Consecución por los territorios en fideicomiso del objetivo del gobierno propio o la independencia”, la 637 A (VII) “Derecho de los pueblos y de las naciones a la libre determinación”, y la 648 (VII) “Factores que deben ser tenidos en cuenta para decidir si un territorio es o no es un territorio cuyo pueblo no ha alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio”.

⁶ La resolución 520 A (VI) de 1951 sobre “Financiamiento del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados”; la 623 (VII) y la 626 (VII) de 1952 sobre “Financiamiento del desarrollo económico mediante el establecimiento de precios internacionales justos y equitativos de los productos primarios y la realización de programas nacionales de desarrollo económico integrado” y sobre el “Derecho a explotar libremente las riquezas y recursos naturales”, respectivamente.

CUADRO I.3

Los votos sexenales de México y Estados Unidos, 1946-1970

	1946	1947- 1952	1953- 1958	1959- 1964	1965- 1970	Total
Votos registrados	27	95	110	112	183	527
Sí/sí	19	67	85	62	70	303
Sí/abstención		5	11	24	49	89
Sí/no	4	12	3	7	30	56
Abstención/sí	2	6	8	7	6	29
Abstención/ abstención		1	1	6	8	16
Abstención/no		1		3	16	20
No/sí		2	2	1		5
No/abstención					1	1
No/no					2	2
Ausente/sí	2	1		2		5
Ausente/abstención					1	1

1947-1952. En el siguiente sexenio el IC aumentó de 790 a 872.

El sexenio del presidente Adolfo Ruiz Cortines quizás haya sido el más tranquilo en la historia de la evolución de los acuerdos y desacuerdos entre México y Estados Unidos en la Asamblea General de la ONU. En la década de los años cincuenta Estados Unidos aún se sentía muy bien en la Organización en general y en

su Asamblea en particular. Contaba con una mayoría cómoda e influía mucho en sus trabajos. No así en el Consejo de Seguridad.

De ahí que, casi desde un principio, Estados Unidos haya privilegiado a la Asamblea sobre el Consejo. Logró inclusive traspasar algunas de las funciones del Consejo a la Asamblea.⁷

En el sexenio 1953-1958 Estados Unidos emitió apenas tres votos negativos en contra de resoluciones adoptadas por la Asamblea.

México y Estados Unidos votaron de manera idéntica en 86 (78%) de las 110 votaciones registradas. Hubo sólo cinco resoluciones en las que votaron de manera opuesta. México apoyó mientras Estados Unidos se opuso a dos resoluciones sobre el proceso de descolonización: la 946 (X) de 1955 y la 1046 (XI) de 1956, ambas bajo el tema de “Consecución por los territorios en fideicomiso del gobierno propio o la independencia”.

Por su parte México votó en contra de la resolución 748 (VIII) de 1953 en la que la Asamblea reconoció que Puerto Rico había dejado de ser colonia para convertirse en estado libre y asociado de Estados Unidos. El otro voto negativo emitido por México en ese sexenio fue en la resolución 1181 (XII) de 1957 (en el siguiente capítulo se analizan con más detalle los votos negativos de México en esas dos resoluciones). Lo hizo porque consideró que la Asamblea le estaba dando largas a la cuestión de la definición de la agresión, un asunto que México venía promoviendo en la ONU desde hacía varios años.

En efecto, tres años antes la Asamblea, en su resolución 895 (IX), había decidido establecer una comisión especial que se reuniría en 1956 para estudiar el asunto. Estados Unidos se opuso a esa resolución.

Las demás diferencias entre México y Estados Unidos en las votaciones durante el sexenio 1953-1958 fueron de matiz (uno de los dos se abstuvo mientras que el otro

⁷ Así ocurrió en 1950 con la resolución 377 (V), conocida como “Unión pro paz” y con la “extensión” del mandato del entonces Secretario General, cuya reelección hubiera vetado la Unión Soviética en el Consejo de Seguridad. Para una descripción detallada de lo anterior, véase la sección “El Consejo de Seguridad y la revisión de la Carta” del capítulo IV, *Votos y vetos en la Asamblea General de las Naciones Unidas*, México: Fondo de Cultura Económica y Secretaría de Relaciones Exteriores, 2ª edición revisada, 2005, páginas 104-107.

votó a favor). Tal fue el caso en la admisión de nuevos Miembros en 1955. Estados Unidos se abstuvo al votarse el ingreso de Albania, Bulgaria, Hungría y Rumania, mientras que México lo hizo con España.

México también registró abstenciones al votarse diversas resoluciones de la Asamblea durante el sexenio 1953-1958 que tuvieron que ver con los gastos de la Fuerza de Emergencia las Naciones Unidas (FENU) que había sido destacada al Medio Oriente en 1956.

He ahí las principales razones que explican el aumento del IC de México con Estados Unidos de 790 a 872 entre el sexenio de Alemán y el de Ruiz Cortines.

Durante el sexenio de Adolfo López Mateos hubo 112 votaciones registradas en la Asamblea General de la ONU. Ese total fue parecido al del sexenio anterior (110) pero la proporción de votos idénticos emitidos por México y Estados Unidos bajó de un 78 a un 61%. De ahí que el IC de los dos países haya caído de 872 a 773.

En esos años México emitió un solo voto negativo al oponerse, una vez más, al costo de una operación de la ONU para el mantenimiento de la paz. Fue la resolución 1619 (XV) sobre “Operaciones de las Naciones Unidas en el Congo: presupuesto y financiamiento de los gastos de 1961”.

México también tuvo dudas acerca de otras cuestiones y se reflejaron en sus abstenciones en las resoluciones sobre la FENU, las operaciones de la ONU en el Congo y otros aspectos administrativos y presupuestarios de la Organización.⁸ Estados Unidos apoyó todas esas resoluciones. En cambio, se opuso a varias resoluciones sobre la descolonización y Sudáfrica y sobre distintos aspectos de la problemática nuclear, una cuestión que iba adquiriendo un mayor perfil en los debates de la Asamblea.⁹

En el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz el IC de México con Estados Unidos siguió en descenso, pasando de 773 a 637. Votaron de manera idéntica sólo un 44% de las veces. Dicho de otra manera, hubo desacuerdo entre los dos países en más de la mitad de las votaciones.

La agenda de la Asamblea General había empezado a cambiar junto con el ingreso de decenas de países recién independizados. Estados Unidos ya no se sentía tan cómodo en la Asamblea y ello se tradujo en la emisión de un creciente número de votos en contra de resoluciones de la Asamblea.

En ese sexenio Washington votó “no” en 48 ocasiones. En dos de ellas coincidió con el voto mexicano. Curiosamente, una fue la resolución 2107 (XX) sobre los “Territorios bajo Administración Portuguesa” y otra al votarse el informe del comité de verificación de poderes —resolución 2113 B (XX)— en la que la Asamblea se rehusó a pronunciarse sobre las credenciales de la delegación sudafricana. México emitió un tercer voto negativo en ese sexenio (una vez más, con relación a la FENU), resolu-

⁸ Resoluciones 1441 (XIV), 1590 (XV), 1600 (XV), 1620 (XV) y 1710 (XVI). México también se abstuvo en la 1719 (XVI) pidiendo la inclusión en la agenda de la Asamblea del tema “Crecimiento Demográfico y Desarrollo Económico”. Quizás se sentía aludido.

⁹ Resoluciones 1761 (XVII) sobre “La Política de Apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica”; 1807 (XVII), “Territorios bajo Administración Portuguesa”; 1899 y 1909 (XVIII), “Cuestión del África Sudoccidental”; 1379 (XIV), “Cuestión de los Ensayos Nucleares de Francia en el Sáhara”; 1648 (XVI), “Continuación de la Suspensión de los Ensayos Nucleares y Termonucleares y Obligación para los Estados de Abstenerse de Reanudarlos”; y 1653 (XVI), “Declaración sobre la Prohibición del Uso de las Armas Nucleares y Termonucleares”.

CUADRO I.4 *Evolución del IC de Estados Unidos y México desde 1999*

Año	IC con todos	IC con México	Presidente
1999	336	321	Zedillo/Clinton
2000	364	311	
2001	265	243	Fox/Bush
2002	239	240	
2003	245	243	
2004	187	239	
2005	192	216	
2006	182	207	Calderón
2007	169	187	
2008	181	188	
2009	280	319	Obama
2010	267	301	
2011	314	364	
2012	276	294	

ción 2115 (XX).

En los otros 46 casos de votos negativos estadounidenses, México votó a favor en 30 ocasiones y se abstuvo en otras 16. Esas resoluciones versaron sobre cuestiones del proceso descolonización, incluyendo casos concretos como el de Rhodesia del Sur (hoy Zimbabwe), Namibia y los territorios portugueses; las políticas de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica; el Medio Oriente, incluyendo el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y las prácticas israelíes

que afectan los derechos humanos de la población de los territorios ocupados; la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad; el Derecho del Mar; la Organización de la ONU para el Desarrollo Industrial (ONUDI); la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; y la cuestión de las armas químicas y bacteriológicas (biológicas).

Hacia 1970, Estados Unidos había intensificado su oposición a una gran variedad de cuestiones que una nueva mayoría en la Asamblea General estaba dispuesta a examinar. Ese año Washington emitió su primer veto en el Consejo de Seguridad y su actitud hacia la ONU dio un importante giro. Empezó un proceso de aislamiento de Estados Unidos en la Organización. Todo ello incidió en el grado de coincidencia entre México y Estados Unidos.

Veamos ahora en más detalle la evolución de ese proceso en el que incidieron varios factores: el inquilino de la Casa Blanca, las inclinaciones políticas del presidente de México y, sobre todo, la agenda de la Asamblea General. En el último capítulo de este estudio se examina con más detenimiento cómo ha ido cambiando esa agenda.

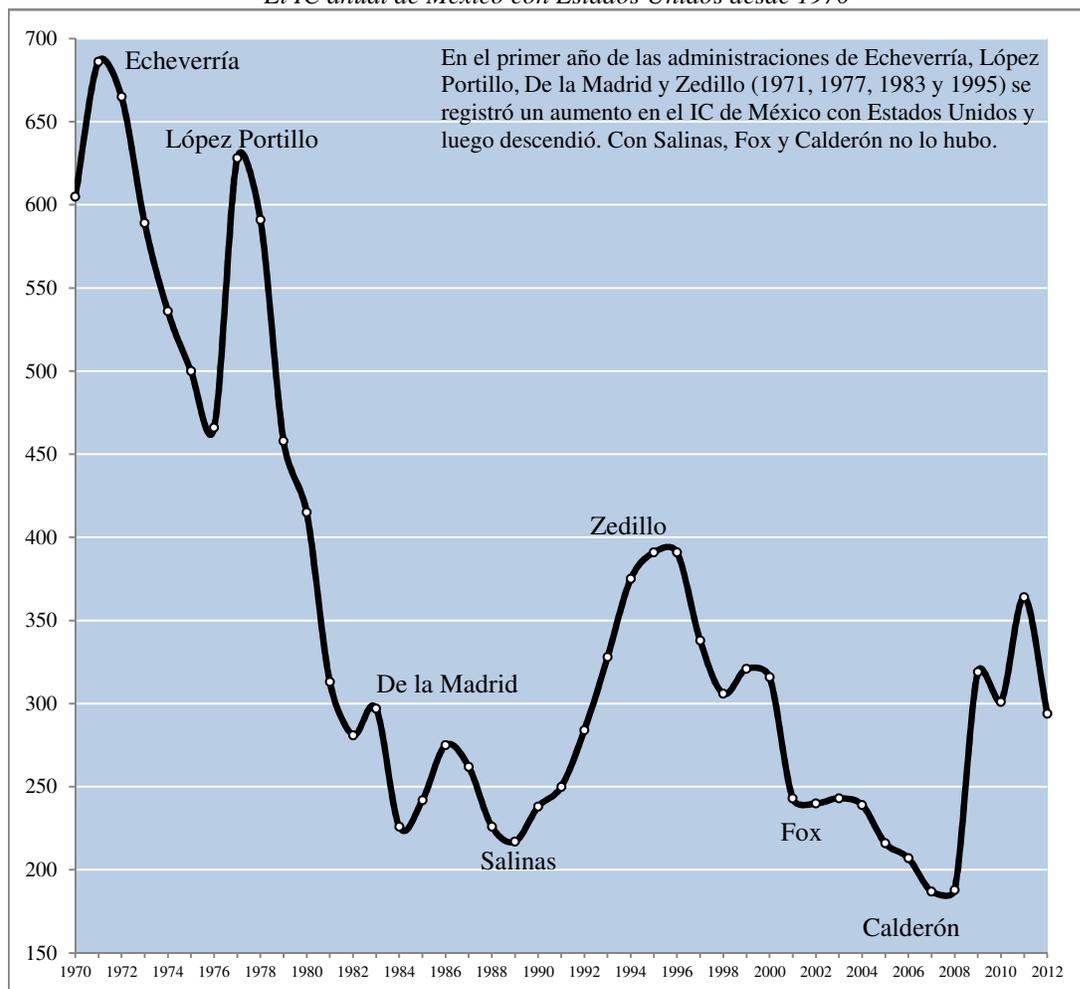
Consideremos lo ocurrido en materia de las coincidencias de México con Estados Unidos desde 1970. Ese año, el último del sexenio de Gustavo Díaz Ordaz el IC entre los dos países fue de 605. En la Gráfica I.11 se traza la evolución del IC anual entre México y Estados Unidos en las votaciones registradas en la Asamblea General de 1970 a 2010.

Desde 1970

En 1971, el primer año del sexenio de Luis Echeverría, ocurrió algo que se ha repetido en otras ocasiones al inicio de una nueva administración en México. El IC con Estados Unidos registró un aumento importante, llegando a 686. Ello habría de ocurrir también al inicio de los sexenios de José López Portillo (de 466 a 628), Miguel de la Madrid (281 a 297) y Ernesto Zedillo (375 a 391). Con De la Madrid el patrón de voto cambió. El IC aumentó en 1983, bajó el año siguiente, volvió a subir durante un bienio (1985-86) y volvió a descender en 1987 y 1988.

El IC de México y Estados Unidos siguió bajando el primer año del sexenio de

GRÁFICA I.11
 El IC anual de México con Estados Unidos desde 1970



Carlos Salinas para luego recuperarse de manera notable durante los siguientes cinco años. Esa tendencia ascendente continuó en el primer año del sexenio de Ernesto Zedillo y se mantuvo a ese nivel (391) en 1996. En 1997 y 1998 bajó, subió un poco en 1999 y bajó en 2000 a 316.

Durante el primer año de Vicente Fox se registró un bajón notable (a 243) y luego el IC se mantuvo estable, entre 239 y 243 en los años 2002 a 2004. En 2005 bajó a 216 y en 2006 a 207.

Felipe Calderón se estrenó con el IC más bajo (187) en la historia de las coincidencias de México con Estados Unidos en la Asamblea General de la ONU. En 2008 se mantuvo a ese nivel (188) y luego en 2009 registró un aumento importante seguido de un descenso en 2010.

La causa de ese descenso inicial de Calderón no fueron los votos de México sino la política seguida por la administración del presidente George W. Bush en los foros multilaterales. En la Asamblea General el IC de Estados Unidos con los demás Miembros de la ONU sufrió una baja del 27% entre 2000 (el último año de Clinton) y

CUADRO I.5
IC de México y Estados Unidos por temas, 1970-1971, 1976-1977 y 1982-1983

	<u>1970</u>	<u>1971</u>	<u>1976</u>	<u>1977</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>
Total	605	686	466	628	281	297
Naciones Unidas	—	821	786	719	389	647
Seguridad internacional y desarme	1000	812	500	667	500	295
Desarme nuclear	833	500	650	944	229	279
Temas políticos	1000	833	333	250	583	625
Temas económicos	750	750	357	800	133	187
Temas sociales	875	667	500	778	269	167
Cod. del Derecho Internacional	1000	750	250	333	111	100
Descolonización	269	393	333	350	583	625
Medio Oriente	625	600	500	591	289	270
África meridional	346	412	295	538	154	152

2001 (el primero de Bush).

De igual manera, el notable ascenso (115%) del IC de Estados Unidos en la Asamblea General el primer año de la administración de Barack Obama se debió a un giro importante en la política multilateral de Washington.

La Gráfica I.12 nos muestra otra manera de examinar la evolución de los acuerdos y desacuerdo entre México y Estados Unidos desde 1970. Si tomamos todas las votaciones registradas en un año, podemos identificar las veces que México y Estados Unidos han votado de manera idéntica (sí/sí, no/no y abstención/abstención). Podemos también contar las veces que votaron de manera opuesta (uno votó que sí y el otro que no).

¿Cómo se puede explicar el incremento en la coincidencia entre los dos países al inicio de las administraciones de Echeverría, López Portillo, De la Madrid y Zedillo? Y, ¿por qué descendió en el primer año de los sexenios de Salinas, Fox y Calderón?

Si comparamos los votos de México y Estados Unidos en 1970 y 1971, descubrimos que hubo tres cuestiones que acercaron a los dos países en 1971: la descolonización, el África meridional y sobre todo los asuntos de Naciones Unidas. A continuación se compara el IC de México y Estados Unidos en esos dos años y por temas.

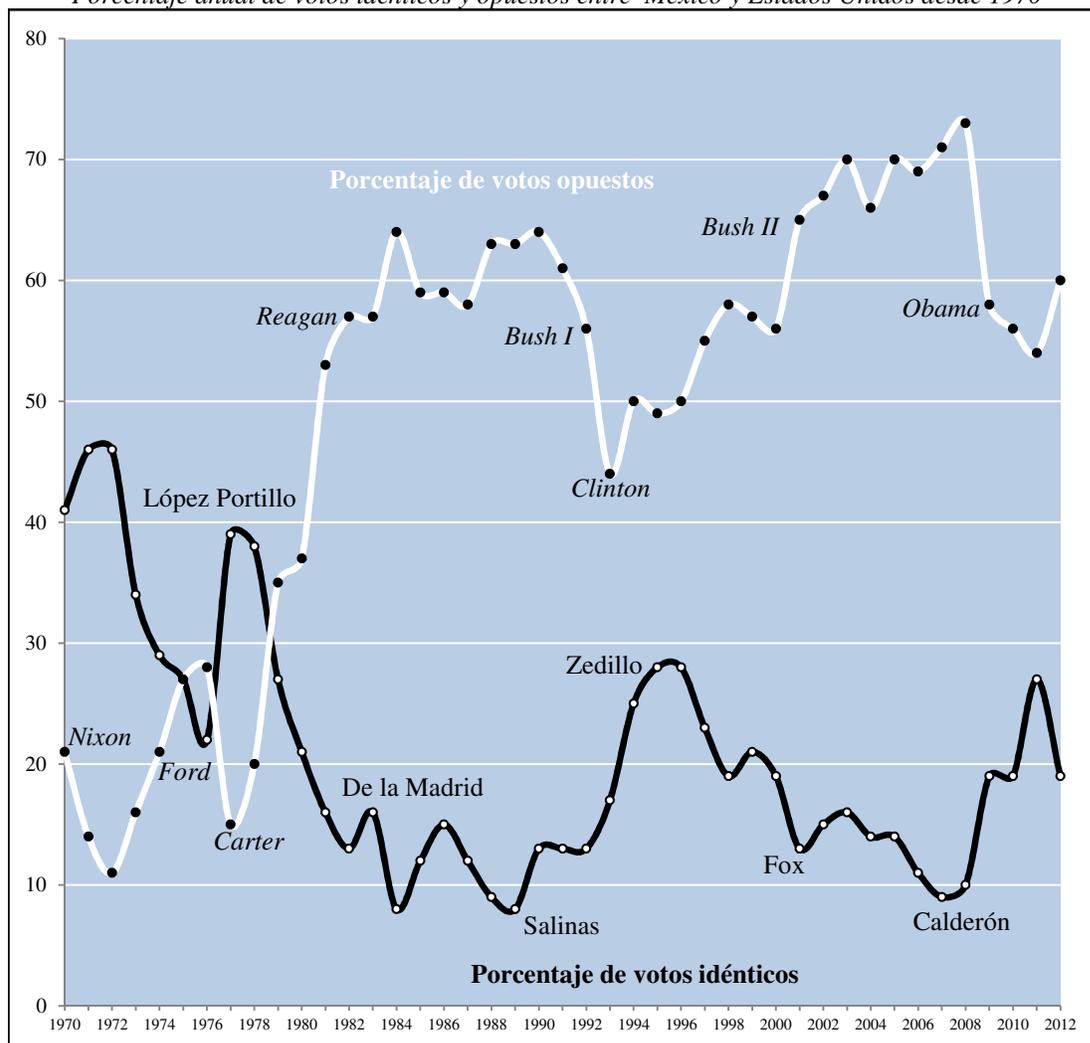
De 1970 a 1971 el IC de México con Estados Unidos aumentó en un 14% (de 605 a 686). Las resoluciones aprobadas en votación registrada en los temas de descolonización el África meridional y sobre todo los asuntos relativos a la ONU, incluyendo su presupuesto, constituyeron un 55% de todas esas resoluciones y ahí encontramos las cuestiones que acercaron a México y Estados Unidos.

Cabe señalar un aspecto curioso en las votaciones sobre la política de *apartheid* del gobierno de Sudáfrica. En 1971 la delegación mexicana estuvo ausente al votarse nueve resoluciones sobre esa cuestión (resoluciones 2774 y 2775 A a H) en la sesión de la Asamblea General del 29 de noviembre de ese año. Votó en las que se aprobaron justo antes e inmediatamente después.

¿Fue una omisión involuntaria de la delegación mexicana o una ausencia programada? El caso es que en esas resoluciones Estados Unidos votó a favor de cinco, en

GRÁFICA I.12

Porcentaje anual de votos idénticos y opuestos entre México y Estados Unidos desde 1970

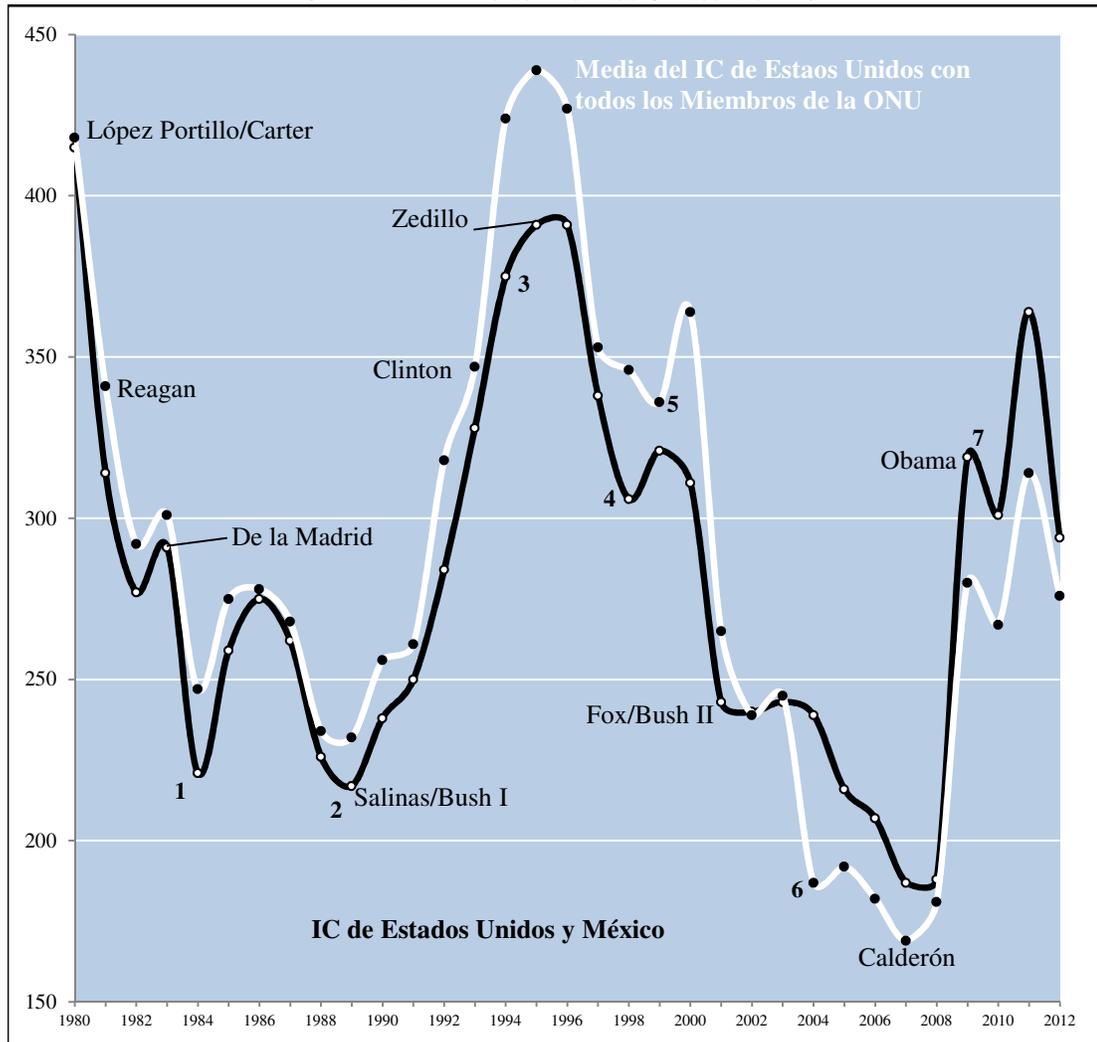


contra de una y se abstuvo en tres. Pero si México hubiese emitido nueve votos afirmativos en esas resoluciones, no hubiera incidido en el IC.

Los votos sobre las resoluciones relativas al proceso de descolonización sí tuvieron un impacto en el IC de 1971. Se votaron 13 y 14 resoluciones en esas cuestiones en 1970 y 1971, respectivamente. México votó a favor de 26 de ellas y en 1970 se abstuvo en una ocasión, Estados Unidos, en cambio, se abstuvo en seis y se opuso a siete en 1970. Luego, en 1971, votó a favor de tres, se abstuvo en cinco y votó en contra de seis. Ese patrón de votó explica en parte el incremento en el IC con México en esos temas en 1971.

Pero fue el IC de 821 en las 14 votaciones sobre cuestiones de la ONU en 1971 (en las que no hubo votaciones en 1970) lo que más sirvió para incrementar el IC de Estados Unidos y México entre 1970 y 1971. No hubo, por lo tanto, un cambio en los votos emitidos por México. Sencillamente aparecieron nuevas resoluciones sobre

GRÁFICA I.13
El IC anual de México con Estados Unidos desde 1980



asuntos de la ONU y Estados Unidos se acercó un poco a las posiciones mexicanas en el campo de la descolonización.

Tras ese aumento en 1971, el IC de México con Estados Unidos descendió durante el gobierno de Echeverría. Con López Portillo ocurrió lo mismo: un aumento en el primer año y luego una baja constante hasta 1982.

En la Gráfica I.13 vemos con mayor claridad la evolución del IC entre México y Estados Unidos en las votaciones registradas en la aprobación de resoluciones de la Asamblea General entre 1970 y 2010. Se observa que en el primer año del sexenio de López Portillo hubo una mejora notable (35%, de 466 a 628) en las coincidencias con Washington. ¿A qué obedeció ese cambio entre 1976 y 1977?

Para empezar, 1977 fue el año inaugural de las presidencias de Jimmy Carter y José López Portillo. Con la llegada de una nueva administración suele ocurrir un cambio en la política exterior de un país. Ello ocurre en México y en Washington. En el

caso mexicano es común que el presidente entrante crea que él sí podrá mejorar las cosas con Washington. Esa actitud suele traducirse en algunos ajustes, muchos de ellos superficiales. Los cambios de fondo son raros.

Consideremos lo ocurrido en la Asamblea General entre 1982 y 1983: Con De la Madrid también subió el IC de México con Estados Unidos en el primer año del sexenio pero el aumento fue más modesto que seis años antes, apenas un 6% (de 281 a 297)

En algunas cuestiones el IC de México con Estados Unidos registró un descenso entre 1982 y 1983: los temas sociales, la codificación del Derecho Internacional, el Medio Oriente, el África meridional y, sobre todo, la seguridad internacional y el desarme en general. En cambio hubo un mayor acuerdo en los temas políticos, económicos, desarme nuclear y asuntos de la ONU. En ese bienio y en los dos anteriores reseñados aquí no parece que hubo un intento consciente por modificar los votos de México.

Desde 1980 hay cuando menos siete momentos en la evolución del IC entre México y Estados Unidos que merecen ser examinados detenidamente. En la Gráfica I.13 se identifican esos siete casos.

Desde 1980 y hasta 2002, el IC de México con Estados Unidos estuvo por debajo de la media de Estados Unidos con los Miembros de la ONU en su conjunto. Una primera pregunta es a qué se debió que en cinco ocasiones el IC de México hubiera registrado diferencias con esa tendencia general.

En 1984 y 1989 el IC de México con Estados Unidos bajó más que la media de éste con los Miembros de la ONU (esas instancias se identifican con los números 1 y 2 en la Gráfica I.13). Algo parecido ocurrió en 1998 (número 4). Por otro lado, hubo un caso en que el IC de México con Estados Unidos aumentó pero no en la misma proporción que la media de Estados Unidos en la Asamblea. Ello ocurrió en 1994 (número 3). Además, en 1999 y 2000, se dio una situación curiosa (número 5) ya que el IC de México con Estados Unidos se movió en dirección opuesta a la media de éste.

¿A qué obedecen esas pequeñas brechas entre la media de Estados Unidos en la Asamblea General y su IC con México en los años 1984, 1989, 1994, 1998, 1999 y 2000? Los datos que aparecen en el Cuadro I.6 nos ayudan a contestar esa pregunta.

Al comparar el IC de México con Estados Unidos y la media de éste en la Asamblea se observa lo siguiente: el IC de México bajó más en 1984, 1989 y 1998; subió menos en 1994; subió mientras que el otro bajó en 1999 y bajó en 2000 mientras que la media de Estados Unidos subió.

En los seis casos las discrepancias no se debieron a los votos sobre las resoluciones relativas a la descolonización y el África meridional. Tampoco parecen haber incidido otros temas que fueron objeto de muy pocas resoluciones como los políticos, económicos, la codificación del Derecho Internacional y los asuntos de la ONU.

En el caso del desarme nuclear el IC de México y Estados Unidos en esos años se mantuvo por debajo de la media de éste con el resto de los Miembros de la ONU. Salvo en 1989, lo mismo ocurrió con los temas de desarme en general y seguridad internacional.

Fueron más bien las votaciones sobre las cuestiones sociales y las relativas al Medio Oriente las que explican las diferencias antes señaladas. En particular, los temas sociales, incluyendo los derechos humanos, parecen haber distanciado a México de

CUADRO I.6
 IC de Estados Unidos por temas, 1984, 1989, 1994, 1998, 1999,
 2000, 2002-03, 2004, 2005-06, 2007, 2008, 2009 y 2010

	Total	PONU	POL	SIyD	D N	ECO	SOC	CDI	DES	M O	A M
1984											
México	221	167	500	295	231	125	115	333	250	167	225
Todos	247	167	600	381	250	125	154	278	250	172	225
1989											
México	217	—	167	325	325	208	143	143	111	161	100
Todos	232	—	250	300	346	250	250	214	111	167	100
1994											
México	375	—	—	375	375	—	625	—	125	200	—
Todos	424	—	—	500	436	—	625	—	125	231	—
1998											
México	306	—	—	458	375	—	500	—	167	114	—
Todos	346	—	—	591	375	—	500	—	167	136	—
1999											
México	321	—	—	500	292	—	464	—	167	119	—
Todos	336	—	—	545	333	—	464	—	167	132	—
2000											
México	316	—	—	500	385	—	458	—	167	109	—
Todos	364	—	—	571	423	—	500	—	167	130	—
2002-03											
México	235	—	406	326	160	111	312	—	208	112	—
Todos	230	—	385	386	125	125	250	—	214	123	—
2004											
México	239	—	—	273	167	—	375	—	250	100	—
Todos	187	—	—	325	136	—	275	—	333	075	—
2005-06											
México	211	—	—	229	160	200	290	—	208	095	—
Todos	190	—	—	229	146	158	208	—	231	081	—
2007											
México	187	—	—	167	0	300	262	—	400	100	—
Todos	169	—	—	167	0	200	214	—	400	100	—
2008											
México	188	—	—	367	0	—	278	—	200	071	—
Todos	181	—	—	400	0	—	194	—	200	071	—
2009											
México	319	—	—	750	292	—	406	—	167	091	—
Todos	280	—	—	750	292	—	281	—	167	068	—
2010											
México	301	—	—	556	269	—	433	—	187	079	—
Todos	267	—	—	611	269	—	268	—	125	078	—

* Un guión (—) indica menos de cinco resoluciones.

los demás Miembros de la ONU en su conjunto. He ahí una de las claves para comprender el comportamiento de México en la Asamblea General al inicio del siglo XXI.

En efecto, a partir de 2002 se presenta una situación muy distinta para México en la Asamblea General. Su IC con Estados Unidos se sitúa *por encima* de la media de éste con los Miembros de la ONU.

Son dos los aspectos sobresalientes de ese cambio. Primero, en 2004 se produjo una baja notable en la media de Estados Unidos con los demás Miembros de la ONU, muy superior a la registrada en su IC con México (número 6 en la Gráfica I.13). Se-

gundo, en 2009, con la llegada del presidente Barack Obama, el IC de Estados Unidos con México aumenta mucho más que su media en general (número 7).

En 2001, con la llegada de George W. Bush y de Vicente Fox, la media de Estados Unidos en la Asamblea General registró un descenso notable. Lo mismo ocurrió con su IC con México. En el bienio 2002-2003 se empieza a gestar un cambio que resultaría en que el IC de México con Estados Unidos se coloque por encima de la media de éste con todos. En efecto, desde 2004 la media de Estados Unidos con México ha sido superior a su media con los Miembros de la ONU en su conjunto.

Hasta 2002, el IC de México y Estados Unidos siguió la tendencia general del IC de Estados Unidos con los Miembros de la ONU pero lo hizo a un nivel más bajo. Ese año se cruzan las líneas y el IC de México con Estados Unidos resulta superior al de Estados Unidos con los demás.

Como se observa en el Cuadro I.6, son los temas sociales, incluyendo los derechos humanos, los que han ido separando a México del resto de la Asamblea General. En 2009 el IC de México con Estados Unidos fue de 406, o sea más de un 40% superior a la media de Estados Unidos en la Asamblea.

La Gráfica I.13 nos revela el impacto negativo que tuvo en los trabajos de la Asamblea General de las Naciones Unidas la llegada de Ronald Reagan a la presidencia de Estados Unidos en 1981 y de George W. Bush en 2001. También nos indica el efecto positivo que ha tenido el arribo de Barack Obama a la Casa Blanca.

Desde 1987 y hasta 2008, la media del IC de Estados Unidos con los Miembros de las Naciones Unidas fluctuó entre 439 en 1995 y 187 en 2004. En el último bienio del gobierno de Ronald Reagan esa media pasó de 268 en 1987 a 234 en 1988. En el primer año del cuatrienio de George H. W. Bush se mantuvo al mismo nivel (232) y luego empezó un ascenso que continuaría en los primeros tres años de la administración de William Clinton. Llegó a 439 en 1995, un aumento del casi el 100% sobre el nivel de 1988-1989.

Desde 2004 la media de Estados Unidos con México ha sido superior a su media con los Miembros de la ONU en su conjunto.

En 1996 el IC de Estados Unidos empezó a bajar y lo hizo de forma rápida en 1997, 2002 y 2004. Hubo pequeñas recuperaciones en 2000, 2003, 2005 y 2008. Pero en 2009 dio un salto que quizás augure una nueva época en los trabajos de la Asamblea General.

Conclusiones

El patrón de voto de México en la Asamblea General de las Naciones Unidas ha sido bastante consistente. De los datos presentados en este estudio se desprende que México ha mantenido una línea de conducta constante en la ONU desde 1946. Pocos países han actuado de manera parecida.

El ejemplo de la Unión Europea nos demuestra que un grupo de países puede lograr ponerse de acuerdo en casi todos los temas de fondo que examina la Asamblea General. Pero también nos indica otro aspecto que ha viciado el comportamiento de algunos países. Se trata de los casos en que se emiten votos para complacer a otro país o grupo de países. Muchos de los aspirantes a la UE así lo han hecho. Algo parecido ha ocurrido con unas cuantas naciones en los votos de las resoluciones sobre la

situación en el Medio Oriente.

Los cambios en el patrón de voto de México a través de los años no se deben a un viraje en su evaluación de un determinado asunto. Desde luego que los delegados mexicanos han emitido algunos votos cuya motivación sería útil de esclarecer. En el siguiente capítulo identificaremos algunos de ellos.

Más bien la reubicación de México dentro de la Asamblea General se debió a otros factores. Por un lado, la agenda de la Asamblea se fue modificando con la introducción de nuevos temas y la desaparición de otros. Por ejemplo, cuando los asuntos sobre el África meridional dejaron de figurar en la agenda, la coincidencia dentro del G-77 registró un descenso. Lo mismo está ocurriendo con la inscripción de más y más aspectos de los derechos humanos.

Por el otro lado, hubo cambios, a veces radicales, en la actitud de ciertos países. Así ocurrió en la década de los años setenta y ochenta con no pocos miembros del grupo de América Latina y el Caribe. Y así ha ocurrido en relación a Estados Unidos, sobre todo a partir de 1970 cuando se gesta un cambio profundo de Washington hacia la ONU.

El estudio del patrón de voto de México en la Asamblea General de la ONU nos ayuda a comprender mejor su actuación en los foros multilaterales, un capítulo importante de su política exterior.

CAPÍTULO II

LOS VOTOS NEGATIVOS DE MÉXICO

Un voto en contra de una resolución aprobada por la Asamblea General tiene un significado especial. A diferencia de los otros votos posibles —a favor, abstención o ausencia— un voto negativo es una señal inequívoca que un gobierno está dispuesto a separarse de la voluntad de la mayoría.

Los votos negativos en la Asamblea General

Durante su primera sesión en 1946, la Asamblea General adoptó 40 resoluciones por votación. Éstas recibieron un promedio de 38.5 votos a favor, 4.7 en contra y 5.2 abstenciones. Era de esperarse que, con el incremento en el número de Estados Miembros, el promedio de votos también aumentara. Pero no ocurrió exactamente así.

En términos generales, los votos afirmativos han registrado un aumento casi constante (Cuadro II.1). En ocasiones (1995, por ejemplo) han descendido un poco. Cabe

CUADRO II.1 Promedio total anual de votos sobre resoluciones de la Asamblea General

Año	Sí (porcentaje*)	No	Abstención
1946	38.5 (79.5%)	4.7 (8.5)	5.2 (9.5)
1950	45.3 (84.4)	3.6 (6.7)	4.8 (8.9)
1960	72.6 (83.1)	3.8 (4.3)	11.0 (12.6)
1970	95.7 (85.3)	4.4 (3.9)	12.1 (10.8)
1980	115.8 (83.4)	6.6 (4.8)	16.5 (11.9)
1990	129.9 (88.0)	4.1 (2.8)	13.6 (9.2)
2000	134.1 (83.3)	8.8 (5.5)	18.0 (11.2)
2010	145.5 (82.2)	12.8 (7.2)	18.7 (10.6)

* De los presentes y votantes.

subrayar que el porcentaje de votos afirmativos entre los países presentes y votantes se ha mantenido relativamente constante desde 1946.

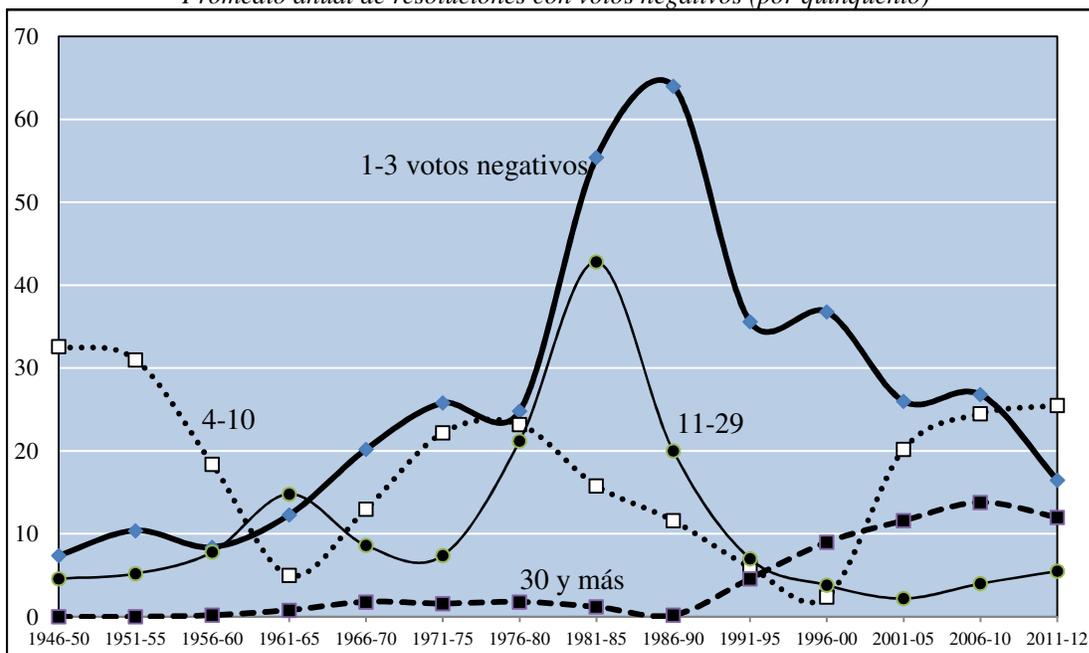
En cambio, el promedio anual de las abstenciones y los votos negativos ha ido fluctuando a lo largo de los años. El caso de los votos negativos es significativo porque empezó con un promedio relativamente alto en 1946 pero luego fue bajando. Tras un aumento en 1980, volvió a bajar en 1990 a un nivel inferior al de 1946. En el siglo XXI los vo-

tos negativos han aumentado mucho y en 2010 alcanzaron un promedio de 13.3. Sin embargo, el porcentaje de votos negativos no ha superado el 8.5% de 1946.

Desde 1946 la Asamblea ha aprobado 6089 (o el 38%) de sus resoluciones por votación. Como ya se ha dicho, existe un registro únicamente de un 73% de esas votaciones. Sin embargo, ha sido posible rastrear e identificar la paternidad de buena parte de los votos negativos a través de las explicaciones de voto consignadas en las actas taquigráficas de las sesiones.

Hasta diciembre de 2012, se habían emitido 35 521 votos en contra de resoluciones aprobadas por la Asamblea. Desde luego que han sido decenas de miles más los votos negativos si se toman en cuenta todas las demás votaciones que se han llevado a cabo en la Asamblea; esto es, las que tuvieron como resultado el rechazo de un proyecto de resolución o las votaciones separadas sobre párrafos preambulares o dispositivos de un sinnúmero de proyectos de resolución. En ocasiones se ha llegado inclusive a pedir una votación separada sobre una o dos palabras del texto de un proyecto de resolución.

GRÁFICA II.1
Promedio anual de resoluciones con votos negativos (por quinquenio)



Aquí nos ocuparemos únicamente de aquellos votos emitidos en contra de los proyectos que fueron votados y aprobados en su conjunto. También examinaremos cuáles son los países que han emitido esos votos negativos.

¿Qué significado tienen los votos en contra de resoluciones de la Asamblea? Para empezar, son un indicio claro y contundente de rechazo a la voluntad de la mayoría. Se trata de la expresión formal de desacuerdo con el contenido o parte del texto de una resolución. Esa inconformidad puede ser consecuencia de varias consideraciones, algunas filosóficas y, las más, políticas —una objeción a la ideología que parece animar a ciertos pronunciamientos. Eso ocurrió, por ejemplo, en los años setenta y ochenta con las resoluciones relativas al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional y, más recientemente, con las que versan sobre el supuesto derecho de injerencia humanitaria con que algunos quieren dotar a la ONU. Otros votos negativos obedecen a razones más mundanas: porque se menciona por nombre a un país (las quejas por el supuesto *name-calling* de los años ochenta), o porque se condena algún acto cometido por un Estado (violación de derechos humanos, colonialismo, agresión, etcétera).

El hecho es que de los tres votos posibles —a favor, en contra o abstención— los votos negativos son los más interesantes. Un país puede acompañar a la mayoría sin mucho entusiasmo, casi por inercia, evitando así distinguirse de los demás. Puede también buscar la comodidad que suele ofrecer el limbo de una abstención. Pero votar en contra es a menudo una imperiosa necesidad, un acto de convicción (para los países grandes, medianos y pequeños) o el resultado de una presión bilateral de las naciones más grandes. Oponerse a la voluntad de la mayoría requiere, pues, de una decisión que puede acarrear ciertas consecuencias desagradables para el país en cues-

CUADRO II.2
Resoluciones con votos negativos

<i>Votos en contra</i>	<i>Total de resoluciones</i>	<i>Porcentaje</i>
0	2101	34.5
1	735	12.1
2	750	12.3
3	307	5.0
4	162	2.7
5	270	4.4
6	206	3.4
7	134	2.2
8	120	2.0
9	165	2.7
10	134	2.2
11 a 20	589	9.7
21 a 30	172	2.8
31 a 40	51	0.8
41 a 50	101	1.7
51 a 60	88	1.4
61 a 67	4	0.1
Total	6089	100.0

porción fue del 63% y luego fue bajando hasta un mínimo del 41% en el quinquenio 1956-1960. Después fue aumentando y se ha mantenido en alrededor del 75% desde los inicios de los años ochenta (Apéndice II). Dicho de otra manera: la proporción de resoluciones adoptadas por votación *pero sin votos en contra* ha ido bajando de manera casi constante desde finales de los años cincuenta. Esta tendencia, aunada al hecho de que menos y menos resoluciones se están sometiendo a votación y al incremento en el porcentaje de resoluciones adoptadas con sólo uno o dos votos en contra, indica que un grupo cada vez más pequeño de países se opone a más y más resoluciones.

Las resoluciones con votos negativos

La Asamblea ha aprobado 3 988 resoluciones con uno o más votos negativos. De esas resoluciones, 244 (o el 6%) se adoptaron con más de 30 votos en contra, siendo 92 las que tuvieron arriba de 50 votos negativos.

Dado el número relativamente pequeño de Miembros de la ONU hasta 1960, no fue sino hasta ese año que se produjo el primer caso de una resolución adoptada a pesar de una treintena de votos negativos. Esas votaciones han revelado una profunda división dentro de la Asamblea. Resulta significativo que 209 (o un 87%) de esas resoluciones se hayan aprobado desde 1991 y que 114 hayan versado sobre algún aspecto de los derechos humanos y otras 78 sobre cuestiones de desarme, sobre todo nuclear, y asuntos de seguridad internacional. La cuestión de China, junto con otros casos de las credenciales en la Asamblea y la cuestión de Corea, dieron lugar a 14 de esas votaciones. Los pronunciamientos de la Asamblea sobre Timor Oriental y el Sáhara Occidental también tuvieron una fuerte oposición.

Por otro lado, de los centenares de resoluciones sobre Sudáfrica únicamente cuatro fueron aprobadas con un número significativo de votos negativos. Y sólo una de los cientos de resoluciones sobre el Medio Oriente han tenido más de 30 votos en contra.

tión, sobre todo si se trata de uno relativamente pequeño.

Desde mediados de la década de los setenta ha venido decreciendo la proporción de resoluciones adoptadas por votación. En algunas de sus sesiones iniciales, la Asamblea llegó a aprobar por votación más del 80% de sus resoluciones. En los años ochenta fue de alrededor del 40% y desde 1990 se redujo a menos del 25%.

Por otro lado, más y más de las resoluciones que se adoptan por votación son objeto de votos en contra. Un 65% de las 6 089 resoluciones aprobadas por votación desde 1946 recibieron algún voto negativo. En los primeros años de la ONU, la proporción

CUADRO II.3
Temas de las resoluciones aprobadas con más de 30 votos en contra

	1946- 1960	1961- 1975	1976- 1990	1991- 2005	2006- 2012	Total
Derechos humanos y otros temas sociales		2	3	59	50	114
Desarme nuclear			1	34	25	60
Seguridad internacional y demás desarme		1		16	1	18
Representación de China en la ONU	1	8				9
Mercenarios				1	7	8
Temas económicos				3	5	8
Timor Oriental			5			5
África meridional				4		4
Descolonización				4		4
ONU			2	1	1	4
Cuestión de Corea		3				3
Credenciales de Camboya			1			1
Credenciales de Sudáfrica		1				1
Medio Oriente/Palestina			1			1
Multilingüismo				1		1
Sáhara Occidental/Español		1				1
Situación en Camboya		1				1
Terrorismo internacional		1				1
Total	1	18	13	123	89	244

Una cuarta parte de las resoluciones aprobadas con votos negativos tuvieron más de diez votos en contra. En otras palabras, el 75% se aprobó con *diez o menos* votos negativos. Aún más significativo resulta que el 37% de todas esas resoluciones tuvo tan sólo uno o dos votos en contra. Y son precisamente esas resoluciones con diez o menos votos negativos las que ameritan un análisis más detenido.

La oposición proviene de distintos lados

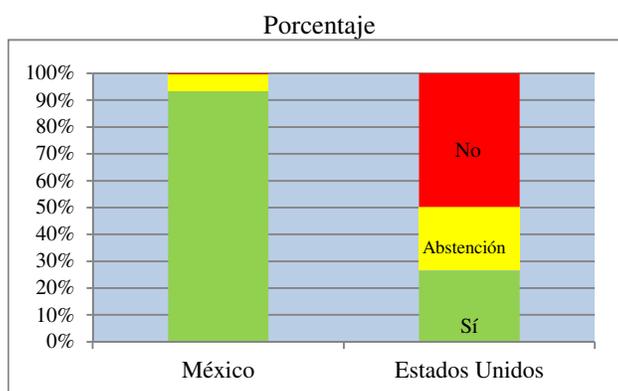
Con excepción de Kiribati (país de escasa participación), todo miembro de la ONU ha emitido algún voto negativo en contra de una resolución adoptada por la Asamblea General. Para cuantificar el grado de oposición de un país a dichas resoluciones se han tomado todas las resoluciones con votos negativos y determinado la frecuencia con que un país ha participado en esos rechazos. Se ha logrado identificar la autoría de 33 316 (o el 94%) del total (35 5216) de los votos negativos emitidos desde 1946.

Sólo los 51 Miembros originarios de la ONU han podido participar en todas las votaciones desde 1946. Su rechazo a resoluciones va de menos de un 0.5% a más de un 66%. Estados Unidos encabeza la lista con 67% y el Reino Unido (32%) ocupa un distante segundo lugar. Luego siguen otros cuatro países con más de 20%, doce con 11 a 19% y nueve con 3 a 9%. La mitad restante ni siquiera alcanza un 3% de rechazos (Apéndice VII).

En ciertas épocas algunos países han oprimido el botón rojo más que otros. Hasta mediados de la década de los sesenta, los países del bloque soviético encabezaron la

CUADRO II.4
Los votos de México y Estados Unidos en las 4 422 votaciones registradas en la Asamblea General

	<u>México</u>	<u>Estados Unidos</u>
Sí	4 101	1 164
No	14	2 186
Abstención	275	1 041
Ausente	32	31
	<u>4 422</u>	<u>4 422</u>



lista de opositores a las resoluciones adoptadas por la Asamblea. En un principio llegaron a rechazar un 60% de esas resoluciones y luego, a partir de 1955, lo hicieron menos y menos: el 50% en la década 1956-1965, el 20% en los años 1966-1985 y apenas el 7% de 1986 a 1990.

El caso de otros países es exactamente al revés. Estados Unidos empezó rechazando un 8% de las resoluciones pero en la década 1986-1995 votó en contra del 80%, es decir, diez veces más que cuarenta años antes. Israel pasó de 1% a 2.6% en las primeras dos décadas, luego a 15% en 1966-1975, 42% en 1976-1985 y 52% desde 1986, o sea, 50 veces más que en la década de 1946-1955. El

Reino Unido también ha registrado un aumento constante, pero mucho menos espectacular: del 16 al 36%. Algo parecido ocurrió con Sudáfrica hasta su suspensión en 1974.

En distintas épocas ciertos países se han encontrado más y más aislados en su oposición a las resoluciones de la Asamblea. En la década de los ochenta un puñado de países rechazó de manera sistemática resoluciones aprobadas por mayorías abrumadoras. Del análisis de todas las resoluciones con votos negativos, se desprende que el porcentaje con más de diez votos en contra bajó de 44% en 1981 a 28% en 1986, 22% en 1991, 19% en 1992 y 17% en 1993, y aumentó de 23% en 1994 a 28% en 1997, y bajó a 24% en 1998. En cambio, aquéllas con cinco votos o menos han aumentado del 50 al 75%. Y, en años recientes, las resoluciones con un solo voto negativo pasaron de un mínimo del 12% en 1979-1980 al 28% en el periodo 1986-1990.

La oposición mexicana

De los 51 Estados originarios de la Organización, México ha sido el que menos veces se ha pronunciado en contra de una resolución de la Asamblea General (Apéndice VII). Estados Unidos encabeza esa lista. Se ha opuesto al 66.80% de las 3 280 resoluciones aprobadas por la Asamblea con votos negativos en votaciones registradas desde 1946. México, en cambio, ha votado en contra apenas un 0.43% de las veces. He ahí una de las claves de la actitud de México hacia la ONU.

En el Cuadro II.4 se listan los votos de México en las 4 422 votaciones para las que existe un registro y se presenta también el total para Estados Unidos.

A través de las actas de las sesiones ha sido posible identificar algunos votos más.

México ha emitido 19 votos en contra de resoluciones aprobadas por la Asamblea

CUADRO II.5
Los diecisiete votos negativos de México

Resolución	Fecha	Votación Sí-No-Abstención	Tema
255 (III)	18 nov 1948	30-11-12	Traspaso a las Naciones Unidas de las funciones y poderes que ejercía la Sociedad de las Naciones en virtud de la Convención Internacional sobre Estadísticas Económicas, firmada en Ginebra el 14 de diciembre de 1928
386 (V)	4 nov 1950	38-10-12	Relaciones de los Estados Miembros y de los organismos especializados con España
543 (VI)	5 febrero 1952	27-20- 3	Redacción de dos proyectos de pactos internacionales de derechos del hombre
676 (VII)	21 dic 1952	51- 6- 1	Fondo de Operaciones para el ejercicio económico de 1953
690 (VII)	21 dic 1952	40-10- 4	Estado de las reclamaciones por daños sufridos al servicio de las Naciones Unidas
748 (VIII)	27 nov 1953	26-16-18	Cesación del envío de la información transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta, relativa a Puerto Rico
1181 (XII)	29 nov 1957	42-24-15	Cuestión de la Definición de la Agresión
1619 (XV)	21 abril 1961	54-15-23	Operaciones de las Naciones Unidas en el Congo: presupuesto y financiamiento de los gastos de 1961.
2107 (XX)	21 dic 1965	66-26-15	Cuestión de los Territorios Bajo Administración Portuguesa
2113 B (XX)	21 dic 1965	53-42- 9	Credenciales de los Representantes en la Asamblea General (décimo noveno y vigésimo períodos de sesiones)
2115 (XX)	21 dic 1965	44-14-45	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas
3200 (S-VI)	30 abril 1974	86-26-15	Credenciales (de la sesión extraordinaria VI)
31/72	10 dic 1976	96- 8-30	Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles
37/125 A	17 dic 1982	110-26- 7	Escala de cuotas
61/166	19 dic 2006	86-64-26	Promoción de un diálogo en materia de derechos humanos basado en la equidad y el respeto mutuo
64/156	18 dic 2009	80-61-42	La lucha contra la difamación de las religiones
65/224	21 dic 2010	79-67-40	La lucha contra la difamación de las religiones

General de las Naciones Unidas. Las votaciones sobre 14 de esas resoluciones fueron registradas. México se opuso cuando menos a otras cinco resoluciones que fueron adoptadas en votaciones no registradas. Desafortunadamente sólo ha sido posible identificar con certeza a tres de esas cinco resoluciones: la 543 (VI), la 676 (VII) y la 690 (VII).¹ El Cuadro II.5 contiene los datos sobre esas 17 resoluciones.

A continuación trataremos de determinar si esos votos negativos estuvieron plenamente justificados. Para facilitar nuestro análisis esas 17 resoluciones se han repar-

¹ Las actas taquigráficas de las sesiones de la Asamblea nos permitieron identificar a esas tres resoluciones. Otra no fue posible rastrear. Y la quinta resolución es casi seguro que haya sido la 765 (VIII) de 27 de noviembre de 1953 sobre la escala de cuotas del presupuesto de la ONU. Al parecer, México emitió uno de los seis votos en contra de esa resolución. Los otros fueron de Bielorrusia, Checoslovaquia, Polonia, Ucrania y la Unión Soviética.

tido en dos grupos. Por un lado están las cuatro resoluciones que versan sobre alguna cuestión presupuestaria y, por el otro, las 13 que fueron objeto de consideraciones políticas o jurídicas.

Los cuatro casos de votos negativos sobre cuestiones de presupuesto

El presupuesto de la ONU —su monto total y la repartición equitativa de los gastos entre todos los Estados Miembros— ha sido motivo de discusiones perennes desde 1946. El presupuesto consta de dos partes: los gastos ordinarios y los extraordinarios. Los primeros se cubren con contribuciones obligatorias y los segundos con aportaciones voluntarias. En 2012 el presupuesto ordinario era de 3 mil millones de dólares mientras que las 14 operaciones para el mantenimiento de la paz costaron siete mil millones de dólares.

La distribución de los gastos de la ONU entre sus Estados Miembros se hace con base en dos principios: todos los países deben contribuir y deben hacerlo según su capacidad de pago. La Comisión de Cuotas de la ONU modifica cada tres años la escala de contribuciones. Desde 1972 y hasta 2000, la contribución máxima fue de 25%. Ahora es un 22%. Hasta 1997 la cuota mínima fue de 0.01%, es decir, un centésimo de 1%, o sea, unos 130 mil dólares. A partir de 1998, se redujo aún más, hasta un milésimo de 1% (13 000 dólares).

El presupuesto ordinario de la ONU es sumamente modesto. Las actividades de la Organización —reuniones, servicios de interpretación, traducción de documentos, difusión de información, labor diplomática, etcétera— no son comparables a las de un gobierno, con excepción quizá de un ministerio de relaciones exteriores. El presupuesto de la ONU en 1989 fue poco más de una cuarta parte de los 3.7 mil millones de dólares que le asignaron al Departamento de Estado de Estados Unidos y poco más de la mitad de los 1.9 mil millones que ese país entonces gastaba anualmente en sus ensayos nucleares. Y, comparado con lo que el mundo ha venido derrochando en armamentos, el presupuesto de la ONU resulta irrisorio. En 1970, por ejemplo, su presupuesto de 170 millones de dólares representó apenas un 0.009% de los gastos militares mundiales de ese año (183 mil millones).

Pese al incremento en el número de Estados Miembros, unos cuantos países siempre han pagado gran parte de los gastos de la ONU y, por tanto, ejercen una influencia desmesurada en algunas decisiones. Los diez mayores contribuyentes han cubierto alrededor del 80% del presupuesto. Sin embargo, la composición de ese grupo de diez ha ido cambiando conforme a la situación económica en cada país. Así, por ejemplo, la cuota de Japón subió de 5.4% en 1970 a más de 20% en 2000 mientras que, en ese mismo lapso, la cuota de la Unión Soviética (Rusia) bajó del 14% al 1%. En 2012 Japón y Rusia pagaban 12.53 y 1.60%, respectivamente, y México ocupaba el décimo lugar (2.36%).

El monto de la cuota máxima ha dado pie a fuertes disputas. Por un lado, si la escala de cuotas estuviese basada únicamente en el criterio de capacidad de pago, Estados Unidos tendría que aportar mucho más del 22 o 25%. Por otro lado, el gobierno, y sobre todo el congreso, de ese país insiste en que paga demasiado.

Los cambios introducidos en 1998 buscan ajustar la asignación de cada país a su capacidad real de pago. Como se observa en el cuadro II.6 (que compara algunas cuo-

CUADRO II.6 *Índice del costo de las Naciones Unidas en 1994 y 2000 por habitante de algunos países*

1994		2000	
Santa Lucía	493	España	129
Rusia	377	Francia	121
Reino Unido	130	Japón	118
Francia	125	Alemania	117
Alemania	115	Reino Unido	114
España	111	Portugal	109
Estados Unidos	100	Estados Unidos	100
Japón	85	México	79
Portugal	63	Rusia	75
México	56	Santa Lucía	49
Singapur	55	Singapur	48
Senegal	54	Senegal	35
China	30	India	23
India	29	China	22

Con base en las cifras del Banco Mundial para 1994 y 1997, este índice se ha calculado de la siguiente manera: el monto de la contribución de cada país a la ONU se divide por su población (costo de la ONU por persona) y el resultado se divide, a su vez, por el ingreso anual por persona. Para efectos comparativos, Estados Unidos representa 100.

reduciendo drásticamente y arbitrariamente las contribuciones mínimas. A partir del año 2000 hay casi noventa que pagan menos de 100 000 dólares y cuarenta de ellos apenas 13 000. Si bien esa cantidad se apega a su capacidad de pago, no deja de vulnerar el concepto de Estado-nación.

Por otro lado, en 2000 la contribución máxima del 25% se redujo a un 22% y ello hace que algunos países paguen proporcionalmente mucho más que Estados Unidos. Dicha reducción se acordó a cambio de que Estados Unidos empezara a cubrir sus deudas con la ONU.

El presupuesto anual de la ONU ha ido aumentando de manera constante desde 1946 y en forma espectacular durante los años setenta. En la última década su crecimiento fue casi nulo pero se agravó la crisis financiera de la Organización debido principalmente a la falta de pago de algunos gobiernos. En 1999, los Estados Miembros le debían a la ONU mil millones de dólares, de los cuales 620 millones correspondían a Estados Unidos.

Pero la ONU lleva a cabo muchas otras actividades que se pagan con aportaciones extraordinarias pero voluntarias. El costo anual de esas actividades es muy superior al presupuesto ordinario de la Organización. Es más, con el fin de la Guerra Fría se multiplicaron las operaciones de mantenimiento de paz al grado que en 1991 la ONU tenía desplegadas 13 operaciones (un número igual al total de dichas operaciones entre 1946 y 1990). En 1994 llegaron hasta 18 (con unos 70 000 efectivos de 70 países y un costo de tres mil millones de dólares), bajando a 16 en 1996 y a 15 en 2001.

A principios del siglo la ONU tenía además muchas otras actividades en distintos países: observadores sobre el terreno, misiones para verificar el cumplimiento de acuerdos de paz, cuerpos de policía en Haití y Bosnia y Herzegovina, así como tribunales para juzgar a los supuestos criminales de guerra en Rwanda y en la ex Yugoslavia. Ya en 1999 el déficit presupuestario de esas actividades, incluyendo las operaciones de mantenimiento de paz, era de 1.6 mil millones de dólares, de los cuales un 62% (mil millones) correspondía a Estados Unidos.

tas de 1994 con las de 2000), se han logrado corregir algunas distorsiones. He ahí el caso de Santa Lucía. Antes de 1998, la ONU era muy cara para un país como Santa Lucía, que pagaba la cuota mínima, y relativamente barata para otro como Senegal, que también paga la cuota mínima. En 1994 Santa Lucía pagaba proporcionalmente cinco veces lo que aportaba Estados Unidos. A partir de 1998 pagó proporcionalmente la mitad. Ese ajuste se consiguió re-

A pesar de la crisis financiera de la Organización, siguieron llegando solicitudes para más operaciones de mantenimiento de la paz y misiones de toda índole. La ONU hizo lo que pudo pero lo cierto es que fueron demasiadas actividades de un solo golpe. Como lo dijera el encargado de dichas operaciones, la ONU enfrenta “un problema permanente de caja”. En suma, en esos años la ONU se había sobregirado.

1. Fondo de Operaciones para el ejercicio económico de 1953

El primero de los cuatro votos negativos de México en resoluciones sobre cuestiones presupuestarias fue el 21 de diciembre de 1952 cuando la Asamblea General aprobó la resolución 676 (VII) sobre el “Fondo de Operaciones para el ejercicio económico de 1953”. La votación (51 a favor, 6 en contra y una abstención) no fue registrada pero ha sido posible identificar los otros cinco votos en contra: Bielorrusia, Checoslovaquia, Polonia, Ucrania y la Unión Soviética.

En dicha resolución la Asamblea General resolvió que el Fondo de Operaciones para el ejercicio económico de 1953 se mantendría en 21,500,000 dólares: 20 millones procedentes de los anticipos en efectivo hechos por los Estados Miembros conforme a la escala de cuotas y el resto del superávit de los presupuestos anteriores.

La resolución fue el resultado de una propuesta presentada por Francia en la Quinta Comisión. El 13 de diciembre de 1952 se sometió a una votación no registrada la propuesta francesa y se aprobó por 28 votos contra 6, y 2 abstenciones. Del acta resumida se desprende que Sudáfrica fue una de las delegaciones que se abstuvo y que México emitió uno de los votos en contra.

En efecto, según el acta resumida, el representante de México, Luis Weckmann Muñoz, declaró que había votado en contra de la propuesta de Francia, señalando que: “Este método no es satisfactorio; no resuelve los problemas financieros de las Naciones Unidas y hace recaer gran parte de la carga común sobre los Estados Miembros que pagan su cuota con regularidad”.¹

2. Operaciones de las Naciones Unidas en el Congo: presupuesto y financiamiento de los gastos de 1961

México también se opuso a la aplicación de la escala de cuotas del presupuesto ordinario a gastos extraordinarios de la Organización en otros casos, incluyendo el financiamiento de las Operaciones de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC).

Las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen una pieza central del papel de la ONU. Han habido 67 operaciones de las cuales 54 se han aprobado desde 1988. Son autorizadas por el Consejo de Seguridad y desde 1992 cuentan con un departamento dentro de la estructura de la Organización (el DOMP) y desde el año 2000 cuentan también con un sistema acordado para su financiamiento (resoluciones 55/235 y 236 de la Asamblea General). Pero no siempre fue así y el financiamiento de dichas operaciones dio pie a posiciones encontradas en la Asamblea General.

Dos de esas operaciones fueron objeto de largos debates: la Fuerza de Emergencia de la ONU (FENU) que se estableció en 1956 para el Medio Oriente y la ONUC que fue creada en 1960. El financiamiento de esta última provocó una grave crisis financiera en la ONU. Hubo países que no pagaban las cantidades que les habían sido

¹ Documento A/C.5/SR. 373 de 13 de diciembre de 1952.

asignadas y el déficit presupuestario de la Organización llegó a niveles preocupantes.

No fue ninguna sorpresa que en 1961 Canadá, uno de los principales promotores de las operaciones de mantenimiento de la paz, presentara un proyecto de resolución para hacer frente a esa crisis financiera de la ONU. Argumentando que todos los Estados, sobre todo las “Potencias medianas y pequeñas”, deberían contribuir al financiamiento de la FENU y la ONUC, Canadá propuso que se consignara un crédito de 100 millones de dólares para la ONUC y que se pagara con contribuciones de todos los Estados Miembros conforme a la escala de cuotas del presupuesto ordinario. Presentó algunos ajustes a esa escala de cuotas con el fin de reducir las aportaciones de los países menos desarrollados y sugirió que Bélgica (en tanto ex Potencia colonial) hiciera “una contribución importante” y encareció a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad que aportaran “contribuciones adicionales de cuantía apreciable”.

Los entonces 19 miembros del Grupo de América Latina reaccionaron en bloque, señalando: primero, que “los gastos que suponen las operaciones del Congo no deben considerarse gastos ordinarios de la Organización, que hayan de financiarse con cargo al presupuesto ordinario”; y segundo, que “no deben prorratearse los gastos de la ONUC según la escala ordinaria de cuotas, sino con algún otro arreglo”.¹

A continuación habló el representante de México, Alfonso García Robles, cuya declaración fue resumida de la siguiente manera:

[El representante de México] hace suyas las dos conclusiones formuladas por el representante de Venezuela respecto al financiamiento de las operaciones de las Naciones Unidas en el Congo. En lo que concierne a la primera conclusión, la delegación de México está convencida de que cualquier resolución en la se asimilen los gastos para las operaciones del Congo a los “gastos de la Organización” a que se refiere el Artículo 17 de la Carta, como se hizo en la resolución 1583 (XV), debe ser considerada como jurídicamente inválida, ya que ello equivale a pretender reformar la propia Carta utilizando procedimientos que no están previstos, ni menos autorizados, en la misma. En lo que respecta a la segunda conclusión expuesta por el representante de Venezuela, la delegación de México ya ha expresado repetidas veces, lo mismo en sesión plenaria que en el seno de la Quinta Comisión, su desacuerdo con el método que consiste en aplicar la escala ordinaria de cuotas al financiamiento de operaciones de emergencia, como las de la FENU; sus opiniones sobre la materia figuran en los párrafos 76 a 98 del acta de la 780ª sesión plenaria del decimotercer período de sesiones de la Asamblea General. Análogas consideraciones son aplicables a las operaciones del Congo.²

Eso fue el 28 de marzo de 1961 en la Quinta Comisión. El 21 de abril de ese año el plenario de la Asamblea General aprobó la resolución 1619 (XV) por 54 votos contra 15 y 23 abstenciones.³

3. Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas de 1965

El 21 de diciembre de 1965 México votó en contra de la resolución 2115 (XX) de la Asamblea General sobre los arreglos financieros relativos a la Fuerza de Emergencia

¹ Véase documento A/C.5/SR.826, páginas 7-9, para el discurso del representante de Canadá y la declaración del representante de Venezuela a nombre del Grupo de Estados de América Latina en la Quinta Comisión el 28 de marzo de 1961.

² Documento A/C.5/SR.826, página 9.

³ Además de México, votaron en contra Albania, Bélgica, Bielorrusia, Brasil, Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Guinea, Hungría, Mali, Polonia, Rumania, Ucrania y la Unión Soviética.

de las Naciones Unidas. La votación fue de 45 contra 14 y 45 abstenciones.¹ El representante de México, Francisco Cuevas Cancino, señaló que la Asamblea sólo había examinado el tema desde el punto de vista presupuestario, dejando de lado los aspectos políticos. Agregó que “la asamblea no ha tenido ocasión de pronunciarse sobre el fondo del mismo tema”. Observó también que en la resolución 2115 (XX) “se imponen a los estados Miembros pesadas cargas pecuniarias, que por la misma razón quedan sujetas a graves dudas respecto de su constitucionalidad”. Y concluyó:

A la par que otras delegaciones, la de México cree indispensable que se tomen decisiones de principios sobre la esencia y directivas de las operaciones de mantenimiento de la paz en general, antes de imponer cargas consiguientes al mantenimiento de una de las operaciones llevadas a cabo por las Naciones Unidas.²

4. La escala de cuotas, 1982

Una de las constantes en los debates de las Naciones Unidas sobre la escala de cuotas ha sido la inconformidad de aquellos países cuya situación económica y financiera de se deteriora de un año a otro. Dado que la Comisión de Cuotas ajusta las mismas cada tres años, se han dado casos en los que un país tiene asignada una cuota basada en indicadores económicos que al año siguiente han registrado un deterioro notable. Así le ocurrió a México al final del sexenio del presidente López Portillo cuando pasamos de “administrar la riqueza” a la bancarrota en un par de años.

En 1982 la cuota de México era 0.88% del presupuesto ordinario anual de mil 500 millones de dólares. En otras palabras, a México le correspondía pagar unos 13.2 millones de dólares. La suma era relativamente modesta pero la situación económica del país exigía una política de austeridad. El horno no estaba para bollos. De ahí la oposición de México a la escala de cuotas contenida en la resolución 37/125 A que la Asamblea General aprobó el 17 de diciembre de 1982 por 110 votos contra 26 y 7 abstenciones.

El 11 de octubre de 1982, durante el examen del tema en la Quinta Comisión, la delegada mexicana, María de los Ángeles López Ortega, explicó las razones que llevaron a ese voto negativo.³ Señaló que la Comisión de Cuotas había diferido su estudio sobre métodos distintos de evaluar la capacidad de pago real de los estados Miembros y había aplazado hasta el año siguiente el examen del problema de la inflación nacional no compensada por ajustes de los tipos de cambio. Subrayó la necesidad de adoptar medidas de inmediato para aliviar los efectos del deterioro de la situación económica internacional y mencionó las dificultades que experimentan los países en desarrollo como resultado de los bajos precios de las materias primas, las elevadas tasas de interés y los breves períodos de pago de las deudas. Recordó que el Presidente de México había aludido a estas cuestiones en su discurso en el plenario y que la cuota de México había sido afectada por las variaciones del tipo de cambio entre el peso y el dólar. Por último, apoyó la propuesta de ampliar la composición de la Comisión de Cuotas a fin de aumentar el número de expertos procedentes de los países en desarrollo.

¹ Además de México, votaron en contra Albania, Argentina, Bielorrusia, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, Rumania, Ucrania y la Unión Soviética.

² Documento A/PV. 1407, de 21 de diciembre de 1965, página 25.

³ Documento A/C.5/37/SR.9, páginas 3-4.

Los seis casos de votos negativos plenamente justificados

México ha emitido seis votos en contra de resoluciones aprobadas por la Asamblea General que fueron plenamente justificados. A continuación se examinan esos seis casos que versaron respectivamente sobre la cuestión de España en la ONU, el estado de las reclamaciones por daños sufridos al servicio de la ONU, la redacción de dos proyectos de pactos internacionales de derechos del hombre, la situación de Puerto Rico, la definición de la agresión y un tratado multilateral de desarme.

1. El caso de España, 1946 y 1950

En dos ocasiones la Asamblea ha decidido revocar una resolución anterior: en el caso de las relaciones de las Naciones Unidas con la España de Franco y en el del tema del sionismo. Ambas revocaciones obedecieron a un cambio en el ambiente político dentro de la Asamblea. Aquí nos ocuparemos del primer caso. El segundo será abordado al final del presente capítulo.

La cuestión de qué estados podrían ser miembros de la ONU fue largamente debatida durante la Conferencia de San Francisco. En su artículo 4, la Carta dispone que, aparte de los miembros originarios, pueden ingresar a la ONU “todos los demás estados amantes de la paz” que acepten lo dispuesto en la Carta y “estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo”. Luego se indica que la admisión de tales estados “se efectuará por decisión de la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad”. Pero en San Francisco se decidió además excluir explícitamente a aquellos “estados cuyos regímenes han sido establecidos con la ayuda de fuerzas militares de los países que han luchado contra las Naciones Unidas, mientras esos regímenes permanezcan en el poder”.

Meses antes, en la Conferencia de Potsdam, Estados Unidos, Reino Unido y la URSS habían declarado que no apoyarían una solicitud de admisión a la ONU del “actual Gobierno español”, por haber sido fundado “con el apoyo de las potencias del Eje” y por no poseer “en vista de sus orígenes, su naturaleza, su historial e íntima asociación con los estados agresores, las condiciones necesarias que justifiquen su admisión”. En su resolución 32 (I) del 9 de febrero de 1946, la Asamblea General recomendó a los miembros de la ONU que actuaran “en la conducta de sus futuras relaciones con España de acuerdo con la letra y el espíritu de esas declaraciones”.

En mayo y junio de 1946, el Consejo de Seguridad examinó la cuestión de las relaciones de los integrantes de la ONU con España y llegó a una serie de conclusiones unánimes que la Asamblea General hizo suyas en su resolución 39 (I) del 12 de diciembre de 1946: primero, que el gobierno fascista de Franco en España no representaba al pueblo español por haber sido impuesto por la fuerza con la ayuda de las potencias del Eje; segundo, que se excluyera al gobierno de Franco de los organismos internacionales establecidos por la ONU “hasta que se instaure en España un gobierno nuevo y aceptable”; tercero, que si dicho gobierno nuevo no se llegara a instituir “dentro de un plazo razonable”, el Consejo de Seguridad estudiaría “las medidas necesarias que han de tomarse para remediar la situación”; y cuarto, que todos los miembros de la ONU “retiren inmediatamente a sus embajadores y ministros plenipotenciarios acreditados en Madrid”, y que informaran a la Asamblea en 1947 acerca de las medidas que habían tomado a ese respecto.

CUADRO II.7

<i>Votaciones sobre el caso de España (1946 y 1950)</i>			
<i>Resolución</i>	<i>32 (I)</i>	<i>39 (I)</i>	<i>386 (V)</i>
<i>Año</i>	<i>1946</i>	<i>1946</i>	<i>1950</i>
Sí	46	34	38
No	2	6	10
Abstención	0	13	12
Ausente	3	1	0
Total	51	54	60

Con la intensificación de la Guerra Fría, “el Gobierno fascista de Franco” se convirtió en una pieza clave de la cruzada anticomunista de Estados Unidos. El viento había cambiado. El 4 de noviembre de 1950, en su resolución 386 (V), la Asamblea

revocó sus recomendaciones de 1946, debido a que “el establecimiento de relaciones diplomáticas y el intercambio de embajadores y ministros con un gobierno no implica juicio alguno sobre la política nacional de ese gobierno” y a que los organismos especializados de la ONU “son técnicos y en gran parte no tienen carácter político, y que han sido establecidos en beneficio de los pueblos de todas las naciones, y que, por lo tanto, deben estar en libertad de decidir por sí mismos si es deseable, para beneficio de su labor, la participación de España en sus actividades”. La Guerra Fría había logrado empañar la visión moral de 1945 y la razón de ser de la ONU.

Las resoluciones sobre el caso de España fueron aprobadas por votación. Los diez países que en 1950 se opusieron a la revocación de la resolución de 1946 fueron los seis de Europa Oriental (Bielorrusia, Checoslovaquia, Polonia, Ucrania, URSS y Yugoslavia), tres latinoamericanos (Guatemala, México y Uruguay) e Israel. Los que se abstuvieron fueron doce: Australia, Birmania, Cuba, Dinamarca, Etiopía, Francia, India, Indonesia, Noruega, Nueva Zelandia, Reino Unido y Suecia.

Entre los 38 países que apoyaron la revocación se encontraban los seis que se habían opuesto a la resolución 39 (I): Argentina, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Perú y República Dominicana. Otros doce se habían abstenido en 1946: Afganistán, Arabia Saudita, Canadá, Colombia, Egipto, Grecia, Honduras, Líbano, Países Bajos, Siria, Sudáfrica y Turquía. Cuba se abstuvo en ambas resoluciones. De los 20 países restantes que apoyaron la resolución 386 (V), 16 habían respaldado antes la resolución 39 (I): Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, China, Estados Unidos, Filipinas, Haití, Islandia, Irán, Liberia, Luxemburgo, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Venezuela. Los demás fueron Iraq (que se ausentó en 1946) y Pakistán, Tailandia y Yemen que ingresaron a la ONU después de 1946.

La actitud asumida por México en la cuestión de la relación de la España franquista con la ONU fue ejemplar. Se trata de otro capítulo de su política exterior en el que supo hacer lo correcto.

2. Estado de las reclamaciones por daños sufridos al servicio de la ONU, 1952

El tema de la “Reparación por daños sufridos al servicio de las Naciones Unidas” fue examinado por la Asamblea General en sus primeras sesiones anuales. En su resolución 258 (III) de 3 de diciembre de 1948, a raíz de una “serie de trágicos incidentes sobrevenidos en los últimos tiempos a agentes de las Naciones Unidas en el desempeño de sus funciones”, la Asamblea se abocó al estudio de los “arreglos que deben hacer las Naciones Unidas para garantizar en lo futuro a sus agentes la máxima pro-

tección así como las reparaciones por los daños que sufran”.¹

En la resolución 258 (III) la Asamblea General decidió pedir a la Corte Internacional de Justicia una opinión consultiva sobre las cuestiones jurídicas siguientes:

“I. En el caso de que un agente de las Naciones Unidas, en el desempeño de sus funciones, sufra un daño en circunstancias tales que impliquen la responsabilidad de un Estado, ¿tienen las Naciones Unidas competencia para entablar una reclamación internacional contra el Gobierno *de jure* o *de facto* responsable, a fin de obtener la reparación por los daños causados a) a las Naciones Unidas, b) a la víctima o a sus causahabientes?”

II. En caso de respuesta afirmativa sobre el inciso b) del punto I ¿cómo debe conciliarse la acción de las Naciones Unidas con los derechos a que sea acreedor el Estado de donde procede la víctima?”

La Corte Internacional de Justicia emitió su opinión consultiva el 11 de abril de 1949. Dicha opinión fue unánime en el caso del inciso a) mientras que el inciso b) recibió once votos a favor y cuatro en contra. Cabe recordar que Isidro Fabela era uno de los jueces de la Corte Internacional de Justicia y que había votado con la mayoría en el caso del inciso b) de la opinión consultiva.

A la luz de dicha opinión consultiva el Secretario General elaboró un informe con algunas propuestas que la Asamblea General examinó y aprobó por 48 votos contra 5, y una abstención, en su resolución 365 (IV) del 1° de diciembre de 1949.

En dicha resolución la Asamblea General autorizó al Secretario General a “presentar contra el Gobierno de un Estado, Miembro o no miembro de las Naciones Unidas, cuya responsabilidad se alegue, una reclamación internacional con objeto de obtener la reparación de los daños causados a las Naciones Unidas, así como de los daños causados a la víctima o a sus derecho habientes”.

México votó a favor de la resolución 365 (IV) pero su representante, Antonio Gómez Robledo, expresó ciertas dudas sobre su contenido tanto en los debates en la Sexta Comisión como en el Plenario. El 4 de noviembre de 1949 indicó que México “ha tenido vasta experiencia en materia de reclamaciones internacionales por reparaciones y posee sobre el particular una completa jurisprudencia que no tiene por qué modificar”. De ahí que México disintiera “del dictamen de la Corte en cuanto a las reclamaciones por perjuicios causados a la víctima”. Procedía así “para garantizar los intereses del Estado responsable que puede encontrarse frente a una doble reclamación por el mismo concepto, una por parte del Estado del cual es nacional la víctima y otra por parte de las Naciones Unidas”.²

En la sesión plenaria del 1° de diciembre de 1949 el representante de México recordó las reservas que había formulado cuando se examinó el proyecto de resolución en la Sexta Comisión.³ Insistió que, al emitir una opinión consultiva, la Corte Internacional de Justicia no estaba creando “nuevo derecho” ni estaba facultada para ello. Simplemente elucidaba “una situación dada a la luz del derecho preexistente pero de-

¹ El 17 de septiembre de 1948 el mediador de la ONU para el conflicto árabe israelí, el Conde Folke Bernadotte, fue asesinado en Jerusalén.

² Documento A/C.6/SR. 184, página 311, del 4 de noviembre de 1949.

³ Documento A/SR. 262 del 1° de diciembre de 1949, páginas 469-470 (las actas en español del Plenario aún eran resumidas). Antonio Gómez Robledo había manifestado lo mismo en las sesiones de la Sexta Comisión (documentos A/C.6/SR. 184, páginas 310-311, del 4 de noviembre de 1949, y A/C.6/SR. 187, página 331, de 8 de noviembre de 1949).

jando a los Estados en absoluta libertad de asumir el criterio que mejor les parezca”.

El representante de México agregó que su país reconocía la personalidad jurídica de la ONU y, “consecuentemente, su capacidad legal para presentar una reclamación internacional por reparación de daños causados directamente a la Organización con ocasión de los sufridos por algunos de sus agentes en el ejercicio de sus funciones”. Pero disintió de la opinión mayoritaria de la Corte “en cuanto a la capacidad jurídica de las Naciones Unidas para reclamar internacionalmente la reparación por daños causados directamente a la víctima o a sus causahabientes”. Concluyó formulando dos reservas formales:

... primero, que el Gobierno de México no reconoce a las Naciones Unidas capacidad legal, conforme al derecho internacional vigente, para deducir ninguna reclamación por daños causados directamente a la víctima o sus causahabientes, y menos tratándose de ciudadanos mexicanos, entre los cuales y su Gobierno no hay ni puede haber ninguna relación jurídica de otro tipo fuera de las establecidas en la legislación doméstica; y segundo, con respecto a las reclamaciones de la primera especie, intentadas para obtener la reparación de daños causados directamente a las Naciones Unidas, que el Gobierno de México no admitirá la procedencia simplemente procesal de dichas demandas sino en caso de denegación de justicia y una vez agotados los recursos legales establecidos en la Constitución y leyes de la República.

Tres años después, el 21 de diciembre de 1952, México se opuso a la resolución 690 (VII), aprobada por 40 votos a favor contra 10 y cuatro abstenciones, sobre el “Estado de las reclamaciones por daños sufridos al servicio de las Naciones Unidas”¹. Fue el mismo Antonio Gómez Robledo quien explicó en la Sexta Comisión el voto mexicano. Recordó que en 1949 su delegación había indicado “que no podía admitir el principio de la responsabilidad de los Estados respecto de las Naciones Unidas, responsabilidad que se agregaría y superpondría a la responsabilidad diplomática que los Estados tienen respecto del país de la nacionalidad de la víctima”. Indicó que su oposición a la resolución se debió a que en ella “se invita a las partes a recurrir a un procedimiento que supone su libre consentimiento”.²

3. Redacción de dos proyectos de pactos internacionales de derechos del hombre, 1953

Los derechos humanos y la elaboración de instrumentos internacionales sobre los mismos han ocupado un lugar prominente de la agenda de la Asamblea General desde la fundación de la ONU. Tras la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre en 1948, la Asamblea General examinó la cuestión de la redacción de un Pacto sobre los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

A la Comisión de Derechos Humanos del ECOSOC se le encargó la elaboración del Pacto pero de inmediato surgió la propuesta de dividir el futuro instrumento internacional en dos: uno sobre los derechos civiles y políticos, y otro sobre los derechos económicos, sociales y culturales.

La propuesta de dividir el Pacto fue rechazada por el bloque de países socialistas de Europa Oriental y un grupo de naciones en desarrollo, incluyendo a no pocos latinoamericanos. Así ocurrió el 5 de febrero de 1952 cuando la Asamblea General apro-

¹ Lo hizo en compañía de otros nueve países: Arabia Saudita, Bielorrusia, Checoslovaquia, Egipto, Iraq, Polonia, Siria, Ucrania y URSS.

² Documento A/C.6/SR. xxxxx, página 304.

bó por 27 votos contra 20 y tres abstenciones su resolución 543 (VI) sobre “Redacción de dos proyectos de pactos internacionales de derechos del hombre”. México emitió uno de los 20 votos en contra.¹ Por cierto, en su resolución 548 (VI) de ese mismo día, la Asamblea decidió que en español se utilizaría el término “derechos humanos” en vez del término “derechos del hombre”.

Antes de la votación, el representante de México, Pedro De Alba, explicó la posición de su gobierno.² Señaló que en la Constitución de México “figuran los derechos civiles y políticos y las garantías individuales, así como los derechos económicos, sociales y culturales, en un solo instrumento, que es la ley suprema de la nación”. Y añadió que “Ahí se ve cómo se apoyan y se complementan mutuamente unos derechos con otros”.

El embajador Pedro de Alba también alertó acerca de los peligros de dividir el Pacto:

Dos pactos podrían abrir la puerta a muchas fugas y escapatorias, y además, creemos que pasarán por muchas vicisitudes y será preciso el transcurso de muchos años para que pueda llegarse a la aprobación y quizás hasta la redacción de tan importantes instrumentos.

En el proyecto de resolución sometido al Plenario se pedía que se redactaran dos pactos. La delegación de México se pronunció a favor e una enmienda presentada por Chile encaminada a pedirle al ECOSOC y su Comisión de Derechos Humanos la redacción de un solo Pacto. Sin embargo, la propuesta chilena fue rechazada por la Asamblea General por 29 votos contra 25 y cuatro abstenciones. México entonces votó en contra del proyecto.

Los dos pactos fueron aprobados finalmente en 1966.

4. El caso de Puerto Rico, 1953

La cuestión de Puerto Rico se inscribe dentro del proceso de descolonización que la ONU impulsó desde un principio. En algunos casos de descolonización la ONU desplegó esfuerzos ingentes. El ejemplo más claro es el de Namibia. En el otro extremo se hallan los raros casos de descolonización que la Asamblea General ha pasado en silencio. El más obvio es el de la lucha anticolonial durante más de dos décadas del pueblo vietnamita.

La Asamblea General se ha pronunciado de manera inequívoca sobre casi todos los casos concretos de descolonización desde 1945. Y los resultados están a la vista: casi un centenar de los ahora miembros de la ONU lograron su independencia después de 1945.

El problema de los territorios sin gobierno propio fue ampliamente debatido en la Conferencia de San Francisco y en la Carta de la ONU se consagró el principio de la autodeterminación de los pueblos. Hubo quienes abogaron por un solo régimen para todos esos territorios. Mas al final, la propia Carta decidió tratar por separado a los territorios no autónomos (capítulo XI) y a los de administración fiduciaria (capítulos XII y XIII).

¿Cuáles eran esos territorios y cómo debía proceder la Asamblea General? Ya en

¹ Los otros fueron de Afganistán, Arabia Saudita, Argentina, Bielorrusia, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Egipto, Etiopía, Indonesia, Irán, Iraq, Pakistán, Polonia, Siria, Ucrania, Unión Soviética, Yemen y Yugoslavia.

² Documento A/SR. 375, páginas 615 y 616, de 5 de febrero de 1952.

1946 ésta había identificado 74 territorios no autónomos (colonias, protectorados, territorios o provincias de ultramar y estados asociados), pertenecientes a Estados Miembros de la ONU: Australia, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Nueva Zelandia, Países Bajos y Reino Unido. A partir de 1960 y tras varios años de debate, la Asamblea agregó a los territorios de España y Portugal.¹

Puerto Rico fue identificado como uno de esos territorios no autónomos. Por lo tanto, Estados Unidos tenía la obligación de transmitir información sobre ese territorio a la Asamblea General conforme al inciso e) del artículo 73 de la Carta cuyo texto es el siguiente:

Los miembros de las Naciones Unidas que tengan o asuman la responsabilidad de administrar territorios cuyos pueblos no hayan alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio, reconocen el principio de que los intereses de los habitantes de esos territorios están por encima de todo, aceptan como un encargo sagrado la obligación de promover en todo lo posible, dentro del sistema de paz y de seguridad internacionales establecido por esta Carta, el bienestar de los habitantes de esos territorios, y asimismo se obligan ...

e) a transmitir regularmente al Secretario General, a título informativo y dentro de los límites que la seguridad y consideraciones de orden constitucional requieran, la información estadística y de cualquier otra naturaleza técnica que verse sobre las condiciones económicas, sociales y educativas, que no sean de los territorios a que se refieren los Capítulos XII y XIII de esta Carta.

Colonia española durante 400 años, la isla de Puerto Rico fue cedida a Estados Unidos (junto con Cuba y Filipinas) tras la guerra de 1898. En 1947 el Congreso estadounidense aprobó la ley que les permite a los puertorriqueños elegir a su gobernante mediante voto electoral por un término de cuatro años. En 1948, Luis Muñoz Marín ganó las primeras elecciones para gobernador y en 1952 promovió con éxito que Washington reconociera a Puerto Rico el status de Estado Libre Asociado.

A raíz de lo anterior, Estados Unidos decidió que ya no era necesario seguir informando a la ONU sobre la situación en Puerto Rico conforme al inciso e) del Artículo 73 de su Carta. En la Asamblea General surgieron dudas acerca de la validez del procedimiento seguido por el gobernador Muñoz Marín y el gobierno de Estados Unidos. ¿El pueblo puertorriqueño había ejercido cabalmente su derecho a la autodeterminación?

De ahí la votación en la Asamblea General sobre la resolución 748 (VIII) el 27 de noviembre de 1953. De los entonces 60 Miembros de la ONU sólo 26 (43%) apoyaron a Estados Unidos; 18 se abstuvieron y 16 votaron en contra.²

¹ Por otro lado, el régimen internacional de administración fiduciaria de la ONU abarcó a los territorios que se encontraban bajo mandato de la Sociedad de las Naciones, a los territorios “segregados de estados enemigos” después de la Segunda Guerra Mundial y a otros que voluntariamente habían sido colocados bajo ese régimen (artículo 77 de la Carta). En sus primeros años, la ONU aprobó once acuerdos de administración fiduciaria: diez por la Asamblea General y uno —el de las llamadas Islas del Pacífico— por el Consejo de Seguridad. A diferencia de los territorios no autónomos, la situación de éstos se examinó en el Consejo de Administración Fiduciaria, órgano principal de la ONU cuyas funciones concluyeron hace años.

² Abstenciones: Afganistán, Arabia Saudita, Argentina, Dinamarca, Egipto, Francia, Islandia, Líbano, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Siria, Suecia, Reino Unido Venezuela y Yemen. Votos en contra: Australia, Bélgica, Bielorrusia, Birmania, Canadá, Checoslovaquia, Guatemala, India, Indonesia, Iraq, México, Polonia, Ucrania, Unión Soviética y Yugoslavia.

México hizo lo correcto al oponerse a una resolución que intentó legitimar un procedimiento de consulta poco transparente para recabar la opinión del pueblo de Puerto Rico acerca de su autodeterminación.

5. La definición de la agresión, 1957

El tercero de los votos negativos de México que estuvieron justificados fue emitido el 29 de noviembre de 1957 al aprobarse la resolución 1181 (XII) sobre la cuestión de la definición de la agresión. El asunto es particularmente importante en vista de la activa participación de México en este tema a lo largo de los años.

Con la resolución 3314 (XXIX), aprobada sin votación el 14 de diciembre de 1974 y que tuvo como anexo el texto acordado que define la agresión, la Asamblea General concluyó un largo proceso de debates y negociación sobre esa cuestión.

El desarrollo progresivo del Derecho Internacional y su codificación fue una de las metas que la ONU se fijó desde un principio. De inmediato la Asamblea General se abocó a esa tarea. En 1946 creó un comité y al año siguiente estableció la Comisión de Derecho Internacional (CDI) que desde 1981 está compuesta por 34 juristas.

En 1946 la Asamblea General también confirmó “los principios de Derecho Internacional reconocidos por el Estatuto del Tribunal de Nuremberg y las sentencias de dicho Tribunal” y al año siguiente le encomendó a la CDI que formulara esos principios y que preparara “un proyecto de código en materia de delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad”.¹ La agresión por un Estado figuraba entre esos delitos pero la Asamblea no adoptó los textos propuestos por la CDI, dándole largas al asunto en 1950 y 1954.²

Por otro lado, durante la Conferencia de San Francisco que en 1945 negoció y aprobó la Carta de las Naciones Unidas ya se había intentado una definición de la agresión por un Estado pero no se logró un acuerdo. Los debates sobre esta cuestión continuaron dentro y fuera de la CDI pero tampoco se logró una definición acordada del concepto.³

En 1952 la Asamblea General decidió “instituir una Comisión Especial de quince miembros”, incluyendo a México, y le encomendó que presentara “proyectos de textos de definición de la agresión o proyectos de exposición de la noción de agresión”.⁴ Sería el primero de cuatro comités o comisiones que estableció la Asamblea para lograr definir la agresión. Esa comisión y las siguientes dos fracasaron.⁵

El cuarto comité, establecido en 1967⁶, sí tuvo éxito y sus resultados se plasmaron en el texto que se anexó a la resolución 3314 (XXIX) de 1974.

¿Por qué se opuso México a la resolución sobre este tema en 1957? Sencillamente porque consideró que había países que no querían una definición de la agresión y que

¹ Resoluciones 95 (I) del 11 de diciembre de 1946 y 177 (II) del 21 de noviembre de 1947.

² Resoluciones 488 (V) del 12 de diciembre de 1950 y 897 (IX) del 4 de diciembre de 1954.

³ Por ejemplo, en 1950 la propuesta de definición de la agresión que presentó la Unión Soviética fue turnada por la Asamblea General a la CDI mediante la resolución 378 B (V) del 17 de noviembre de ese año.

⁴ Resolución 688 (VII) del 20 de diciembre de 1952 adoptada bajo el tema de su agenda intitulado “Cuestión de la definición de la agresión”.

⁵ La segunda y tercera de esas comisiones fueron creadas por las resoluciones 895 (IX) del 4 de diciembre de 1954 y 1181 (XII) del 29 de noviembre de 1957, respectivamente.

⁶ Resolución 2330 (XXII) del 18 de diciembre de 1967.

estaban tratando de complicar y posponer la consideración del tema. De ahí que México se hubiera unido a Guatemala y otros países para proponer unas enmiendas al proyecto que habría de convertirse en la resolución 1181 (XII) que estableció la tercera de las comisiones creadas por la Asamblea General.

Las enmiendas tenían como propósito mejorar y acelerar los trabajos de esa nueva comisión. Se proponía la inclusión de países de ingreso reciente a la ONU y se fijaba un plazo de dos años para la presentación de sus resultados. Las enmiendas fueron rechazadas y México fue uno de los 24 países que votaron en contra de la resolución que consideraron constituía un aplazamiento indefinido de la discusión del tema.¹

México tuvo razón en oponerse a esa resolución.

6. La Convención ENMOD, 1976

El cuarto y último voto negativo mexicano que consideramos acertado fue emitido el 10 de diciembre de 1976 cuando la Asamblea General aprobó su resolución 31/72 y abrió a la firma la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles (ENMOD, por sus siglas en inglés).

El rechazo a esa resolución se debió a cuestiones de fondo y de forma.² Las primeras tuvieron que ver con el alcance de la prohibición contemplada en la Convención y las segundas con el procedimiento que se siguió para lograr su aceptación por parte de las Naciones Unidas.

Conforme al primer párrafo del Artículo I de la Convención, cada Estado Parte “se compromete a no utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles que tengan efectos difundidos, duraderos o graves como medio de causar destrucción, daños o perjuicios a otro Estados Parte”.

Esa redacción figuró en el proyecto de Convención que fue sometido a la Conferencia del Comité de Desarme de Ginebra (CCD) en 1975 por Estados Unidos y la entonces Unión Soviética, cuyos representantes ejercían conjuntamente la presidencia de la misma. Durante las negociaciones en la CCD en 1976 no fue posible modificar sustancialmente ese proyecto y mucho menos el alcance de la prohibición propuesta por los copresidentes.

Para demostrar cuan descabellada era la propuesta de Convención, México insistió en los peligros que entrañaría la aceptación de la prohibición contemplada en la misma. Sugirió que se le diera la siguiente redacción positiva que fuera equivalente desde el punto de vista jurídico:

Cada Estado Parte en la Convención tendrá derecho a utilizar técnicas de modificación del medio ambiente con fines militares u otros fines hostiles siempre que tales técnicas no tengan efectos difundidos, duraderos o graves.

México afirmó que “nos negamos abiertamente a ser cómplices en este intento de legitimar, en un instrumento supuestamente de desarme, actividades de carácter bélico”.

La Convención ENMOD fue concebida e impuesta a la CCD y luego a la ONU

¹ Documento A/PV.724, página 582.

² Acta taquigráfica de la 96ª sesión plenaria del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General (documento A/31/PV.96 de 10 de diciembre de 1976). El representante de México fue el autor de este estudio.

por Estados Unidos y la Unión Soviética en un afán por mostrar al mundo que la Conferencia de Ginebra era capaz de elaborar tratados multilaterales de desarme. La CCD llevaba casi cuatro años sin producir resultados y ésta fue una manera de disimular la esterilidad de sus esfuerzos.

México también impugnó la manera en que el proyecto de Convención había sido “negociado” en Ginebra y luego “manipulado” en la Asamblea General. En efecto, la Convención ENMOD fue transmitida a la Asamblea General por los copresidentes de la CCD sin haber recibido el visto bueno de todos los participantes en Ginebra.¹ Es más, la resolución 31/72 recibió, además del voto negativo de México, dos abstenciones de otros tantos miembros de la CCD (Argentina y Perú).² No fue, por lo tanto, el resultado de un consenso internacional.

Comparada con otros instrumentos multilaterales de desarme, la Convención ENMOD ha sido un fracaso. En 1976 90 países la aprobaron; en enero de 2012 los Estados Partes en la misma eran apenas 76. Es un tratado olvidado que fue ideado por Washington y Moscú para intentar demostrar que la CCD era capaz de producir resultados. El tiempo ha dado la razón a países que, como México, supieron defender un multilateralismo bien concebido.

Otro voto negativo que parece justificado

Desde el inicio de su participación en los foros multilaterales en la década de los años treinta, México se distinguió por su defensa de la autodeterminación de los pueblos y la independencia de las naciones. Así lo hizo en los casos de Austria, Etiopía y la España republicana en la Sociedad de Naciones y así lo hizo también desde un principio en las Naciones Unidas. De ahí que resulten un tanto sorprendentes algunos de sus votos en la Asamblea General.

Ya hemos visto las razones que llevaron a México a oponerse a la resolución 1619 (XV) de 1960 sobre “Operaciones de la ONU en el Congo: presupuesto y financiamiento de los gastos de 1961”.

El 21 de diciembre de 1965 México votó en contra de la resolución 2107 (XX) intitulada “Cuestión de los Territorios Bajo Administración Portuguesa”.³ A primera vista el voto se antoja inverosímil. Dada la trayectoria de México en su apoyo a las luchas anti coloniales, posiciones defendidas en la ONU con singular claridad por el embajador Eduardo Espinosa y Prieto, ese voto negativo podría resultar insólito.

Al examinarse cuestiones que dividían a la Asamblea General habría de surgir una tendencia que se habría de acentuar a partir de 1970: cuando un proyecto de resolución contenía párrafos o palabras que un grupo de delegaciones consideraba inaceptables, se pedía una votación por separado para eliminar o modificarlos. Con ello se

¹ En 1976 la CCD tenía 31 miembros. Cuando se estableció en 1962 eran 18. Ese “Comité de desarme compuesto de 18 naciones” fue ampliando su membresía y cambiando su nombre. Sus trabajos, vinculados mas no dependientes de la ONU, estuvieron presididos conjuntamente por Estados Unidos y la URSS. En 1978 fue reorganizada por la Asamblea General y se le conoce como la Conferencia de Desarme. Se abolió la copresidencia pero siguió trabajando por consenso. Hoy cuenta con 61 miembros.

² Francia, miembro de la CCD pero que nunca participó en sus trabajos, también se abstuvo.

³ Estuvo acompañado por Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Italia, Luxemburgo, Nueva Zelandia, Países Bajos, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, Sudáfrica, Uruguay y Venezuela. Ciertamente algunos de esos países no se distinguieron por su apoyo al proceso de descolonización emprendido por la ONU.

buscaba “limpiar” el texto y si se tenía éxito se procedía a votar el texto ya limpio en su conjunto.

El caso de la resolución 2107 (XX) es un ejemplo de un caso fallido de esa tendencia. El tema de los territorios bajo administración portuguesa se examinó en la Cuarta Comisión. El proyecto sometido contenía un párrafo preambular y tres dispositivos que fueron objeto de algunas críticas. He aquí dichos párrafos:

...

Convencida de que la actitud de Portugal respecto de la población africana de sus colonias y de los Estados vecinos constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

...

6. *Pide* a todos los Estados que se opongan a que sus nacionales que participan en intereses financieros extranjeros intervengan en actividades que constituyan un obstáculo a que la población logre sus legítimos derechos de libertad e independencia;

7. *Pide encarecidamente* a los Estados Miembros que tomen las siguientes medidas, individual o colectivamente:

a) Romper las relaciones diplomáticas y consulares con el Gobierno de Portugal o abstenerse de establecerlas;

b) Cerrar sus puertos a todos los barcos de bandera portuguesa o que estén al servicio de Portugal;

c) Prohibir a sus barcos que entren en los puertos de Portugal y de sus territorios coloniales;

d) Negar el aterrizaje y tránsito a todas las aeronaves que pertenezcan o estén al servicio del Gobierno de Portugal o de compañías registradas conforme a las leyes de Portugal;

e) Boicotear todo el comercio con Portugal;

7. *Pide* a todos los Estados, y en particular a los aliados militares de Portugal dentro de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, que tomen las siguientes medidas:

a) Abstenerse inmediatamente de prestar al Gobierno de Portugal toda asistencia que le permita continuar su represión contra la población africana de los territorios bajo su administración;

b) Adoptar todas las medidas necesarias para impedir la venta o el suministro de armas y equipo militar al Gobierno de Portugal;

c) Suspender la venta o la expedición al Gobierno de Portugal de equipo y materiales destinados a la fabricación o mantenimiento de armas y municiones;

...

Al someterse el proyecto de resolución a votación en la Cuarta Comisión el 18 de diciembre de 1965, el representante de Portugal pidió una votación separada y nominal sobre esos párrafos. Dicha propuesta fue rechazada por 52 votos contra 32 y 12 abstenciones. México apoyó la propuesta portuguesa y luego votó en contra del proyecto de resolución, mismo que la Cuarta Comisión aprobó por 58 votos a favor contra 21 y 17 abstenciones.¹ Países como Chile, Dinamarca y la República Dominicana votaron a favor de la propuesta portuguesa pero luego, a diferencia de México, se abstuvieron sobre el proyecto de resolución.

México no parece haber participado en los debates en la Cuarta Comisión sobre este tema. Sin embargo, el 21 de diciembre de 1965, al votarse en el Plenario ese proyecto de resolución por 67 votos contra 26 y 15 abstenciones, el representante México, Álvaro Carranco Ávila, deploró que en la Cuarta Comisión “una mayoría” hubiese impedido que las delegaciones se pronunciaran por separado sobre los párrafos antes citados. Dijo que su “voto sobre el proyecto en su totalidad habría dependido del

¹ Documento A/C.4/SR. 1592, página 518.

resultados de la votación sobre los referidos párrafos”.¹ Y señaló que México se hubiera abstenido de haberse votado por separado el octavo párrafo preambular y el sexto dispositivo y hubiera votado en contra del séptimo párrafo dispositivo.

Argumentó que las medidas contempladas en ese séptimo párrafo de la parte dispositiva competen al Consejo de Seguridad y no a la Asamblea General. Aquí habría que recordar que México no invocó esas razones cuando se trató el caso de España. Además, años después, México se opondría a maniobras parlamentarias encaminadas a “limpiar” textos para poderlos votar a favor.

El caso que requiere de más información

No ha sido posible encontrar alguna intervención de la delegación de México en las actas taquigráficas o resumidas sobre el voto negativo sobre la resolución 255 (III), aprobada el 18 de noviembre de 1948 bajo el tema “Traspaso a las Naciones Unidas de las funciones y poderes que ejercía la Sociedad de las Naciones en virtud de la Convención Internacional sobre Estadísticas Económicas, firmada en Ginebra el 14 de diciembre de 1928”. México votó en contra al igual que otros diez países.² ¿A qué obedeció ese voto mexicano? He ahí una asignatura pendiente.

Los cinco casos de votos negativos dudosos

Dos de esos votos fueron cuando la Asamblea General consideró el informe de la Comisión de Verificación de Poderes. Dicha Comisión tiene el encargo de cerciorarse de que las credenciales de los delegados estén en regla. Una fue la resolución 2113 B (XX), aprobada el 21 de diciembre de 1965, en la que la Asamblea decidió “no tomar ninguna decisión sobre las credenciales presentadas en nombre de los representantes de Sudáfrica”. México se opuso a esa resolución.³

El 30 de abril de 1974 México se opuso a la resolución 3200 (S-VI) en la que la Asamblea General aceptó “las credenciales de todos los representantes de los Estados Miembros en el sexto período extraordinario de sesiones, con excepción de las credenciales de Sudáfrica”.⁴ En ambos casos no hubo razón válida para justificar esos votos. Por cierto, meses después, mediante una ingeniosa maniobra parlamentaria (un *ruling* o fallo) del presidente de la Asamblea General, Sudáfrica fue suspendida de la ONU.

Otro voto difícil de comprender fue emitido en 2006 en contra de la resolución 61/166 sobre la “promoción de un diálogo en materia de derechos humanos basado en la equidad y el respeto mutuo”. El razonamiento que llevó a ese voto podría examinarse en más detalle.

¹ Documento A/PV. 1407, páginas 2 y 3, de 21 de diciembre de 1965.

² Bielorrusia, Checoslovaquia, Etiopía, Guatemala, Polonia, Ucrania, Unión Soviética, Uruguay, Venezuela y Yugoslavia.

³ Lo hizo junto con Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Honduras, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Malta, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República Dominicana, Sudáfrica, Suecia, Uruguay y Venezuela.

⁴ Los demás países que votaron en contra fueron: Alemania (República Federal de), Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Costa Rica, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Luxemburgo, Malawi, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, y Uruguay.

El texto de la resolución 61/166 no contiene ninguna expresión o concepto que, a primera vista, se pueda objetar. Eso sí, habla de “la necesidad de evitar resoluciones sobre la situación de los derechos humanos en un solo país basadas en motivos políticos y tendenciosos ... y la aplicación de un doble rasero” en la ONU al tratar estos temas.

Al parecer México se pronunció en contra de esa resolución porque albergaba “graves inquietudes acerca de las verdaderas razones” que motivaron su presentación. Insistió que el recién establecido Consejo de Derechos Humanos y el futuro mecanismo de examen periódico universal “deben asegurar que las cuestiones de derechos humanos se examinen en forma objetiva y no selectiva y se eliminen los dobles raseos y la politización excesiva”.¹ Una abstención hubiera sido suficiente para dejar constancia de esas preocupaciones.

Los dos últimos de esos cinco votos que suscitan dudas fueron sobre resoluciones relativas al tema intitulado “La lucha contra la difamación de las religiones”: la 64/156 de 2009 y la 65/224 de 2010. Se trata de un tema controvertido que dividió a la ONU pero que quizás tampoco haya ameritado un voto negativo mexicano.

¹ Las citas son del acta resumida de la sesión de la Tercera Comisión de la Asamblea, celebrada el 16 de noviembre de 2006 (documento A/C.3/61/SR.47, página 10). Belarús fue el principal promotor de la resolución. Uzbekistán también la copatrocinó.

CAPÍTULO III

ALGUNOS OTROS VOTOS DUDOSOS (AFIRMATIVOS Y ABSTENCIONES) DE MÉXICO

En el capítulo anterior se reseñaron los votos emitidos por México en contra de resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se subrayó el significado particular de los votos negativos. Sin embargo, no debe hacerse caso omiso de la importancia de algunos votos afirmativos y también de ciertas abstenciones. Y, ¿qué decir de las ausencias de la delegación mexicana en 32 votaciones? Empecemos por estas últimas.

Las ausencias de la delegación mexicana

México no emitió ningún voto en 32 de las 4 354 resoluciones aprobadas en votaciones registradas. En el Apéndice VII se identifican esas ausencias cuyo porcentaje del total (0.8%) es sumamente bajo. En general, esas ausencias no fueron programadas por la delegación de México. Se trata más bien de errores inocentes de omisión. Sin embargo, sería útil saber si hubo casos en que la ausencia mexicana obedeció a razones de carácter político.

En años recientes han habido tres casos en que la delegación mexicana no se pronunció sobre una resolución aprobada en votación registrada y en los tres casos se trató de una ausencia involuntaria: una fue la resolución 60/39 sobre “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina” que la Asamblea General adoptó el 1° de diciembre de 2005 por 156 votos a favor, seis en contra y nueve abstenciones; otra fue la resolución 61/47 sobre “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares”, aprobada el 4 de diciembre de 2006 por 133 votos contra uno y con ninguna abstención; y la tercera fue la 61/130 aprobada el 14 de diciembre de 2006 por 176 votos contra tres y con dos abstenciones¹.

Algunos otros votos dudosos (afirmativos y abstenciones)

1. La resolución 3379 (XXX) del 10 de noviembre de 1975

En escasas ocasiones México se ha pronunciado a favor de resoluciones que ameritaban una respuesta distinta. Un ejemplo es la resolución 3379 (XXX) del 10 de noviembre de 1975 en cuyo único y escueto párrafo dispositivo había declarado “que el sionismo es una forma de racismo y discriminación racial”.

Dicha resolución fue anulada el 16 de diciembre de 1991 por la Asamblea General mediante su resolución 46/86. Ésa fue la segunda y (hasta ahora) última vez que la Asamblea General ha revocado una de sus resoluciones. La primera fue en el caso ya reseñado sobre las relaciones de las Naciones Unidas con la España de Franco.

En cuanto a la resolución 3379 (XXX) el cambio obedeció básicamente a dos razones. En primer lugar, eran muchos los Miembros de la ONU que querían deshacer

¹ En cada caso la delegación de México informó que había tenido la intención de votar a favor (documentos A/60/PV.60, página 4, A/61/PV.65, página 6 y A/61/PV.79, página 17.

el entuerto de 1975 y, en segundo, en 1991 Estados Unidos —el gran vencedor en la primera Guerra del Golfo y el principal anfitrión de la Conferencia de Paz sobre el Medio Oriente— quiso, como gesto hacia el gobierno de Israel y, por ende, hacia los grupos judíos en Estados Unidos en vísperas de un año electoral, mostrar su renovada fuerza dentro de la Asamblea General.

Lo cierto es que la resolución 3379 (XXX) causó mucho daño a la Organización. Se aprobó en un momento en que los países árabes, alentados vigorosamente por la URSS y otros países del ahora difunto bloque socialista, tuvieron una influencia desproporcionada, debido a lo que se llamó “el arma del petróleo”. En esos años también se había acentuado la impaciencia de buena parte de la comunidad internacional con Israel.

Lo anterior, sin embargo, se tradujo en una resolución cuyo contenido no puede sino calificarse de afrenta para la ONU. Lo que los países árabes quisieron denunciar fue el trato que los palestinos estaban y siguen recibiendo en los territorios ocupados por Israel desde 1967. Pero el texto que presentaron decía algo muy distinto.

En noviembre de 1975, la ONU contaba con 143 Estados Miembros, de los cuales 139 (el 97.2%) participaron en la votación de la resolución 3379 (XXX): 71 a favor, 35 en contra y 33 abstenciones. Tres países se ausentaron (Comoras, España y Rumanía), mientras que Sudáfrica había sido suspendida por la Asamblea. En otras palabras, casi la mitad de los miembros de la Organización apoyó la resolución. Más aún, la resolución recibió los dos tercios de los “presentes y votantes”.

En 1991, cuando la Asamblea decidió revocar esa resolución, eran 166 los Estados Miembros. De éstos, 149 (el 89.9%) tomaron parte en la decisión: 111 a favor, 25 en contra y 13 abstenciones. Sudáfrica seguía suspendida y 16 países, en su mayoría árabes, se ausentaron.¹

Al presentar la resolución 46/86, la delegación de Estados Unidos señaló, parafraseando un discurso del presidente Ronald Reagan de una década antes, que ya era tiempo “de consignar una de las últimas reliquias de la Guerra Fría al basurero de la historia”. Hablando en nombre del grupo árabe, el representante del Líbano manifestó que había múltiples pruebas de la intensificación de la discriminación racial hacia los palestinos y otros habitantes en los territorios árabes ocupados. Sorprendía —agregó— que Estados Unidos, que se había esforzado por convocar la Conferencia de Madrid y por hacer avanzar el proceso de paz en el Medio Oriente, presentara un proyecto de resolución cuya aprobación podría perjudicarlo. Antes de la votación, Yemen propuso que la revocación de una resolución de la Asamblea fuese considerada como “una cuestión importante” que, por tanto, requería una mayoría de dos tercios de “los presentes y votantes”. La moción yemenita fue rechazada por 34 a favor, 96 en contra y 13 abstenciones.²

¹ Trece de ellos habían votado a favor de la resolución 3379 (XXX) en 1975 (Bahrein, Chad, China, Egipto, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kuwait, Marruecos, Níger, Omán, Senegal y Túnez), otro (Comoras) se había ausentado ya en 1975 y dos más (Djibouti y Vanuatu) habían ingresado después de esa fecha.

² Documento A/46/PV.74.

CUADRO III.1
Votaciones sobre “sionismo es racismo”
(1975 y 1991)

Resolución	3379 (XXX)	
	1975	1991
Sí	71	111
No	35	25
Abstención	33	13
Ausente	4 ^a	17 ^a
Total	143	166

^aIncluye a Sudáfrica.

que en 1975 se opusieron a la resolución 3379 (XXX) apoyaron su revocación en 1991, otros 76 estados ahora se unieron a ellos: 18 de los 25 que ingresaron a la ONU con posterioridad a la aprobación de la resolución, dos (España y Rumanía) que se habían ausentado en 1975, 27 que se habían abstenido y 29 que cambiaron completamente de parecer.¹

Por otro lado, únicamente 22 de los 71 países que en 1975 apoyaron la resolución 3379 (XXX) se opusieron a su revocación.² A ellos se unieron tres de los nuevos miembros de la ONU (Brunei Darussalam, República Democrática Popular de Corea y Viet Nam). Nadie más se opuso a su revocación. Como ya se ha dicho, 13 de los partidarios de la resolución de 1975 “se ausentaron” en 1991. Otros dos (República Democrática Alemana y Yemen Democrático) se habían fusionado con otro estado miembro, cinco (Laos, Maldivas, Tanzania, Turquía y Uganda) pasaron a abstención y, como ya se indicó, 29 cambiaron su voto.

México fue uno de los países que cambió su voto. En 1975 votó a favor de la resolución 3379 (XXX) y en 1991 votó a favor de revocarla. ¿A qué obedeció el voto mexicano de 1975?

Fueron varios los factores que influyeron en la decisión del gobierno mexicana de apoyar la resolución. Ese mismo año se había celebrado en la ciudad de México la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. Fue una reunión importante. Su documento final, conocido como la “Declaración de México”, abordó el tema de la igualdad de la mujer y su contribución para el desarrollo y la paz. Ahí se afirmó que “la paz y la cooperación internacionales exigen el logro de [...] la eliminación del colonialismo y el neocolonialismo, [...] del sionismo, del *apartheid* y de la discriminación racial en todas sus formas [...]”.

En esa frase se basaron los 25 patrocinadores (casi todos países árabes) del texto que se convirtió en la resolución 3379 (XXX). Aquí se imponen algunas preguntas. Como anfitrión de la Conferencia Mundial, el gobierno de México pudo y debió haber hecho algo para evitar la inclusión de esa frase en el documento final. No lo hizo.

Hubiera sido relativamente fácil que el presidente de la conferencia convocara a los jefes de las delegaciones interesadas en la frase arriba citada y les hiciera saber

¹ Estos últimos fueron Albania, Belarús, Benín, Brasil, Bulgaria, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Congo, Checoslovaquia, Chipre, Gambia, Granada, Guyana, Hungría, India, Madagascar, Malta, México, Mongolia, Mozambique, Nigeria, Polonia, Portugal, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Ucrania, Unión Soviética y Yugoslavia.

² Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Bangladesh, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Irán, Iraq, Jordania, Líbano, Libia, Malasia, Mali, Mauritania, Pakistán, Qatar, Siria, Somalia, Sri Lanka, Sudán y Yemen.

que se trataba de una cuestión ajena a los temas de la reunión y que, por lo tanto, no era aceptable para su gobierno. No lo hizo porque nadie de la delegación mexicana lo alertó acerca de los peligros que entrañaría su inclusión en la “Declaración de México”.¹

Además del grave error de la delegación mexicana a la Conferencia Mundial, hubo otro elemento que acabó por llevar a México a votar a favor de la resolución 3379 (XXX). En su momento, la delegación de México en la Asamblea General argumentó que, como sede de la Conferencia, debía apoyar todas las resoluciones de la Asamblea emanadas de dicha reunión internacional.

No fue un argumento muy convincente. Empero, detrás del mismo hubo otro factor que influyó mucho más en la decisión del gobierno mexicano: la aspiración de su presidente, Luis Echeverría Álvarez, a ocupar el cargo de secretario general de la ONU. Para ello, según el interesado, era necesario conseguir el apoyo del Grupo de los 77, incluyendo a los países árabes. Se le olvidó que para ser secretario general es imprescindible que no exista oposición por parte de uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

En 1991 México corrigió el desaguado de 1975.

2. *Las resoluciones sobre las prácticas israelíes en los territorios ocupados*

Los votos emitidos por México sobre algunos aspectos de la problemática del Medio Oriente no han sido del todo consistentes. Tal es el caso de las resoluciones sobre los informes anuales del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados.

Ese Comité fue establecido en 1968 y la Asamblea General ha adoptado anualmente cuando menos una resolución sobre sus trabajos. México se abstuvo al votarse la resolución 2443 (XXIII) que creó el Comité y en la resolución 2546 (XXIV) del año siguiente. En 1970 votó a favor de la resolución 2727 (XXV) pero luego volvió a abstenerse en 1971 y 1972. De 1973 a 1976 votó sí, se ausentó en 1977 y se abstuvo en 1978. De 1979 a 2002 votó a favor de la resolución y se ha abstenido desde 2003.²

Resulta difícil explicar la abstención inicial en 1968. Pero resulta aún más injustificable la abstención en 2003 en la 58/96 sobre el mismo tema. El texto de esa resolución es idéntico al de la resolución 57/124 que México votó a favor el año anterior. Esa abstención se ha mantenido desde entonces.

¿Por qué? Sin duda se trata de un cambio promovido por algún funcionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores por razones que sólo él (o ella) conoce. No parece tener una justificación de fondo.

¹ El Procurador General de la República, Pedro Ojeda Paullada, presidió la Conferencia Mundial. Uno de los responsables de la participación de México en los trabajos de la misma fue Sergio González Gálvez. También lo fue Aída González Martínez quien, además, fue designada por el canciller Emilio O. Rabasa y el representante ante la ONU, Alfonso García Robles, para explicar el voto mexicano en la Asamblea General. Las secuelas de ese voto le valdrían el cargo al canciller Rabasa.

² Resoluciones desde 1968: 2443 (XXIII), 2546 (XXIV), 2727 (XXV), 2851 (XXVI), 3005 (XXVII), 3092 B (XXVIII), 3240 A (XXIX), 3525 A (XXX), 31/106 C, 32/91 C, 33/113 C, 34/90 A, 35/122 C, 36/147 C, 37/88 C, 38/79 D, 39/95 D, 40/161 D, 41/63 D, 42/160 D, 43/58 A, 44/48 A, 45/74 A, 46/47 A, 47/70 A, 48/41 A, 49/36 A, 50/29 A, 51/131, 52/64, 53/53, 54/76, 55/130, 56/59, 57/124, 58/96, 59/121, 60/104, 61/116, 62/106, 63/95, 64/91, 65/102.

3. La resolución 65/72 del 8 de diciembre de 2010

Hay otro ejemplo de un voto afirmativo que se antoja muy dudoso: la resolución 65/72 aprobada el 8 de diciembre de 2010 bajo el tema de “Mancomunación de esfuerzos para la eliminación total de las armas nucleares”. Se trata de una resolución que ha venido presentando cada año desde 1994 la delegación japonesa sobre la problemática nuclear.¹

La resolución fue aprobada por 173 votos a favor, uno en contra (Corea del Norte) y 11 abstenciones (Brasil, Cuba, China, India, Irán, Israel, Mauricio, Myanmar, Pakistán, Siria y Sudáfrica). México votó a favor en el Plenario pero en la votación en la Primera Comisión se había abstenido. ¿A qué obedeció ese cambio? Éste es un caso de votos mexicanos que suelen ocurrir sin una explicación por parte de las autoridades y que sería aconsejable que fueran objeto de una mayor transparencia.

Las abstenciones mexicanas

México ha emitido un total de 275 abstenciones al pronunciarse sobre las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en votación registrada. En el Apéndice IX se listan esas resoluciones, indicándose cuáles ameritan un examen más detenido.

¹ Resoluciones 49/75 H, 50/70 C, 51/45 G, 52/38 K, 53/77 U, 54/54 D, 55/33 R, 56/24 N, 57/78, 58/59, 59/76, 60/65, 61/74, 62/37, 63/73, 64/47 y 65/72.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

A guisa de conclusión puede afirmarse que quizás no haya otro Miembro de las Naciones Unidas que ha actuado de una manera más congruente que México en la Asamblea General. Sus escasos votos negativos son un indicio de su defensa de los principios y propósitos de la Organización que fueron consagrados en su Carta y una prueba fehaciente de su actitud positiva hacia el multilateralismo.

Es cierto que los motivos que indujeron a México a pronunciarse en contra de algunas resoluciones de la Asamblea General deben esclarecerse. Empero, aún así, su actuación en el foro más representativo de la comunidad internacional ha sido ejemplar.

En años recientes el gobierno mexicano se ha desviado un poco de lo que ha sido una política bastante coherente en la Asamblea General de la ONU. Al parecer, ha optado por emitir algunos votos sobre la base de lo que interpreta ha sido la intención de aquellos países que patrocinaron la resolución respectiva. Y ahí uno incursiona en un terreno potencialmente peligroso.

Al decidir cómo pronunciarse sobre un determinado texto es importante valorar el texto en sí mismo y no buscar lo que podría haber detrás de él. Ése fue el error en el voto sobre el texto que declaraba que “el sionismo es una forma de racismo y discriminación racial”. En ese caso el gobierno de México pensó más en el contexto político del texto (la suerte de los palestinos y las aspiraciones personales de su presidente) que en su significado objetivo.

Ahora quizás se está incurriendo en un error parecido. Ahí están los casos de los votos negativos sobre las resoluciones 61/166 y 64/156 y la abstención sobre la resolución 64/91.

Hay que recordar que México llegó tarde a los foros multilaterales. A diferencia de muchos países, sobre todo de Europa, no se hizo representar en las primeras reuniones internacionales que se llevaron a cabo en la segunda mitad del siglo XIX y a principios del XX. Se incorporó con retraso a la Sociedad de Naciones pero luego optó por una presencia multilateral muy activa y bastante coherente.

Hasta finales del siglo pasado gozó de cierto prestigio en los foros internacionales y regionales. Ese reconocimiento se debió en gran parte a una serie de posiciones que fue asumiendo en la Sociedad de Naciones en la década de los años treinta. Bajo la dirección del presidente Lázaro Cárdenas y de su representante en Ginebra, Isidro Fabela, México se distinguió por su defensa de la república española y su repudio a las aventuras de Mussolini en Etiopía y el *Anschluss* austríaco de Hitler. La defensa que hicieron sus agentes diplomáticos de la expropiación del petróleo en 1938 también sirvió para colocar a México entre los países con posiciones de vanguardia.

Tras la segunda guerra mundial, México participó activamente en la creación y consolidación de la Organización de las Naciones Unidas y, a nivel regional, defendió a la Organización de Estados Americanos ante los embates de Estados Unidos.

Hacia finales de la década de los años cincuenta México ya figuraba entre los paí-

ses que mejor interpretaban el verdadero multilateralismo. Sin embargo, sus posiciones en los organismos internacionales, al igual que su política exterior en general, no obedeció a un plan bien estructurado y mucho menos a un proyecto que pudiera calificarse de política de estado.

Fue más bien el resultado de una serie de intervenciones de carácter personal de sus representantes en los foros internacionales. Considérense estos tres ejemplos.

El primer ejemplo es el caso de las posiciones asumidas por México en el campo de la descolonización, una de las metas fundamentales de la ONU. Ahí se fue forjando un prestigio que se debió sobre todo a la pasión con que Eduardo Espinosa y Prieto defendió en los años cincuenta en la ONU las posiciones anti colonialistas. No fue una política elaborada en la cancillería mexicana y mucho menos en el gabinete presidencial. Sencillamente un individuo supo plantear y luego defender con ahínco un punto de vista moralmente correcto.

Un segundo ejemplo lo proporciona la ingente labor desarrollada en la década de los años sesenta por un grupo de diplomáticos encabezados por Alfonso García Robles para lograr el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en América Latina y el Caribe. Aquí fue el esfuerzo tesonero de un individuo que, en más de una ocasión, tuvo que convencer a sus autoridades del valor de la empresa que se había emprendido. El resultado fue el Tratado de Tlatelolco y el Premio Nobel de la Paz para su arquitecto. Una vez más el éxito se debió a un individuo y no a una política de estado.

El último de los ejemplos fue el importante papel desempeñado durante varios lustros por los delegados mexicanos en las reuniones que en 1982 culminaron con la conclusión de la Convención de la ONU para el Derecho del Mar. Aquí los esfuerzos fueron guiados por Jorge Castañeda y Álvarez de la Rosa.

Sea como fuere, con o sin una política de estado, México logró, entre mediados de los años treinta y los años ochenta, granjearse el respeto de la comunidad internacional por su papel en los foros multilaterales. Ese papel está reflejado en las posiciones que asumió en la ONU y en los votos emitidos en su Asamblea General.

CAPÍTULO V

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas abarcan una gran variedad de temas. Contienen pronunciamientos sobre cuestiones relativas a la situación política mundial y el rumbo de la economía internacional; endosan tratados y otros instrumentos jurídicos multilaterales; emiten opiniones sobre casos concretos, condenas a ciertos actos cometidos por estados y juicios de valor sobre las políticas de un determinado país o grupo de países; abordan cuestiones relativas a la organización y el funcionamiento de los órganos principales y subsidiarios de la propia ONU, sus relaciones con otros foros y organismos internacionales y regionales, así como con sus miembros, los no miembros, los movimientos de liberación en diversas partes del mundo y las organizaciones no gubernamentales.

Consideradas en su conjunto, las resoluciones de la Asamblea General constituyen un cuerpo de opinión mundial sin paralelo en la historia. ¿Cuántas resoluciones ha aprobado la Asamblea y cómo han sido adoptadas?

Las resoluciones y los votos

Al término de sus periodos de sesiones la Asamblea se pronuncia sobre los temas que figuran en su agenda. Esto lo ha venido haciendo en cada una de sus sesiones con excepción de 1964 cuando, a raíz de una crisis financiera causada por falta de fondos, la Asamblea se limitó a discutir el impacto de dicha crisis en la Organización. En el Apéndice II se lista el total anual de resoluciones.

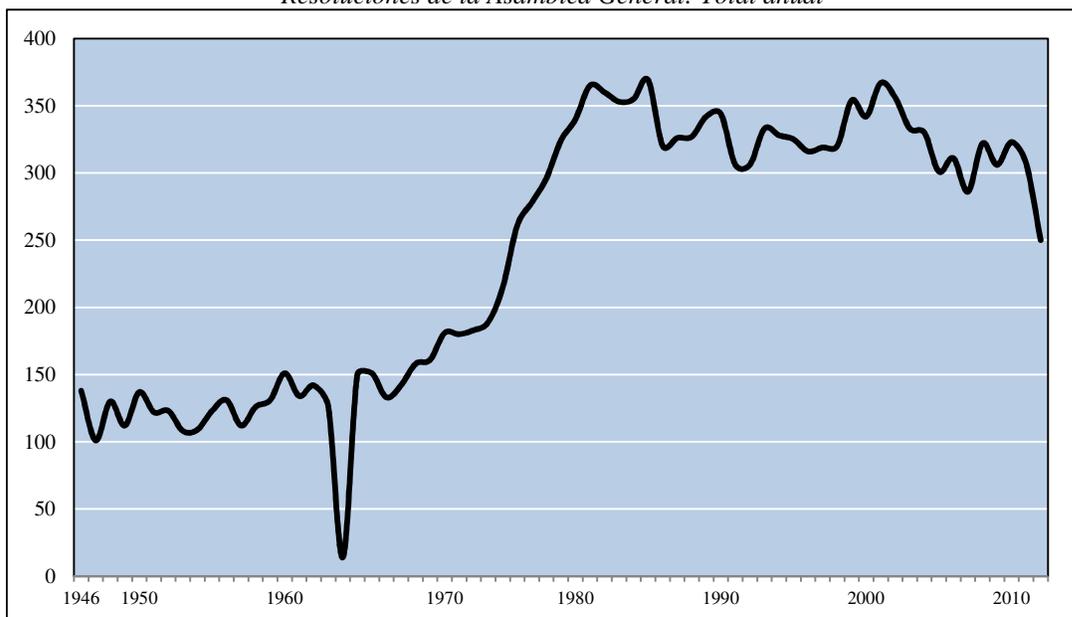
La Asamblea le asigna un número a cada una de sus resoluciones. Entre 1946 y 1975 se numeraron de manera consecutiva y se identifican mediante un número arábigo seguido de un número romano entre paréntesis, el cual indica el periodo de sesiones: la primera de esas resoluciones fue la 1 (I) y la última la 3541 (XXX) del trigésimo periodo ordinario de sesiones en 1975. A partir de 1976, se simplificó la numeración de sus resoluciones al identificarlas primero por su periodo de sesiones y luego por su número: la primera de esas resoluciones fue la 31/1 del trigésimo primer periodo ordinario de sesiones. Las resoluciones adoptadas en periodos extraordinarios o periodos extraordinarios de emergencia se identifican mediante las iniciales S y ES, respectivamente.

Cuando la Asamblea adopta más de una resolución sobre un mismo tema, le añade además una letra mayúscula (siguiendo el abecedario en inglés). Así, por ejemplo, a las 22 resoluciones aprobadas en su quincuagésima sexta sesión en 2001 bajo el tema de “Desarme general y completo” se les asignó el número “56/24” pero se identifican como “56/24 A”, “56/24 B”, etcétera, hasta “56/24 V”.

Desde 1946 (y hasta diciembre de 2012), la Asamblea General ha celebrado 67 sesiones ordinarias, 28 extraordinarias y diez de emergencia.

Como resultado de sus debates, la Asamblea ha aprobado 16 114 resoluciones (Apéndice II). Ese total no incluye los varios miles de *decisiones* que, por lo general, versan sobre cuestiones de organización (inscripción de temas en la agenda del si-

GRÁFICA V.1
Resoluciones de la Asamblea General: Total anual



guiente periodo de sesiones) o de poca monta (las que meramente “toman nota” de los informes de otros órganos). En cambio, ese total sí abarca todas las resoluciones con un número distinto, así como las que, bajo un mismo número, tienen dos o más letras o incluyen varias secciones que fueron objeto de votaciones separadas.

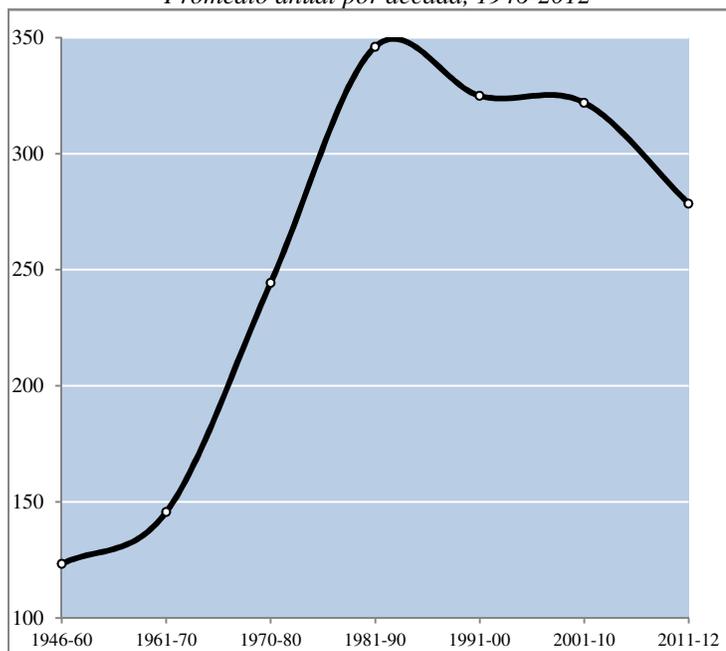
En términos generales el promedio de resoluciones adoptadas anualmente se mantuvo entre 100 y 150 hasta 1970. Ese promedio aumentó a casi 240 en la década de los setenta y a casi 340 en los ochentas. Desde 1991 se ha mantenido en alrededor de 325. De 1946 a 1960 ese promedio anual fue de 121, aumentando a 130 en los sesentas y a 238 en los setentas. En los ochentas llegó a 338 y luego bajó a 323 en los noventas y a 322 en lo que va de este siglo.

Examinemos esa evolución. El total de resoluciones ha fluctuado, a veces mucho, de un año para otro. Empero, los promedios quinquenales indican las siguientes tendencias: tras un pequeño retroceso a principios de los años cincuenta, se observa un aumento constante (y muy pronunciado en la década de los setenta) hasta 1985 y luego, hasta finales de los años noventa, una disminución también evidente.

En su primer quinquenio (1946-1950), la Asamblea aprobó un promedio de 119 resoluciones por año. En el siguiente (1951-1955) bajó a 114, debido principalmente a que ya se habían tomado muchas de las decisiones relativas a la organización y estructura de la ONU. A partir de entonces, el promedio anual fue en aumento hasta 1985, cuando se llegó a 359 resoluciones (el promedio anual en el quinquenio de 1981-1985 fue de 345, o sea, tres veces el de 1951-1955).

Ese incremento tiene varias explicaciones. Al triplicarse la membresía de la ONU (de 51 Miembros originarios a 159 en 1984) se abrió el abanico de preocupaciones dentro de la Asamblea. Se multiplicaron los actores y las voces. Es más, algunas cuestiones que el Consejo de Seguridad no pudo (o no quiso) resolver se fueron añan-

GRÁFICA V.2 *Resoluciones de la Asamblea General:
Promedio anual por década, 1946-2012*



diendo a su agenda en la que, hacia finales de los ochenta, figuraba el doble de temas que cuarenta años antes.

En la medida en que los Estados Miembros se percataron de la complejidad y variedad de los asuntos relativos al desarme, el desarrollo económico y las cuestiones humanitarias y sociales, fue creciendo la agenda. En cambio, el número de resoluciones sobre asuntos jurídicos, administrativos y presupuestarios se ha mantenido más o menos constante a través de los

años, mientras que las relativas a la descolonización disminuyeron a partir de 1960 al independizarse decenas de naciones. Esto último constituye una prueba tangible del éxito de la ONU en este campo.

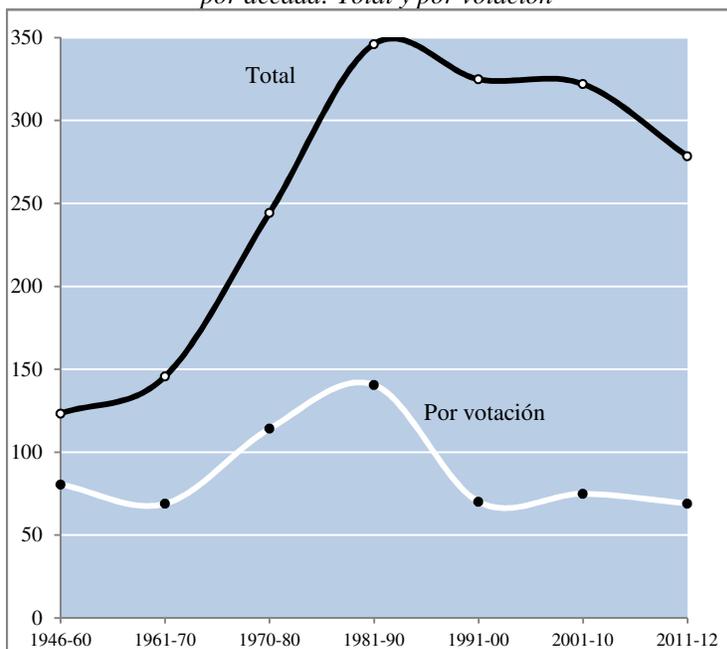
El número de resoluciones que la Asamblea adopta directamente en el Plenario ha variado de un año a otro pero ha aumentado significativamente desde finales de los años setenta. En la sesión del 2000, por ejemplo, casi una cuarta parte de las resoluciones fueron aprobadas directamente en el Plenario mientras que en 1950 sólo fue una décima parte. Ello se debe, en gran medida, a la inclusión de muchos temas políticos que no se remiten previamente a una de las comisiones principales, así como varios aspectos de la situación en el Medio Oriente, especialmente en lo que atañe al pueblo palestino, que algunos gobiernos insisten en tratar directamente en el Plenario.

Algunas resoluciones son sumamente cortas —apenas un renglón— mientras que el texto de otras abarca muchas páginas. Si en un principio hubo resoluciones cuyo contenido resultó ser innovador en varios campos, con el tiempo y sobre todo desde los años setenta, se volvieron muy repetitivas. Su elaboración es hoy un procedimiento bastante mecánico y los textos aprobados sobre un mismo tema contienen una pléthora de párrafos idénticos.

Después de dieciséis mil resoluciones, no es fácil redactar un texto original sobre una cuestión ya muy discutida. Pero la inclusión de textos idénticos y la reiteración automática de posiciones consabidas acaban por tornar inconsecuentes muchas resoluciones. Por consiguiente, el interés que pueden despertar más allá del recinto de la Asamblea es mínimo.

Con escasas excepciones, los medios de comunicación ya casi no se ocupan de los debates en la Asamblea ni de sus resoluciones. En cambio, en sus primeros años de

GRÁFICA V.3 Promedio anual de resoluciones adoptadas por década: Total y por votación



existencia, la ONU fue el centro de atención de muchos periodistas. Algunos diarios influyentes acreditaban a varios corresponsales ante la Organización, número que se incrementaba cuando la Asamblea estaba en sesión. Muchos diarios llegaron inclusive a tener a un corresponsal en cada comisión principal. Con el tiempo ese interés fue decreciendo, en parte, por el cambio de actitud hacia la ONU de algunos de sus más poderosos Estados Miembros y en parte también porque muchos empezaron a con-

siderar que sus trabajos eran cada vez menos relevantes.

Hace ya años que la propia Asamblea viene discutiendo el sentido de muchas de sus resoluciones. Ha creado comités y grupos de trabajo encargados de examinar la racionalización de sus trabajos e invariablemente una de las recomendaciones es que se trate de reducir el número de resoluciones. Esto empezó a ocurrir en los años noventa pero todavía no se ha logrado aunque la Asamblea ya no recurre tanto a votaciones en la adopción sus resoluciones.

Las resoluciones adoptadas por votación

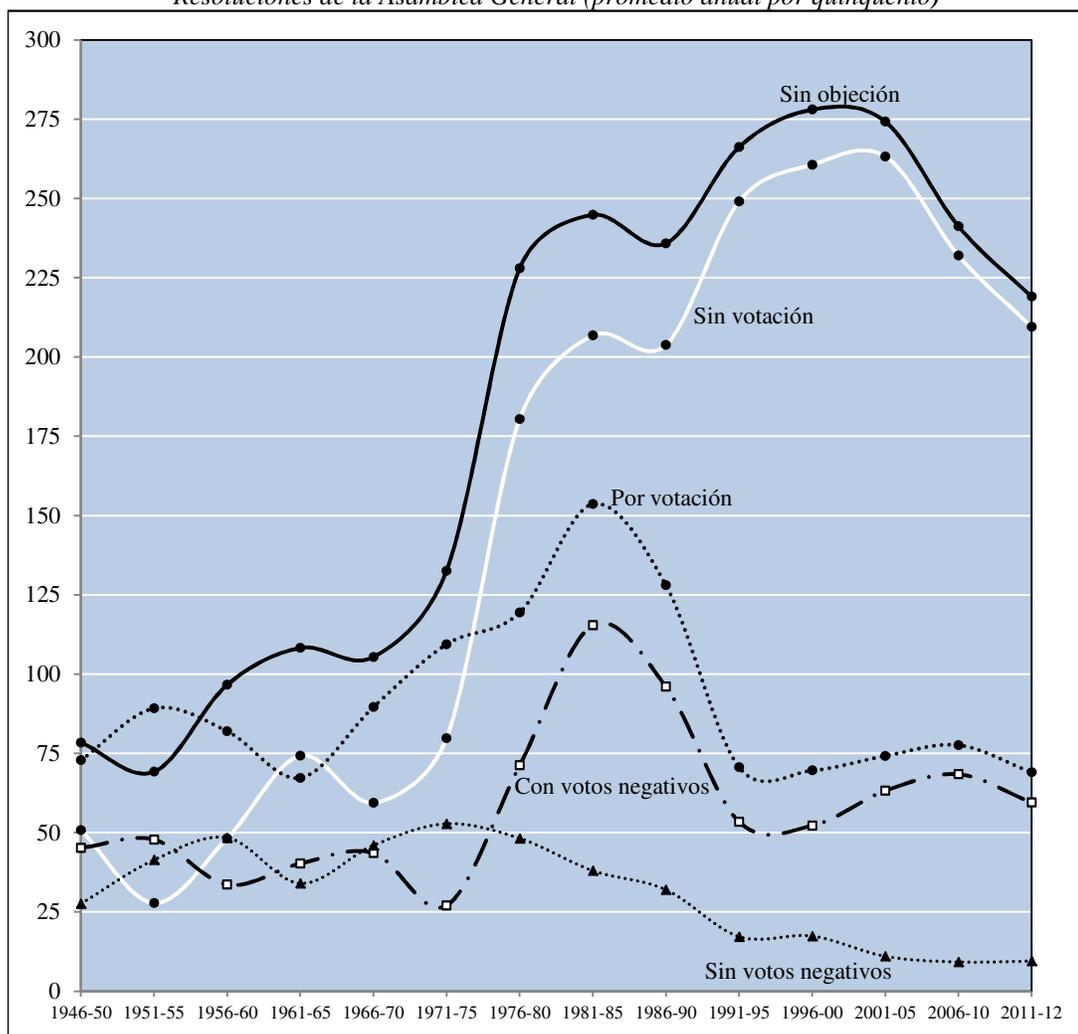
El único procedimiento previsto en la Carta de la ONU (artículo 18) y reproducido (y ampliado) en el Reglamento de la Asamblea (artículos 82 a 95) para la adopción de sus resoluciones es la votación. Sin embargo, la Asamblea puede decidir adoptarlas sin votación.

En sus primeros años, la Asamblea adoptó la gran mayoría de sus resoluciones por votación. En 1951 esa proporción alcanzó un tope de 84%. Desde entonces, la tendencia ha sido hacia la baja y desde 1991 apenas un 22% de las resoluciones han sido sometidas a una votación. En otras palabras, más y más resoluciones se adoptan sin votación.

Desde 1946 la Asamblea ha aprobado 10 025 resoluciones (o el 62% del total) sin votación. El Presidente simplemente anuncia que, a menos que una delegación opine lo contrario, la resolución “se adopta” y da un martillazo.

Cuando una resolución se somete a votación, ésta puede ser nominal (se llama a los países uno por uno), registrada o sin registro alguno (a mano alzada hasta los años setenta y luego mediante un sistema electrónico). Únicamente existe un registro para 4 287 (72%) de las 5 910 resoluciones aprobadas por votación. Ello se debe princi-

GRÁFICA V.4
Resoluciones de la Asamblea General (promedio anual por quinquenio)

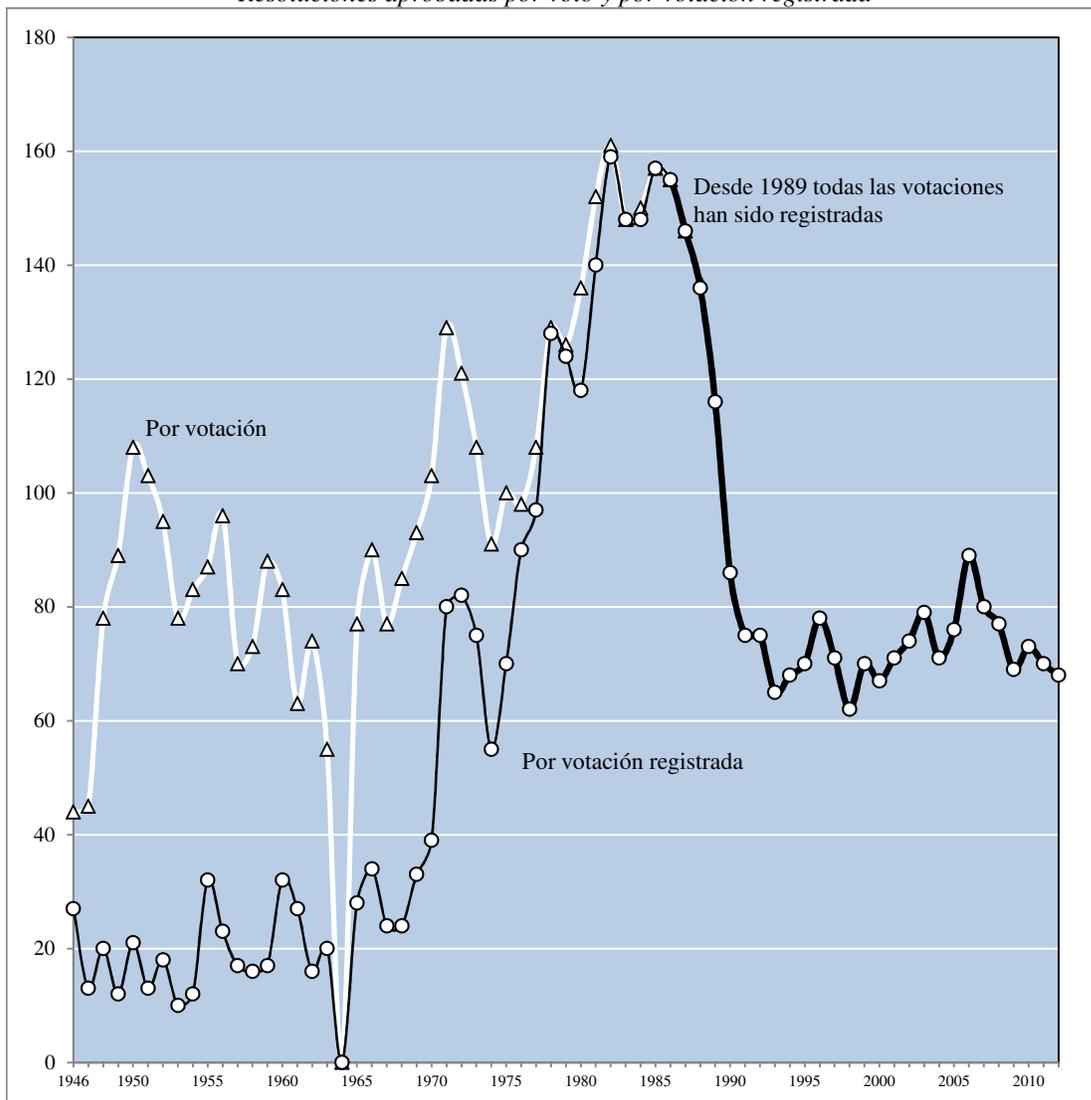


palmente al hecho de que durante casi tres décadas no existió un sistema electrónico de votación y las delegaciones preferían evitar el prolongado procedimiento de una votación nominal. De ahí que, entre 1946 y 1975, se haya registrado sólo el 36% de las votaciones.

No todas las resoluciones que se votan reciben votos en contra. Algunas se aprueban con unas cuantas abstenciones, mientras que otras son adoptadas por unanimidad. La suma de estas resoluciones y de las que se adoptan sin votación nos da el total de resoluciones aprobadas sin oposición formal, es decir, sin objeción alguna. La proporción de tales resoluciones ha ido de un 60%, a principios de los años cincuenta, a más del 80% desde 1991.

El total anual de resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas aumentó de manera casi constante durante cuatro décadas. Como se observa en la Gráfica III.1, en 1985 llegó a 359 y luego fluctuó bastante hasta alcanzar un nuevo tope de 366 en 2001. Desde entonces ha iniciado un descenso que se vio inte-

GRÁFICA V.5
Resoluciones aprobadas por voto y por votación registrada



rrumpido en 2008.

El Índice de Coincidencia (IC)

Las resoluciones de la Asamblea General son una expresión concreta de la opinión mundial sobre una variada gama de asuntos multilaterales. El análisis de los votos emitidos por los países sobre esos asuntos nos proporciona una especie de radiografía de la situación internacional en un determinado momento. Y los votos emitidos por los Estados son un indicio de su posición sobre los distintos temas. La comparación de esos votos puede llevarnos a comprender mejor a la ONU, así como la actitud de cada país hacia ella. He ahí el valor del estudio del patrón de voto en la Asamblea. Sin embargo, resulta difícil idear un método para medir objetivamente el grado de acuerdo o desacuerdo entre los países en la ONU. A continuación haremos algunas consideraciones metodológicas.

Durante las últimas décadas mucho se ha dicho sobre el patrón de voto en la ONU. Se han comparado los votos en la Asamblea General y la pregunta que se hace es ¿quién votó con quién sobre un determinado tema? Se compilan estadísticas y se sacan conclusiones. Algunos analistas han enfocado el tema de las votaciones desde un punto de vista académico; otros tienen un objetivo más concreto en mente y ciertos gobiernos han llegado inclusive a vincular las votaciones al nivel de su ayuda económica a otros países. El mensaje parece ser “si no votan como nosotros, entonces tendremos que revisar el monto de la ayuda que les suministramos”. Este enfoque ha tenido cierto impacto en algunas naciones receptoras de ayuda bilateral.

Algunos gobiernos identifican aquella decena de resoluciones que más les interesan y comparan sus propios votos con los de otros, pero esto suele ser un ejercicio altamente subjetivo. Hay organizaciones no gubernamentales que han enfocado el problema con más objetividad. Tras identificar las resoluciones más importantes aprobadas durante una sesión, analizan el voto de cada nación conforme a una serie de criterios predeterminados, como los “Valores de un Orden Mundial” que utilizan los *World Federalists*.

Sería, desde luego, sumamente útil contar con una serie de criterios acordados para analizar los votos de cada país. Podría pensarse en términos de los propósitos y principios de la Carta de la ONU. Pero aún ahí se corre el riesgo de incurrir en cierta subjetividad, ya que en cualquier asunto pueden surgir interpretaciones encontradas acerca de las disposiciones de la Carta.

El hecho es que año con año los Miembros de la ONU se ven obligados a definir su voto sobre una variedad de resoluciones. Y la decisión de cómo emitirlo no es siempre fácil. Las votaciones son la culminación de los debates en la Asamblea. Eso es de esperarse en todo foro cuyo procedimiento para la toma de decisiones está basado en principios democráticos.

Es cierto que la Asamblea ha aprobado el 62 por ciento de sus resoluciones sin votación, cifra que desde 2001 es de 77%. Pero las resoluciones sobre los temas más controvertidos son las que casi siempre se someten a votación. Y son precisamente esas resoluciones las que nos permiten estudiar y comparar la actitud de los Estados frente a ciertos problemas cruciales de las relaciones internacionales.

Cuando una resolución se somete a votación, una delegación puede votar “Sí”, “No” o “Abstención”. También puede optar por “ausentarse” de la sala. Por último, puede decidir quedarse en la sala pero anunciar que “no participa” en la votación.

Para examinar los votos emitidos en la Asamblea por los miembros de la ONU e intentar medir el grado de acuerdo entre ellos, echaremos mano de tres herramientas de análisis: el Índice de Coincidencia diseñado para este estudio; la distribución de las resoluciones según los temas; y la media.

¿Con qué frecuencia el país A votó igual que el B? Y, cuando votaron de manera distinta, ¿fue cuestión de Sí/No o hubo uno que se abstuvo? ¿Cómo pueden tomarse en cuenta las ausencias (reales o auto impuestas) a diferencia de una “no participación anunciada” (que viene siendo otra manera de ausentarse)?

El Índice de Coincidencia (IC) está diseñado para responder a esas preguntas. Si el país A siempre vota “Sí”, mientras que el país B siempre vota “No”, su IC es cero; si siempre votan igual, su IC es 1000. Entre esos dos extremos se hallan todos los

CUADRO V.1

Coincidencia de los votos de Estados Unidos (EUA) con los del Reino Unido (RU) y la Unión Soviética (URSS/Rusia): Una comparación de los resultados utilizando dos métodos distintos

	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010
EUA/RU							
Depto. de Estado de EUA	813	1000	1000	962	818	644	800
Índice de coincidencia	750	855	932	862	738	632	676
EUA/URSS (Rusia)							
Depto. de Estado de EUA	313	579	182	164	167	302	300
Índice de coincidencia	342	597	333	324	262	403	316

miembros de la ONU.

Para determinar el IC, se eliminaron aquellas votaciones de las que se ausentó uno (o ambos) de los países que se están comparando. Luego se suman todas las veces que votaron igual: Sí/Sí, No/No o Abstención/Abstención. A cada uno de esos votos “coincidentes” o idénticos se les asigna un valor de dos; y para diferenciar entre Sí/No, por un lado, y Sí/Abstención o No/ Abstención, por el otro, se le da a estos últimos un valor de uno. La fórmula resulta sencilla:

$$IC = \frac{2 [\text{total votos idénticos}] + [\text{total votos Abs/Sí} + \text{Abs/No}]}{2 [\text{total resoluciones votadas por ambos}]}$$

El IC es meramente una herramienta para comparar los votos de dos Estados. No pretende juzgar el contenido de la resolución que se somete a votación. Eso sería muy riesgoso. Simplemente toma en cuenta cuántas veces los votos fueron idénticos (Sí/Sí, No/No y Abstención/Abstención), distintos (Abstención/Sí o Abstención/No) u opuestos (Sí/No).

El IC parece provocar menos distorsiones que otros métodos que se han ensayado. El que utiliza el Departamento de Estado de Estados Unidos, por ejemplo, busca determinar el “porcentaje de coincidencia de los votos de países con Estados Unidos ... y está calculado únicamente con base en los votos Sí/No y no toma en cuenta las abstenciones ni las ausencias”. Este enfoque está basado en las diez o quince resoluciones de particular interés para Washington y puede distorsionar los resultados, ya que tiende a exagerar los extremos: magnifica tanto el grado de acuerdo como el de desacuerdo, apareciendo superior o inferior al IC. Las abstenciones sí cuentan y deben incluirse en los cálculos.

Se elaboró un programa de computación conforme al IC y se fue creando un banco de datos con base en las 4 276 resoluciones de la Asamblea aprobadas en votaciones registradas desde 1946, indicándose los votos emitidos por los Estados Miembros de la ONU (Sí, No, Abstención o ausente). Para cada uno de los países que ha participado en esas votaciones se abrió un expediente y ahora el banco de datos contiene 842,372 registros. La computadora hizo lo demás.

El peso relativo de los temas de la agenda

Se tuvo que destilar la montaña de datos compilados y condensar su presentación. Pa-

CUADRO V.2
Temas de las votaciones registradas (total quinquenal)

	TOD	PONU	POL	SIyD	D N	ECO	SOC	CDI	DES	MO	ÁM
1946-50	99	2	35	0	1	1	9	4	33	6	8
1951-55	77	1	37	1	0	4	6	1	14	0	13
1956-60	122	5	44	2	9	6	3	4	20	16	13
1961-65	98	11	17	2	12	2	4	1	22	7	20
1966-70	173	4	20	3	15	6	15	18	45	14	33
1971-75	371	45	28	31	41	29	31	8	55	37	66
1976-80	593	92	42	40	62	35	45	7	55	102	113
1981-85	785	76	40	105	113	42	62	18	48	185	96
1986-90	672	20	37	108	103	28	65	20	56	156	79
1991-95	363	1	18	58	52	5	47	10	39	122	11
1996-00	361	7	23	61	56	4	57	7	31	115	0
2001-05	383	7	14	57	62	4	88	5	32	114	0
2006-10	402	10	15	62	68	10	84	9	34	110	0
2011-12	146	2	11	16	28	4	27	3	12	43	0
Total	4645	283	381	546	622	180	543	115	496	1027	452

* Los totales son superiores a las sumas porque hay resoluciones que han sido incluidas bajo más de un tema.

TOD	Todas las resoluciones
PONU	Presupuesto de las Naciones Unidas
POL	Temas políticos
SIyD	Seguridad internacional y desarme no nuclear
D N	Desarme nuclear
ECO	Temas económicos
SOC	Temas sociales
CDI	Codificación del Derecho Internacional
DES	Descolonización
M O	Medio Oriente/Palestina
ÁM	África meridional, incluyendo <i>apartheid</i>

ra enfocar el análisis y trazar la evolución de los patrones de voto, fue necesario dividir el estudio en quinquenios y por temas. Resultó relativamente fácil identificar los temas más importantes de los debates de la Asamblea a fin de analizar las variaciones en el IC de un asunto a otro.

Los temas se han agrupado bajo los siguientes diez rubros: Naciones Unidas (incluyendo su presupuesto); seguridad internacional y desarme en general; desarme nuclear; políticos; económicos; sociales; codificación del Derecho Internacional; descolonización; Medio Oriente; y África meridional (*apartheid*, Namibia y otros temas).

La herramienta básica utilizada en este estudio es la media, o el punto en que los Miembros de la ONU se dividen en dos partes iguales. Y los países se han agrupado conforme a las divisiones regionales de la propia ONU (Apéndice I).

En el Cuadro V.2 se lista el total quinquenal de los temas de las resoluciones de la Asamblea General aprobadas en votaciones registradas. Cabe señalar que el total de dichas resoluciones es superior a la suma ya que algunas de ellas fueron incluidas bajo más de un rubro.

Los temas relativos a la situación en el Medio Oriente constituyen el 20.6% del total de las resoluciones adoptadas en votación registrada. Siguen los temas sociales (12.2%), demás desarme y seguridad internacional (12.1), desarme nuclear (11.8),

descolonización (11.2), el África meridional (10.3), políticos (7.8), Naciones Unidas (6.3) y codificación del Derecho Internacional (3.7).

El peso relativo de los temas de la agenda de la Asamblea General ha ido cambiando a través del tiempo. Examinemos esa evolución en tres etapas: 1946-1960, 1961-1990 y desde 1991.

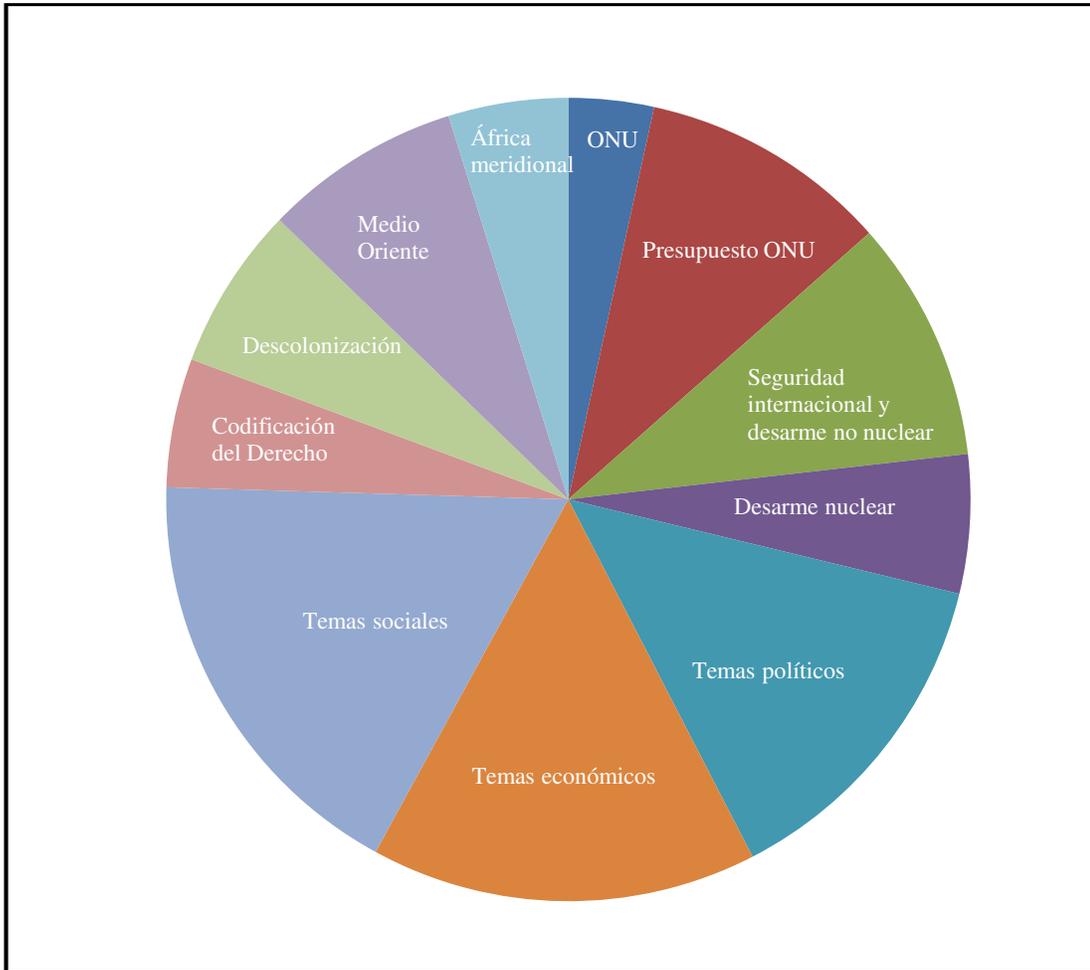
En los primeros años de la Organización (de 1946 a 1960), los temas políticos representaron más de una tercera parte de las votaciones registradas (37.1%); las cuestiones relativas al proceso de descolonización (24.7) y al África meridional (11.7) se combinaron para otra tercera parte; luego siguieron las resoluciones sobre los asuntos sociales (9.2), Medio Oriente (8.1), ONU (6.7), codificación del Derecho Internacional (4.2), desarme nuclear (3.5) y demás desarme y seguridad internacional (1.4).

Entre 1961 y 1990 las cosas cambiaron radicalmente. Los asuntos del Medio Oriente (19.7%) empezaron a acaparar la atención de la Asamblea General junto con las cuestiones del África meridional — *apartheid*, Namibia y otros temas sobre la región (16.4). La descolonización siguió ocupando un lugar importante (12.7) entre las resoluciones aprobadas en votaciones registradas. La ONU (y su presupuesto) siguió siendo tema de muchas resoluciones que hubo que someter a una votación (10.2), así como los temas sociales (10.2) y los relativos a la codificación del Derecho Internacional (4.6). Los temas políticos registraron un descenso notable, bajando a un 6.5%, mientras que los económicos aumentaron (6.2). Por otro lado, las resoluciones sobre desarme nuclear (13.0) y demás desarme y seguridad internacional (13.0) constituyeron una cuarta parte de las soluciones sometidas a votación registrada durante esas tres décadas.

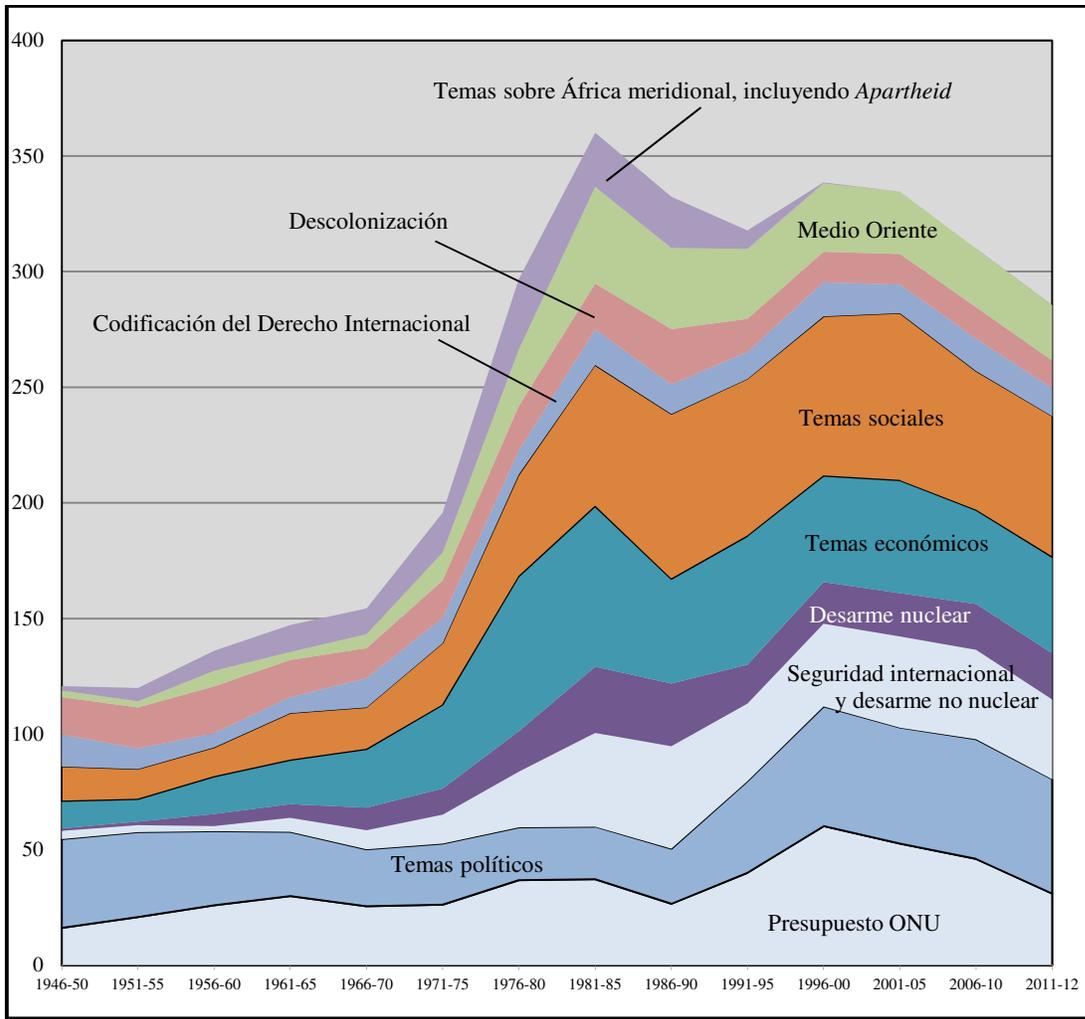
Desde 1991 la agenda de la Asamblea General se ha vuelto a transformar. Los intentos por racionalizar sus trabajos explican en parte el descenso en el número de resoluciones aprobadas anualmente. En aquellas resoluciones que se someten a una votación lo más significativo fue que, a raíz de los profundos cambios en Sudáfrica, los temas del África meridional han desaparecido casi por completo de la agenda desde 1994 (2.6%). Las resoluciones sobre temas de descolonización también registran un descenso notable (9.6), al igual que los económicos (1.7), la codificación del Derecho Internacional (3.2) y la ONU (1.6). Los asuntos políticos (6.8) se mantienen a su nivel anterior mientras que hay un aumento en los temas de desarme nuclear (15.1) y demás desarme y seguridad internacional (16.6). Pero lo más notable es que se disparan las resoluciones aprobadas en votaciones registradas en las cuestiones sociales (20.5) y sobre todo el Medio Oriente (31.5).

Para concluir se ofrecen unas gráficas que describen las resoluciones adoptadas desde 1946 (y hasta septiembre de 2012) por la Asamblea General de las Naciones Unidas, los temas que abordaron y la forma en que fueron adoptadas.

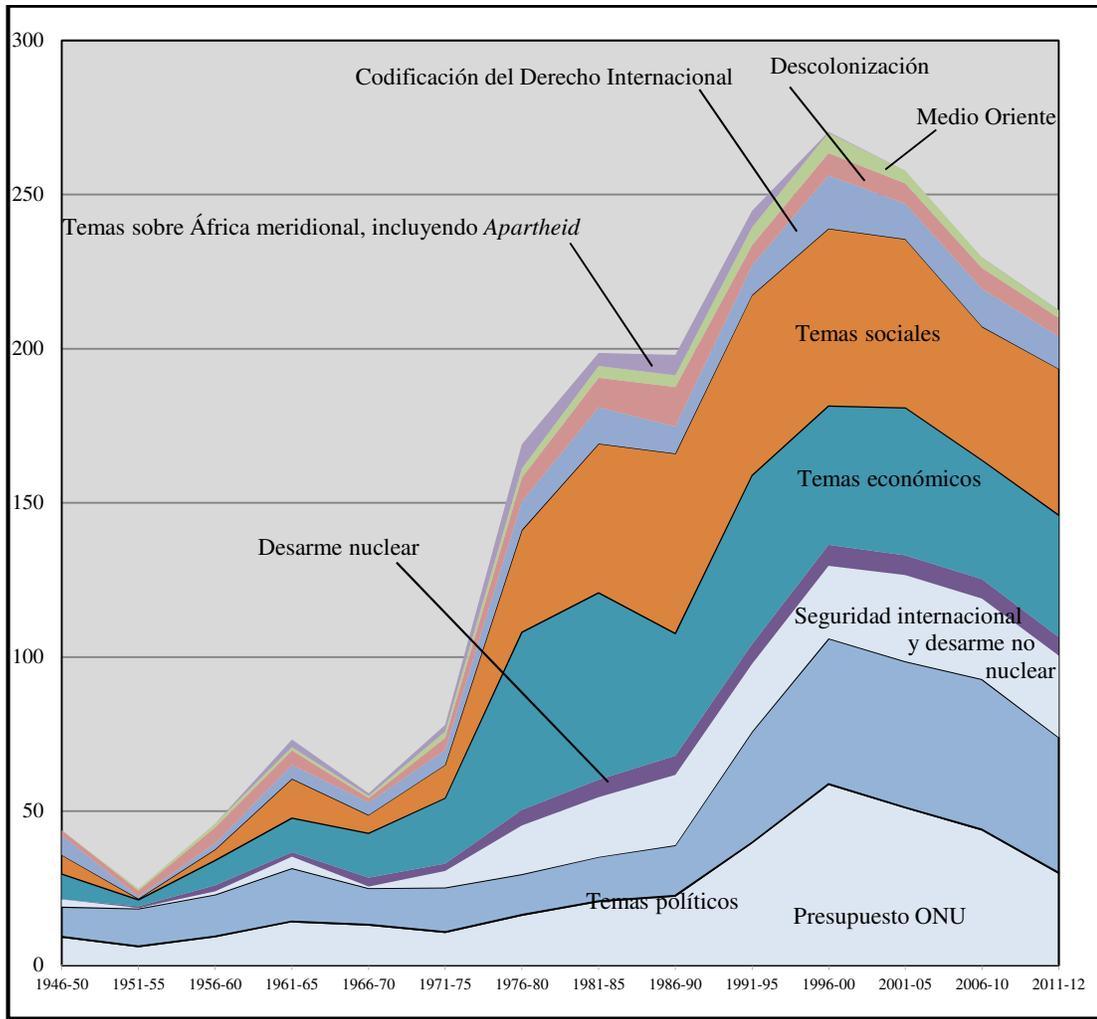
GRÁFICA V.6
Todas las resoluciones de la Asamblea General de la ONU por tema



GRÁFICA V.7
*Todas las resoluciones de la Asamblea General de la ONU por tema:
Promedio anual del total quinquenal*

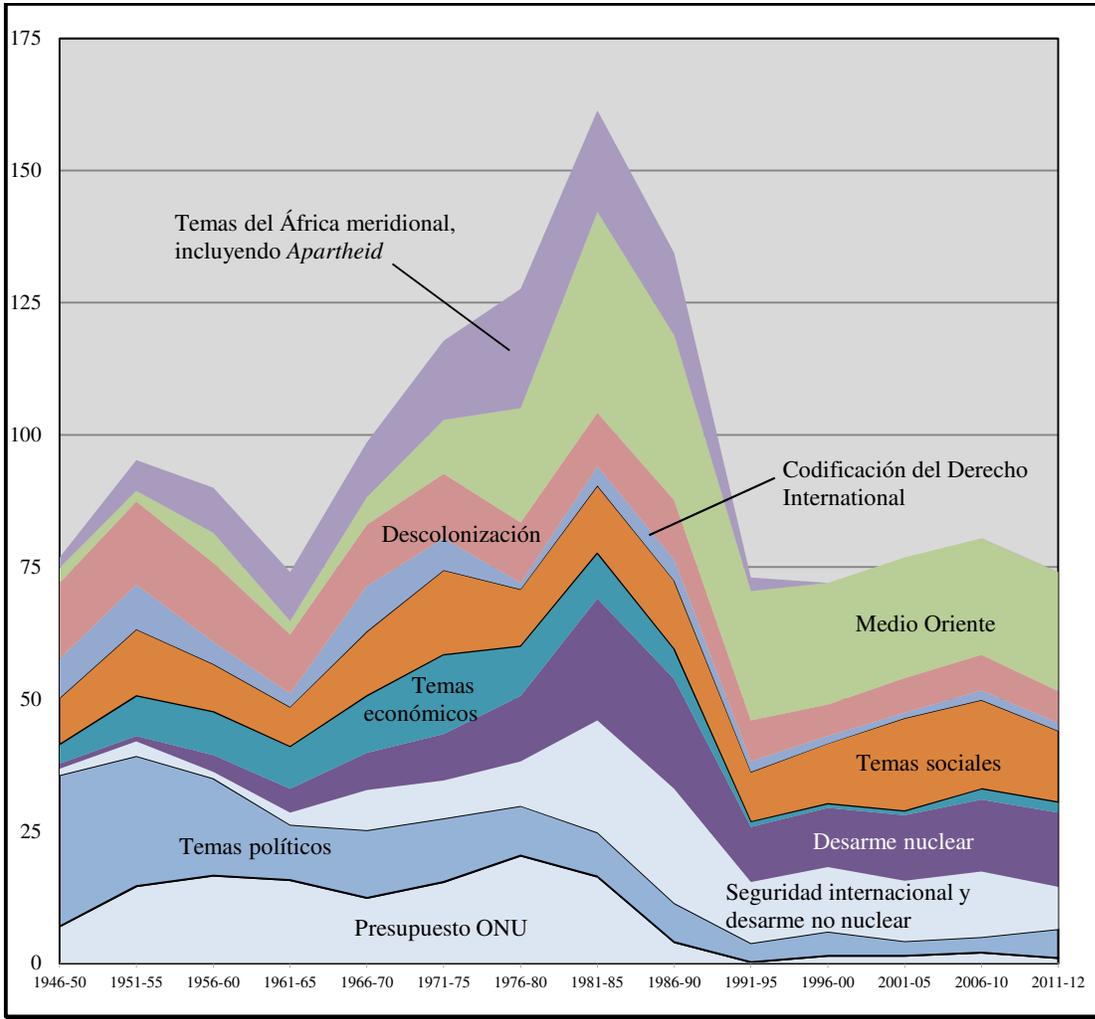


GRÁFICA V.8
 Las resoluciones aprobadas *sin votación* por la Asamblea General de la ONU por tema:
 Promedio anual del total quinquenal

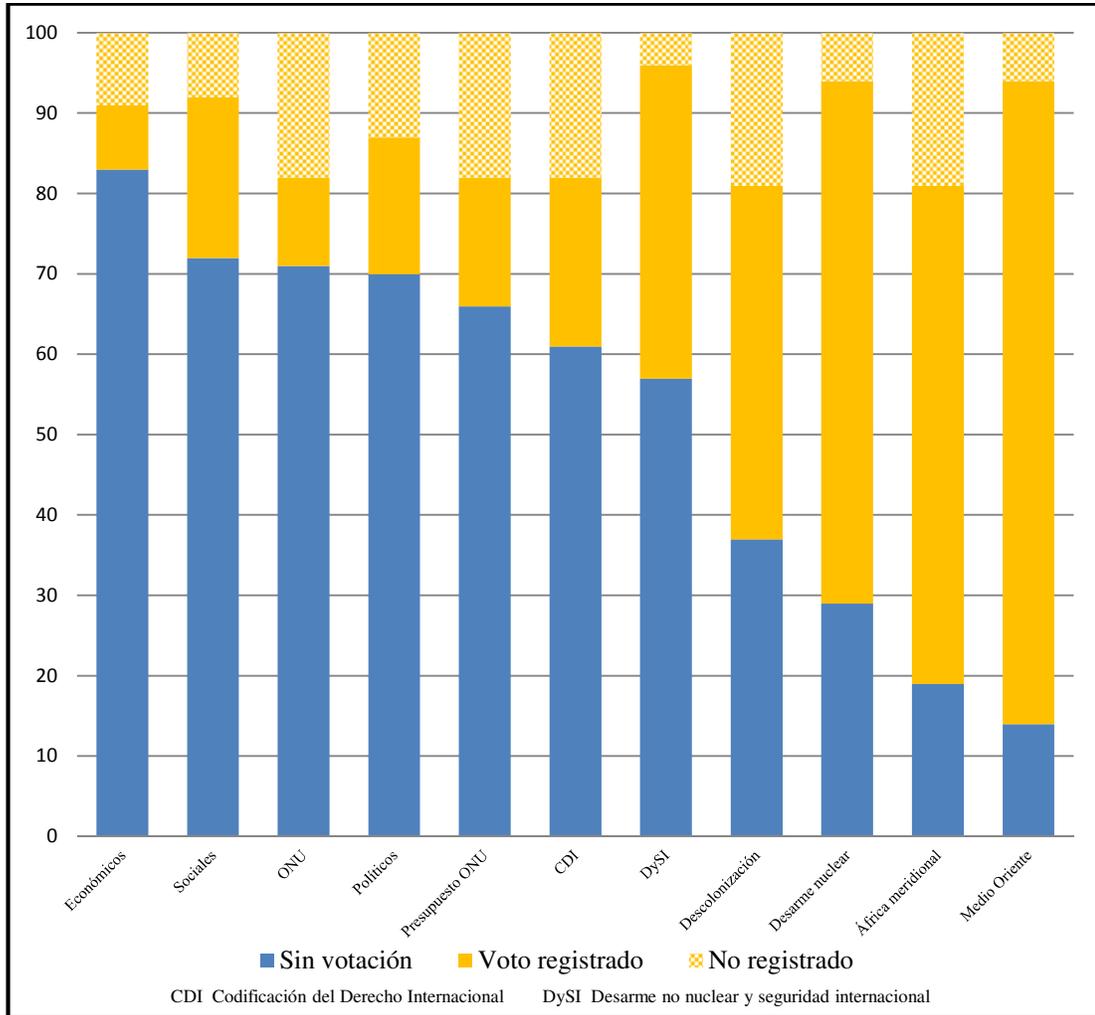


GRÁFICA V.9

Las resoluciones aprobadas **por votación** por la Asamblea General de la ONU por tema:
Promedio anual del total quinquenal



GRÁFICA V.10
*Como se adoptaron las resoluciones de la Asamblea General de la ONU:
 Total por tema (por ciento)*



APÉNDICE I

ESTADOS MIEMBROS DE LA ONU Y SIGLAS QUE LOS IDENTIFICAN

Las SIGLAS de los países siguen el orden alfabético en inglés.

Grupo regional: África, Asia, EE (Europa del Este), GRULAC (América Latina y el Caribe), y WEO (Europa Occidental y Otros, por sus siglas en inglés). Estados Unidos no es miembro de ningún grupo pero asiste al WEO como observador y para efectos electorales se le considera miembro del mismo. Israel es miembro del WEO. Kiribati no es miembro de ningún grupo regional y ni siquiera tiene una representación permanente ante la ONU en Nueva York. Turquía participa como miembro del grupo asiático y WEO pero para efectos electorales es miembro de este último.

* Países que dejaron de ser Miembros de la ONU.

√ Miembros de la Liga de los países árabes. Palestina es miembro pero no ha ingresado a la ONU. Siria fue suspendida el 16 de noviembre de 2011.

Grupo de los 77: Los miembros actuales y fundadores del grupo de países en desarrollo (G-77) se indican con “1964”. Un ● identifica a los miembros actuales que ingresaron después de 1964. Palestina es miembro del G-77 pero no ha ingresado a la ONU. En octubre de 1963 Nueva Zelandia (◆) suscribió la “Declaración conjunta de los países en desarrollo” pero se retiró antes de la formación del G-77 en 1964 (e ingresó a la OCDE en 1973). Un ■ indica a un miembro fundador pero que se ha retirado del G-77: México dejó el G-77 en 1994 cuando ingresó a la OCDE; la República de Corea hizo lo mismo en 1996; Yugoslavia dejó de participar en los años noventa y fue retirada de la lista en 2003 (Bosnia y Herzegovina es la única república de la ex Yugoslavia que es miembro del G-77); Chipre se salió del G-77 al ingresar a la Unión Europea en 2004. Un □ indica que ingresó al G-77 después de 1964 y que se ha retirado: Yemen Democrático dejó de ser miembro al unirse con Yemen en 1990. Malta entró en 1976 y se salió al ingresar a la Unión Europea en 2004; Rumania lo hizo en 1976 pero se retiró al ingresar a la Unión Europea en 2007; Palau ingresó en 2002 pero se retiró en 2004 al decidir que podría promover mejor sus intereses en materia de medio ambiente en la Alianza de Pequeños Estados Insulares.

Se indica el año de ingreso a la Unión Europea y/o a la OTAN.

SIGLA	Estado Miembro	Grupo regional	Países árabes	G-77	Unión Europea	OTAN
AFG	Afganistán	ASIA		1964		
ALB	Albania	EE				2009
ALG	Argelia	ÁFRICA	√	1964		
AND	Andorra	WEO				

LOS VOTOS DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

SIGLA	Estado Miembro	Grupo regional	Países árabes	G-77	Unión Europea	OTAN
ANG	Angola	ÁFRICA		●		
A&B	Antigua y Barbuda	GRULAC		●		
ARG	Argentina	GRULAC		1964		
ARM	Armenia	EE				
AUZ	Australia	WEO				
OST	Austria	WEO			1995	
AZE	Azerbaiyán	EE				
BHS	Bahamas	GRULAC		●		
BHN	Bahrein	ASIA	√	●		
BAN	Bangladesh	ASIA		●		
BAR	Barbados	GRULAC		●		
BYE	Belarús	EE				
BEL	Bélgica	WEO			1952	1949
BZE	Belice	GRULAC		●		
BEN	Benin	ÁFRICA		1964		
BHU	Bhután	ASIA		●		
BOL	Bolivia	GRULAC		1964		
B&H	Bosnia y Herzegovina	EE		●		
BOT	Botswana	ÁFRICA		●		
BRA	Brasil	GRULAC		1964		
BRU	Brunei Darussalam	ASIA		●		
BUL	Bulgaria	EE			2007	2004
BUK	Burkina Faso	ÁFRICA		1964		
BRI	Burundi	ÁFRICA		●		
KAM	Camboya	ASIA		1964		
CAM	Camerún	ÁFRICA		1964		
CAN	Canadá	WEO				1949
CAP	Cabo Verde	ÁFRICA		●		
CAR	República Centroafricana	ÁFRICA		1964		
CHA	Chad	ÁFRICA		1964		
CHE	Chile	GRULAC		1964		
CHI	China	ASIA		●		
COL	Colombia	GRULAC		1964		
COM	Comoras	ÁFRICA	√	●		
CON	Congo	ÁFRICA		1964		
COS	Costa Rica	GRULAC		1964		
COT	Côte d'Ivoire	ÁFRICA		●		
CRO	Croacia	EE				2009
CUB	Cuba	GRULAC		1964		
CYP	Chipre	ASIA		■	2004	
CZE*	Checoslovaquia	EE				
CZR	República Checa	EE			2004	1999
DPK	Corea, R. D. P.	ASIA		●		
DRC	Congo, R. D.	ÁFRICA		1964		
DYE*	Yemen Democrático	ASIA		■		
DEN	Dinamarca	WEO			1973	1949
DJI	Djibouti	ÁFRICA	√	●		
DOM	Dominica	GRULAC		●		
DMR	República Dominicana	GRULAC		1964		

APÉNDICES

SIGLA	Estado Miembro	Grupo regional	Países árabes	G-77	Unión Europea	OTAN
ECU	Ecuador	GRULAC		1964		
EGY	Egipto	ÁFRICA	√	1964		
ELS	El Salvador	GRULAC		1964		
EQG	Guinea Ecuatorial	ÁFRICA		•		
ERI	Eritrea	ÁFRICA		•		
EST	Estonia	EE			2004	2004
ETH	Etiopía	ÁFRICA		1964		
FIJ	Fiji	ASIA		•		
FIN	Finlandia	WEO			1995	
FRA	Francia	WEO			1952	1949
GAB	Gabón	ÁFRICA		1964		
GAM	Gambia	ÁFRICA		•		
GEO	Georgia	EE				
GDR*	R. D. Alemana	EE				
GER	Alemania	WEO			1952	1955
GHA	Ghana	ÁFRICA		1964		
GRE	Grecia	WEO			1981	1952
GRN	Granada	GRULAC		•		
GUA	Guatemala	GRULAC		1964		
GUI	Guinea	ÁFRICA		1964		
GUB	Guinea-Bissau	ÁFRICA		•		
GUY	Guyana	GRULAC		•		
HAI	Haití	GRULAC		1964		
HON	Honduras	GRULAC		1964		
HUN	Hungría	EE			2004	1999
ICE	Islandia	WEO				1949
IND	India	ASIA		1964		
INS	Indonesia	ASIA		1964		
IRN	Irán, República Islámica	ASIA		1964		
IRQ	Iraq	ASIA	√	1964		
IRE	Irlanda	WEO			1973	
ISR	Israel	WEO				
ITA	Italia	WEO			1952	1949
JAM	Jamaica	GRULAC		1964		
JAP	Japón	ASIA				
JOR	Jordania	ASIA	√	1964		
KAZ	Kazajstán	ASIA				
KEN	Kenya	ÁFRICA		1964		
KIR	Kiribati	ASIA				
KUW	Kuwait	ASIA	√	1964		
KYR	Kirguistán	ASIA				
LAO	Lao, R. D. P.	ASIA		1964		
LAT	Letonia	EE			2004	2004
LEB	Líbano	ASIA	√	1964		
LES	Lesotho	ÁFRICA		•		
LIB	Liberia	ÁFRICA		1964		
LBY	Libia	ÁFRICA	√	1964		
LIE	Liechtenstein	WEO				
LIT	Lituania	EE			2004	2004

LOS VOTOS DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

SIGLA	Estado Miembro	Grupo regional	Países árabes	G-77	Unión Europea	OTAN
LUX	Luxemburgo	WEO			1952	1949
MAD	Madagascar	ÁFRICA		1964		
MWI	Malawi	ÁFRICA		●		
MYA	Malasia	ASIA		1964		
MLD	Maldivas	ASIA		●		
MLI	Malí	ÁFRICA		1964		
MTA	Malta	WEO		□	2004	
MLL	Islas Marshall	ASIA		●		
MAU	Mauritania	ÁFRICA	√	1964		
MAR	Mauricio	ÁFRICA		●		
MEX	México	GRULAC		■		
MIC	Micronesia, Estados Federados	ASIA		●		
MCO	Mónaco	WEO				
MON	Mongolia	ASIA		●		
MONT	Montenegro	EE				
MOR	Marruecos	ÁFRICA	√	1964		
MOZ	Mozambique	ÁFRICA		●		
MYN	Myanmar	ASIA		1964		
NAM	Namibia	ÁFRICA		●		
NAU	Nauru	ASIA				
NEP	Nepal	ASIA		1964		
NL	Países Bajos	WEO			1952	1949
NZ	Nueva Zelanda	WEO		◆		
NIC	Nicaragua	GRULAC		1964		
NGR	Níger	ÁFRICA		1964		
NIG	Nigeria	ÁFRICA		1964		
NOR	Noruega	WEO				1949
OMA	Omán	ASIA	√	●		
PAK	Pakistán	ASIA		1964		
PAL	Palau	ASIA		□		
PAN	Panamá	GRULAC		1964		
PNG	Papua Nueva Guinea	ASIA		●		
PAR	Paraguay	GRULAC		1964		
PER	Perú	GRULAC		1964		
PHI	Filipinas	ASIA		1964		
POL	Polonia	EE			2004	1999
POR	Portugal	WEO			1986	1949
QTR	Qatar	ASIA	√	●		
ROK	Corea, República de	ASIA		■		
MOL	Moldova	EE				
ROM	Rumania	EE		□	2007	2004
RUS	Rusia, Federación de	EE				
RWA	Rwanda	ÁFRICA		1964		
SKN	Saint Kitts y Nevis	GRULAC		●		
SL	Santa Lucía	GRULAC		●		
SVG	San Vicente y las Granadinas	GRULAC		●		
SAM	Samoa	ASIA		●		
SM	San Marino	WEO				
STP	Santo Tomé y Príncipe	ÁFRICA		●		

APÉNDICES

SIGLA	Estado Miembro	Grupo regional	Países árabes	G-77	Unión Europea	OTAN
SAU	Arabia Saudita	ASIA	√	1964		
SEN	Senegal	ÁFRICA		1964		
SER	Serbia	EE				
SEY	Seychelles	ÁFRICA		●		
SIE	Sierra Leona	ÁFRICA		1964		
SIN	Singapur	ASIA		●		
SLK	Eslovaquia	EE			2004	2004
SLV	Eslovenia	EE			2004	2004
SOL	Islas Salomón	ASIA		●		
SOM	Somalia	ÁFRICA	√	1964		
SAF	Sudáfrica	ÁFRICA		●		
SSU	República de Sudán del Sur	ÁFRICA		●		
SPA	España	WEO			1986	1982
SRI	Sri Lanka	ASIA		1964		
SUD	Sudán	ÁFRICA	√	1964		
SUR	Suriname	GRULAC		●		
SWA	Swazilandia	ÁFRICA		●		
SWE	Suecia	WEO			1995	
SWI	Suiza	WEO				
SYR	Siria	ASIA	√	1964		
TAJ	Tayikistán	ASIA				
THA	Tailandia	ASIA		1964		
MAC	Macedonia	EE				
TIM	Timor Oriental	ASIA		●		
TOG	Togo	ÁFRICA		1964		
TON	Tonga	ASIA		●		
T&T	Trinidad y Tabago	GRULAC		1964		
TUN	Túnez	ÁFRICA	√	1964		
TUR	Turquía	WEO				1952
TKM	Turkmenistán	ASIA		●		
TUV	Tuvalu	ASIA				
UGA	Uganda	ÁFRICA		1964		
UKR	Ucrania	EE				
UAE	Emiratos Árabes Unidos	ASIA	√	●		
UK	Reino Unido	WEO			1973	1949
TAN	Tanzania, República Unida de	ÁFRICA		1964		
USA	Estados Unidos	WEO				1949
URU	Uruguay	GRULAC		1964		
UZB	Uzbekistán	ASIA				
VAN	Vanuatu	ASIA		●		
VEN	Venezuela	GRULAC		1964		
VIE	Viet Nam	ASIA		1964		
YEM	Yemen	ASIA	√	1964		
YUG*	Yugoslavia	EE		■		
ZAM	Zambia	ÁFRICA		●		
ZIM	Zimbabwe	ÁFRICA		●		

APÉNDICE II

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: TOTAL POR PERIODO DE SESIONES (ORDINARIO, EXTRAORDINARIO Y DE EMERGENCIA)

A continuación se presenta el total de resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en cada uno de sus períodos de sesiones ordinarios, extraordinarios (S) y de emergencia (E). Se da el número del período de sesiones y el año (o años) en que se celebró. Se indica también cuántas resoluciones fueron aprobadas sin voto, cuántas se sometieron a votación, si esa votación fue registrada, cuántas de esas resoluciones votadas se aprobaron sin votos negativos y cuántas resoluciones se aprobaron “sin objeción” (la suma de las que no se sometieron a votación más las que se adoptaron por votación pero sin votos negativos).

<i>Sesión y año</i>			<i>Total</i>	<i>Sin voto</i>	<i>Por voto</i>	<i>Votos re- gistrados</i>	<i>Sin votos negativos</i>	<i>Sin ob- jeción</i>
1		1946	134	94	40	25	14	108
1	S	1947	4	0	4	2	1	1
2		1947	96	55	41	12	15	70
2	S	1948	5	1	4	1	3	4
3		1948–49	130	52	78	20	29	81
4		1949	112	23	89	12	30	53
5		1950–51	137	29	108	21	46	75
6		1951–52	122	19	103	13	52	71
7		1952–53	123	28	95	18	31	59
8		1953	108	30	78	10	37	67
9		1954	109	26	83	12	39	65
10		1955	110	36	74	22	42	78
1&2	E	1956	1	0	1	0	1	1
1	E	1956	7	0	7	6	4	4
2	E	1956	5	0	5	4	1	1
11		1956–57	131	35	96	23	54	89
12		1957	110	41	69	17	36	77
3	E	1958	2	1	1	0	0	1
13		1958	126	53	73	16	39	92

LOS VOTOS DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

<i>Sesión y año</i>			<i>Total</i>	<i>Sin voto</i>	<i>Por voto</i>	<i>Votos re- gistrados</i>	<i>Sin votos negativos</i>	<i>Sin ob- jección</i>
14		1959	129	43	86	16	58	101
4	E	1960	2	0	2	1	1	1
15		1960-61	149	67	82	31	53	120
3	S	1961	2	1	1	1	1	2
16		1961-62	134	71	63	27	35	106
17		1962	133	67	66	13	39	106
4	S	1963	9	1	8	3	1	2
18		1963	126	71	55	20	22	93
19		1964	14	14	0	0	0	14
20		1965	150	73	77	28	39	112
21		1966	141	60	81	29	43	103
5	S	1967	4	1	3	1	1	2
5	E	1967	6	0	6	4	5	5
22		1967-68	133	56	77	24	41	97
23		1968	142	57	85	24	45	102
24		1969	158	65	93	33	45	110
25		1970	161	58	103	39	50	108
26		1971	181	52	129	80	51	103
27		1972	180	59	121	82	66	125
28		1973	180	73	107	74	51	124
6	S	1974	3	2	1	1	0	2
29		1974	187	96	91	55	47	143
7	S	1975	2	2	0	0	0	2
30		1975	215	115	100	70	49	164
31		1976	261	163	98	90	37	200
32		1977	272	166	106	95	54	220
8	S	1978	2	1	1	1	0	1
9	S	1978	2	1	1	1	1	2
10	S	1978	2	2	0	0	0	2
33		1978-79	296	167	129	128	61	228
34		1979-80	315	192	123	121	41	233
6	E	1980	2	1	1	1	0	1
7	E	1980	3	1	2	2	0	1

APÉNDICES

<i>Sesión y año</i>			<i>Total</i>	<i>Sin voto</i>	<i>Por voto</i>	<i>Votos re- gistrados</i>	<i>Sin votos negativos</i>	<i>Sin ob- jección</i>
11	S	1980	4	4	0	0	0	4
35		1980–81	337	203	134	116	46	249
8	E	1981	3	1	2	2	1	2
36		1981–82	355	210	145	133	45	255
9	E	1982	2	1	1	1	0	1
7	E ¹	1982	3	1	2	2	0	1
12	S	1982	1	1	0	0	0	1
7	E ¹	1982	3	0	3	3	0	0
7	E ¹	1982	1	0	1	1	0	0
37		1982–83	360	199	161	159	39	238
38		1983–84	353	205	148	148	32	237
39		1984–85	355	205	150	148	36	241
40		1985–86	366	210	156	156	37	247
13	S	1986	2	2	0	0	0	2
14	S	1986	1	0	1	1	1	1
41		1986–87	320	165	155	155	39	204
42		1987–88	324	178	146	146	37	215
15	S	1988	2	2	0	0	0	2
43		1988–89	327	190	137	136	34	224
44		1989–90	336	220	116	116	31	251
16	S	1989	1	1	0	0	0	1
17	S	1990	2	2	0	0	0	2
18	S	1990	3	3	0	0	0	3
45		1990	344	258	86	86	19	277
46		1991–92	306	231	75	75	15	246
47		1992–93	306	231	75	75	17	248
48		1993–94	333	268	65	65	17	285
49		1994–95	328	260	68	68	20	280
50		1995–96	325	255	70	70	17	272
51		1996–97	311	235	76	76	21	256
10	E	1997	2	1	1	1	0	1
19	S	1997	2	2	0	0	0	2

¹ Continuación de la sesión de 1980.

LOS VOTOS DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

<i>Sesión y año</i>			<i>Total</i>	<i>Sin voto</i>	<i>Por voto</i>	<i>Votos re- gistrados</i>	<i>Sin votos negativos</i>	<i>Sin ob- jección</i>
10	E ²	1997	1	0	1	1	0	0
52		1997-98	309	240	69	69	17	257
10	E ²	1997	1	0	1	1	0	0
10	E ²	1998	1	0	1	1	0	0
20	S	1998	8	8	0	0	0	8
53		1998-99	315	254	61	61	16	270
10	E ²	1999	1	0	1	1	0	0
21	S	1999	2	2	0	0	0	2
22	S	1999	2	2	0	0	0	2
54		1999-00	348	279	69	69	17	296
23	S	2000	3	3	0	0	0	3
24	S	2000	2	2	0	0	0	2
10	E ²	2000	1	0	1	1	0	0
55		2000-01	338	271	67	67	16	287
25	S	2001	2	2	0	0	0	2
26	S	2001	2	2	0	0	0	2
56		2001-02	361	294	67	67	13	307
10	E ²	2001	2	0	2	2	0	0
10	E ²	2002	1	0	1	1	0	0
27	S	2002	2	2	0	0	0	2
10	E ²	2002	1	0	1	1	0	0
57		2002-03	355	282	73	73	14	296
10	E ²	2003	1	0	1	1	0	0
58		2003-04	330	254	76	76	11	265
10	E ²	2003	1	0	1	1	0	0
10	E ²	2003	1	0	1	1	0	0
10	E ²	2004	1	0	1	1	0	0
59		2004-05	330	259	71	71	10	269
28	S	2005	0	0	0	0	0	0
60		2005-06	301	225	76	76	7	232
61		2006-07	309	222	87	87	12	234
10	E ²	2006	1	0	1	1	0	0

² Continuación del la sesión de 1997.

APÉNDICES

<i>Sesión y año</i>			<i>Total</i>	<i>Sin voto</i>	<i>Por voto</i>	<i>Votos re- gistrados</i>	<i>Sin votos negativos</i>	<i>Sin ob- jeción</i>
10	E ³	2006	1	0	1	1	0	0
62		2007-08	286	206	80	80	6	212
63		2008-09	321	245	76	76	8	253
10	E ³	2009	1	0	1	1	0	0
64		2009-10	306	237	69	69	11	248
65		2010-11	323	250	73	73	9	259
66		2011-12	307	237	70	70	9	246
67		2012-13	250	182	68	68	10	192
		Total ⁴	16114	10025	6089	4437	2101	12126

³ Continuación de la sesión de 1997.

⁴ Hasta diciembre de 2012.

APÉNDICE III

EL IC DE MÉXICO CON LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA ONU, POR DÉCADA

Total	1946 2012	1946 1960	1961 1970	1971 1980	1981 1990	1991 2000	2001 2010	2011 2012
Media	924	827	847	938	951	929	920	916
AFG	918	819	828	919	936	927	943	933
ALB	802	609	567	824	957	744	725	763
ALG	939	—	793	937	968	952	929	891
AND	765	—	—	—	—	755	771	772
ANG	944	—	—	920	958	943	935	925
A&B	939	—	—	—	936	939	945	934
ARG	916	879	905	929	950	827	932	953
ARM	850	—	—	—	—	817	876	838
AUZ	729	741	702	794	707	785	652	692
OST	801	879	802	834	798	768	782	804
AZE	884	—	—	—	—	871	881	956
BHS	934	—	—	928	921	943	953	949
BHN	948	—	—	954	962	944	927	917
BAN	942	—	—	945	957	938	922	912
BAR	945	—	874	935	953	950	945	949
BYE	827	579	669	772	894	863	882	844
BEL	684	736	746	687	597	723	750	763
BZE	941	—	—	—	923	950	952	958
BEN	949	708	905	942	974	950	929	956
BHU	939	—	—	942	957	913	922	932
BOL	939	911	907	911	965	945	948	862
B&H	787	—	—	—	—	844	761	793
BOT	957	—	750	956	969	965	943	955
BRA	931	884	889	915	937	960	939	946
BRU	937	—	—	—	955	938	920	916
BUL	787	613	673	772	882	730	753	762
BUK	950	738	877	949	970	950	944	947
BRI	951	—	815	961	976	933	941	916
KAM	943	839	812	968	962	941	945	941
CAM	920	762	880	961	945	933	850	801
CAN	685	797	755	722	626	737	672	496
CAP	963	—	—	949	976	960	949	972
CAR	926	783	889	901	942	931	942	932
CHA	942	766	887	951	953	943	911	952
CHE	927	912	923	910	909	950	950	975
CHI	905	838	884	897	938	900	902	849
COL	938	880	920	938	947	960	930	946
COM	943	—	—	950	962	936	925	907

LOS VOTOS DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Total	1946 2012	1946 1960	1961 1970	1971 1980	1981 1990	1991 2000	2001 2010	2011 2012
CON	942	841	812	928	971	929	950	954
COS	917	895	911	896	905	927	953	975
COT	908	733	895	939	890	915	904	937
CRO	767	—	—	—	—	764	770	767
CUB	886	879	658	853	929	905	907	839
CYP	913	812	887	966	977	875	803	815
CZR	747	—	—	—	—	747	746	746
DPK	883	—	—	—	—	913	875	789
DRC	914	737	882	941	915	886	898	861
DEN	746	832	777	775	703	744	748	764
DJI	952	—	—	957	964	953	936	919
DOM	905	—	—	1000	849	919	933	923
DMR	921	847	900	907	931	927	940	952
ECU	951	908	925	964	961	956	952	862
EGY	928	827	802	949	957	955	909	891
ELS	921	898	890	902	912	948	950	923
EQG	925	—	846	943	929	890	928	852
ERI	943	—	—	—	—	930	948	950
EST	749	—	—	—	—	743	752	755
ETH	938	862	863	951	961	937	932	936
FIJ	919	—	971	933	925	906	899	930
FIN	797	759	758	873	804	744	764	779
FRA	635	737	646	623	561	684	685	692
GAB	938	722	880	925	955	938	945	945
GAM	948	—	889	952	965	941	923	932
GEO	758	—	—	—	—	755	761	750
GER	658	—	—	648	569	718	753	768
GHA	947	750	836	962	974	935	948	942
GRE	823	834	862	868	847	774	761	776
GRN	916	—	—	924	887	946	921	942
GUA	905	914	912	846	900	933	940	949
GUI	942	804	773	947	975	949	930	950
GUB	958	—	—	940	978	945	941	958
GUY	960	—	886	958	975	968	947	933
HAI	932	912	899	920	930	968	928	954
HON	923	899	930	906	917	950	937	923
HUN	784	605	673	770	878	728	750	757
ICE	761	883	801	828	699	742	755	786
IND	894	772	849	932	942	874	852	844
INS	930	821	847	945	957	933	919	920
IRN	934	905	904	951	975	918	900	826
IRQ	927	874	794	925	960	919	935	929
IRE	788	865	855	798	763	779	794	801
ISR	483	782	871	639	423	386	329	330
ITA	704	849	783	720	616	731	761	772
JAM	948	—	907	967	941	952	945	949
JAP	754	874	823	807	664	776	790	804
JOR	941	849	864	946	961	941	937	926

APÉNDICES

Total	1946 2012	1946 1960	1961 1970	1971 1980	1981 1990	1991 2000	2001 2010	2011 2012
KAZ	879	—	—	—	—	840	901	926
KEN	947	—	826	965	973	928	931	924
KIR	946	—	—	—	—	1000	933	1000
KUW	948	—	844	959	975	949	922	904
KYR	887	—	—	—	—	861	897	917
LAO	935	869	916	938	940	940	934	920
LAT	741	—	—	—	—	735	744	752
LEB	935	879	869	949	955	940	930	893
LES	945	—	874	947	956	932	943	922
LIB	924	875	887	940	921	922	948	955
LBY	930	838	849	950	964	917	898	922
LIE	773	—	—	—	744	768	780	783
LIT	746	—	—	—	—	741	749	754
LUX	691	773	758	698	601	724	753	779
MAD	956	733	886	950	977	961	948	958
MWI	877	—	731	820	872	943	922	941
MYA	938	863	885	950	958	939	915	928
MLD	946	0	863	949	957	944	940	953
MLI	948	880	797	956	974	951	942	932
MTA	894	—	836	964	942	837	806	812
MLL	597	—	—	—	—	732	471	532
MAU	942	—	819	936	975	944	927	930
MAR	950	—	937	954	964	933	940	933
MIC	558	—	—	—	—	689	452	459
MCO	746	—	—	—	—	727	755	769
MON	881	—	681	774	905	954	959	950
MONT	781	—	—	—	—	—	777	792
MOR	932	765	833	940	950	939	932	935
MOZ	953	—	—	931	973	947	944	934
MYN	914	835	837	935	934	918	904	870
NAM	943	—	—	—	988	944	940	926
NAU	688	—	—	—	—	867	683	477
NEP	938	858	850	952	951	942	939	922
NL	705	765	769	744	621	718	747	757
NZ	773	783	746	814	713	806	801	808
NIC	924	869	905	863	976	939	919	855
NGR	945	793	908	958	958	941	927	919
NIG	944	833	840	958	970	924	937	938
NOR	754	827	764	811	701	740	759	783
OMA	940	—	—	940	952	949	921	891
PAK	922	876	853	947	953	918	889	841
PAL	428	—	—	—	—	594	414	427
PAN	945	925	908	961	965	919	946	867
PNG	926	—	—	929	950	929	880	896
PAR	907	884	900	872	887	930	947	959
PER	951	866	908	961	971	946	949	960
PHI	944	914	907	946	953	940	948	956
POL	780	585	675	783	880	738	746	757

LOS VOTOS DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Total	1946 2012	1946 1960	1961 1970	1971 1980	1981 1990	1991 2000	2001 2010	2011 2012
POR	709	705	460	755	659	747	763	775
QTR	949	—	—	951	970	946	920	898
ROK	804	—	—	—	—	828	783	792
MOL	762	—	—	—	—	749	772	768
ROM	836	603	712	912	940	727	756	759
RUS	799	579	669	770	893	754	831	779
RWA	947	—	903	962	971	917	890	916
SKN	925	—	—	—	907	946	928	929
SL	936	—	—	984	920	951	943	943
SVG	927	—	—	—	919	939	934	919
SAM	910	—	—	935	926	877	903	908
SM	791	—	—	—	—	808	781	783
STP	965	—	—	937	982	977	943	985
SAU	928	820	849	927	954	952	927	897
SEN	946	766	872	956	960	950	935	958
SER	791	—	—	—	—	906	779	830
SEY	970	—	—	946	974	966	974	948
SIE	949	—	880	961	966	935	933	948
SIN	934	—	843	942	944	941	920	924
SLK	755	—	—	—	—	747	760	757
SLV	757	—	—	—	—	753	757	775
SOL	922	—	—	750	928	909	918	956
SOM	937	828	826	955	954	984	910	933
SAF	819	652	492	508	—	940	926	918
SSU	885	—	—	—	—	—	—	885
SPA	784	790	811	854	756	767	760	768
SRI	939	816	861	959	958	938	930	906
SUD	926	781	800	955	958	916	911	893
SUR	954	—	—	955	963	956	939	935
SWA	933	—	879	941	938	923	932	919
SWE	793	792	778	839	786	769	779	788
SWI	785	—	—	—	—	—	781	808
SYR	903	820	768	919	944	920	889	810
TAJ	873	—	—	—	—	831	891	910
THA	943	904	914	947	957	944	931	957
MAC	764	—	—	—	—	764	761	779
TIM	965	—	—	—	—	—	965	968
TOG	950	823	882	958	967	945	942	936
TON	855	—	—	—	—	878	853	854
T&T	954	—	904	970	964	949	941	931
TUN	946	869	828	955	969	953	936	935
TUR	819	841	866	905	798	776	777	787
TKM	903	—	—	—	—	854	918	932
TUV	863	—	—	—	—	—	847	937
UGA	940	—	823	950	978	939	883	921
UKR	810	576	667	771	894	854	796	805
UAE	954	—	—	955	971	950	929	924
UK	606	729	669	622	505	642	660	654

APÉNDICES

Total	1946 2012	1946 1960	1961 1970	1971 1980	1981 1990	1991 2000	2001 2010	2011 2012
TAN	947	—	809	952	976	932	943	931
USA	386	817	675	543	260	331	246	330
URU	922	904	919	887	934	914	947	957
UZB	826	—	—	—	—	764	850	864
VAN	936	—	—	—	984	944	827	889
VEN	947	904	919	958	971	962	917	848
VIE	927	—	—	925	936	932	915	893
YEM	934	830	793	941	960	967	928	908
ZAM	951	—	812	960	971	944	945	919
ZIM	949	—	—	960	978	946	912	876
CZE*	790	595	671	772	871	712	—	—
DYE*	939	—	821	926	957	—	—	—
GDR*	847	—	—	773	890	—	—	—
YUG*	929	728	804	950	976	967	—	—

* Países que han dejado de ser miembros de la ONU.

APÉNDICE IV

EL IC DE MÉXICO CON LOS OTROS 50 MIEMBROS ORIGINARIOS DE LA ONU

Por orden descendiente del IC

Total	1946-2012
Media	911
Ecuador	951
Perú	951
Venezuela	947
Panamá	945
Filipinas	944
Bolivia	939
Colombia	938
Etiopía	938
Líbano	935
Irán	934
Haití	932
Brasil	931
Yugoslavia*	929
Arabia Saudita	928
Egipto	928
Chile	927
Iraq	927
Honduras	923
Liberia	924
Nicaragua	924
Uruguay	922
El Salvador	921
República Dominicana	921
Costa Rica	917
Argentina	916
Paraguay	907

China	905
Guatemala	905
Siria	903
India	894
Cuba	886
Belarús	827
Grecia	823
Sudáfrica	819
Turquía	819
Ucrania	810
Rusia (URSS)	799
Checoslovaquia*	790
Polonia	780
Nueva Zelandia	773
Noruega	754
Dinamarca	746
Australia	729
Países Bajos	705
Luxemburgo	691
Canadá	685
Bélgica	684
Francia	635
Reino Unido	606
Estados Unidos	386

* Dejaron de ser Miembros de la ONU.

APÉNDICE V

EL IC DE LOS 20 PAÍSES MÁS CERCANOS Y MÁS LEJANOS DE MÉXICO

A. CERCANOS

	1946-2012		1946-1960		1961-1970		1971-1980		1981-1990		1991-2000		2001-2010	
1	SEY	970	PAN	925	FIJ	971	DOM	1000	NAM	988	KIR	1000	SEY	974
2	STP	965	GUA	914	MAR	937	SL	984	VAN	984	SOM	984	TIM	965
3	TIM	965	PHI	914	HON	930	T&T	970	STP	982	STP	977	MON	959
4	CAP	963	CHE	912	ECU	925	KAM	968	GUB	978	GUY	968	BHS	953
5	GUY	960	HAI	912	CHE	923	JAM	967	UGA	978	HAI	968	COS	953
6	GUB	958	BOL	911	COL	920	CYP	966	ZIM	978	YEM	967	BZE	952
7	BOT	957	ECU	908	URU	919	KEN	965	CYP	977	YUG*	967	ECU	952
8	MAD	956	IRN	905	VEN	919	ECU	964	MAD	977	SEY	966	CHE	950
9	SUR	954	THA	904	LAO	916	MTA	964	BRI	976	BOT	965	CON	950
10	T&T	954	URU	904	THA	914	GHA	962	CAP	976	VEN	962	ELS	950
11	UAE	954	VEN	904	GUA	912	RWA	962	NIC	976	MAD	961	CAP	949
12	MOZ	953	HON	899	COS	911	BRI	961	TAN	976	BRA	960	PER	949
13	DJI	952	ELS	898	NGR	908	CAM	961	YUG*	976	CAP	960	BOL	948
14	BRI	951	COS	895	PAN	908	PAN	961	GUI	975	COL	960	ERI	948
15	ECU	951	BRA	884	PER	908	PER	961	GUY	975	ECU	956	GHA	948
16	PER	951	PAR	884	BOL	907	SIE	961	IRN	975	SUR	956	LIB	948
17	ZAM	951	ICE	883	JAM	907	ZAM	960	KUW	975	EGY	955	MAD	948
18	BUK	950	COL	880	PHI	907	ZIM	960	MAU	975	MON	954	PHI	948
19	MAR	950	MLI	880	ARG	905	KUW	959	BEN	974	DJI	953	GUY	947
20	TOG	950	ARG	879	BEN	905	SRI	959	GHA	974	TUN	953	PAR	947
21			OST	879	NIC	905			MLI	974			URU	947
22			CUB	879					SEY	974				
23			LEB	879										

B. LEJANOS

	1946-2012		1946-1960		1961-1970		1971-1980		1981-1990		1991-2000		2001-2010	
20	DEN	746	DRC	737	BEL	746	GDR*	773	IRE	763	POL	738	EST	752
19	LIT	746	FRA	737	NZ	746	BYE	772	SPA	756	CAN	737	BEL	750
18	MCO	746	BEL	736	MWI	731	BUL	772	LIE	744	LAT	735	HUN	750
17	LAT	741	COT	733	ROM	712	CZE*	772	NZ	713	MLL	732	LIT	749
16	AUZ	729	MAD	733	AUZ	702	UKR	771	AUZ	707	ITA	731	DEN	748
15	POR	709	UK	729	MON	681	HUN	770	DEN	703	BUL	730	NL	747
14	NL	705	YUG*	728	POL	675	RUS	770	NOR	701	HUN	728	CZR	746
13	ITA	704	GAB	722	USA	675	POR	755	ICE	699	MCO	727	POL	746
12	LUX	691	BEN	708	BUL	673	SOL	750	JAP	664	ROM	727	LAT	744
11	NAU	688	POR	705	HUN	673	NL	744	POR	659	LUX	724	ALB	725
10	CAN	685	SAF	652	CZE*	671	CAN	722	CAN	626	BEL	723	FRA	685
9	BEL	684	BUL	613	BYE	669	ITA	720	NL	621	GER	718	NAU	683
8	GER	658	ALB	609	RUS	669	LUX	698	ITA	616	NL	718	CAN	672
7	FRA	635	HUN	605	UK	669	BEL	687	LUX	601	CZE*	712	UK	660
6	UK	606	ROM	603	UKR	667	GER	648	BEL	597	MIC	689	AUZ	652
5	MLL	597	CZE*	595	CUB	658	ISR	639	GER	569	FRA	684	MLL	471
4	MIC	558	POL	585	FRA	646	FRA	623	FRA	561	UK	642	MIC	452
3	ISR	483	BYE	579	ALB	567	UK	622	UK	505	PAL	594	PAL	414
2	PAL	428	RUS	579	SAF	492	USA	543	ISR	423	ISR	386	ISR	329
1	USA	386	UKR	576	POR	460	SAF	508	USA	260	USA	331	USA	246

APÉNDICE VI

MEDIA DEL IC DE MÉXICO CON LOS GRUPOS REGIONALES POR TEMAS Y POR QUINQUENIO

TOD	Todos los temas
PONU	Presupuesto de la ONU
POL	Políticos
SIyD	Seguridad internacional y desarme no nuclear
D N	Desarme nuclear
ECO	Económicos
SOC	Sociales
CDI	Codificación del Derecho Internacional
DES	Descolonización
M O	Medio Oriente/Palestina
Á M	África meridional

A. MEDIA DEL IC DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA ONU

	TOD	PONU	POL	SIyD	D N	ECO	SOC	CDI	DES	M O	Á M
1946-50	775		742						828		
1951-55	815		905						750		769
1956-60	786		727						800	781	950
1961-65	828	818	750		833				885		900
1966-70	817		694		900		800	861	878	714	944
1971-75	869	941	783	942	885	907	871		913	814	975
1976-80	905	948	848	910	889	971	844		861	875	949
1981-85	910	946	833	898	889	976	854	972	896	915	978
1986-90	936	950	862	972	937	982	918	969	923	925	955
1991-95	876		800	933	875		764	1000	846	902	875
1996-00	873		929	892	839		736		900	940	
2001-05	875		929	900	833		831		926	906	
2006-10	885	1000	893	933	856	900	812		958	930	
2011-12	865		818	923	852		808		958	919	

B. MEDIA DEL IC DE MÉXICO

	TOD	PONU	POL	SIyD	D N	ECO	SOC	CDI	DES	M O	Á M
1946-50	819		779						903		
1951-55	880		946						821		900
1956-60	835		784						857	812	962
1961-65	846	850	808		875				905		895
1966-70	852		850		933		857	917	852	727	935
1971-75	934	967	796	981	939	964	935		959	892	990
1976-80	937	983	922	917	960	971	867		907	923	976
1981-85	943	964	895	917	927	977	893	1000	926	970	1000
1986-90	961	1000	878	961	956	981	929	975	962	980	1000
1991-95	928		767	926	942		803	1000	987	949	1000
1996-00	929		969	909	972		780		1000	977	
2001-05	923		962	939	950		825		984	969	
2006-10	914	1000	937	967	992	750	790		970	955	
2011-12	916		864	969	964		796		917	953	

IC ONU	IC de todos los Miembros de la ONU
TOD	IC de México con todos
GRULAC	IC de México con los países del Grupo Latinoamericano y del Caribe
AFR	IC de México con los países del Grupo Africano
ÁRA	IC de México con los países árabes
ASI	IC de México con los países del Grupo Asiático
EE	IC de México con los países del Grupo de Europa del Este
WEO	IC de México con los países del Grupo de Europa Occidental y Otros

C. MEDIA DEL IC DE MÉXICO CON LOS GRUPOS REGIONALES, POR TEMAS Y POR QUINQUENIO

1. TODOS LOS TEMAS

	IC ONU	TOD	GRULAC	AFR	ÁRA	ASI	EE	WEO
1946-50	775	819	865	787	841	837	477	785
1951-55	815	880	907	919	914	893	653	773
1956-60	786	835	912	773	806	839	611	837
1961-65	828	846	918	846	816	844	590	824
1966-70	817	852	902	852	828	861	721	739
1971-75	869	934	895	945	951	951	788	821
1976-80	905	937	939	951	944	937	762	763
1981-85	910	943	922	963	959	946	842	672
1986-90	936	961	951	969	964	964	954	722
1991-95	876	928	943	944	946	926	735	734
1996-00	873	929	949	938	948	929	759	754
2001-05	875	923	939	937	933	923	750	746
2006-10	885	914	942	932	919	910	768	772
2011-12	865	916	942	932	908	909	767	775

2. PRESUPUESTO DE LA ONU

	IC ONU	TOD	GRULAC	AFR	ÁRA	ASI	EE	WEO
1946-50								
1951-55								
1956-60								
1961-65	818	850	857	850	571	850	150	850
1966-70								
1971-75	941	967	976	977	965	978	422	960
1976-80	948	983	991	988	991	994	272	925
1981-85	946	964	969	969	966	962	211	807
1986-90	950	1000	1000	1000	1000	1000	575	885
1991-95								
1996-00								
2001-05								
2006-10	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
2011-12								

3. TEMAS POLÍTICOS

	IC ONU	TOD	GRULAC	AFR	ÁRA	ASI	EE	WEO
1946-50	742	779	838	691	721	719	394	779
1951-55	905	946	950	944	931	917	581	959
1956-60	727	784	909	668	658	766	386	875
1961-65	750	808	969	700	654	701	265	969
1966-70	694	850	944	837	500	685	375	850
1971-75	783	796	813	788	796	820	667	804
1976-80	848	922	958	941	937	932	683	683
1981-85	833	895	896	913	924	915	675	593
1986-90	862	878	897	917	869	900	838	784
1991-95	800	767	800	844	786	765	625	694
1996-00	929	969	972	1000	1000	974	867	870
2001-05	929	962	962	964	964	964	703	679
2006-10	893	937	967	1000	933	933	786	800
2011-12	818	864	864	894	950	882	818	864

4. SEGURIDAD INTERNACIONAL Y DESARME NO NUCLEAR

	IC ONU	TOD	GRULAC	AFR	ÁRA	ASI	EE	WEO
1946-50								
1951-55								
1956-60								
1961-65								
1966-70								
1971-75	942	981	979	984	1000	1000	806	806
1976-80	910	917	947	922	902	925	675	772
1981-85	898	917	907	929	930	920	809	623
1986-90	972	961	961	963	961	962	970	737
1991-95	933	926	937	939	940	925	765	736
1996-00	892	909	920	926	930	922	689	689
2001-05	900	939	944	961	964	942	763	763
2006-10	933	967	984	983	944	947	887	887
2011-12	923	969	1000	1000	906	968	906	906

5. DESARME NUCLEAR

	IC ONU	TOD	GRULAC	AFR	ÁRA	ASI	EE	WEO
1946-50								
1951-55								
1956-60								
1961-65	833	875	917	927	875	875	500	792
1966-70	900	933	967	933	929	944	667	923
1971-75	885	939	985	947	955	950	671	893
1976-80	889	960	969	967	975	968	750	718
1981-85	889	927	893	946	948	937	924	493
1986-90	937	956	941	968	975	970	947	636
1991-95	875	942	969	958	961	947	726	684
1996-00	839	972	991	991	991	969	591	580
2001-05	833	950	957	957	959	949	559	556
2006-10	856	992	1000	1000	1000	1000	590	590
2011-12	852	964	1000	1000	964	964	625	611

6. TEMAS ECONÓMICOS

	IC ONU	TOD	GRULAC	AFR	ÁRA	ASI	EE	WEO
1946-50								
1951-55								
1956-60								
1961-65								
1966-70								
1971-75	907	964	903	1000	1000	981	778	808
1976-80	971	971	984	984	985	985	857	728
1981-85	976	977	988	987	988	988	798	649
1986-90	982	981	982	982	982	981	981	839
1991-95								
1996-00								
2001-05								
2006-10	900	750	800	800	700	786	650	650
2011-12								

7. TEMAS SOCIALES

	IC ONU	TOD	GRULAC	AFR	ÁRA	ASI	EE	WEO
1946-50								
1951-55								
1956-60								
1961-65								
1966-70	800	857	923	833	821	885	643	857
1971-75	871	935	889	981	948	948	806	819
1976-80	844	867	856	903	896	864	822	797
1981-85	854	893	856	954	924	882	934	766
1986-90	918	929	959	940	905	905	943	703
1991-95	764	803	919	848	859	799	694	683
1996-00	736	780	893	804	804	768	658	649
2001-05	831	825	904	852	816	818	683	669
2006-10	812	790	841	821	775	783	625	627
2011-12	808	796	877	857	815	798	556	574

8. CODIFICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL

	IC ONU	TOD	GRULAC	AFR	ÁRA	ASI	EE	WEO
1946-50								
1951-55								
1956-60								
1961-65								
1966-70	861	917	958	931	968	955	694	889
1971-75								
1976-80								
1981-85	972	1000	1000	1000	1000	1000	861	778
1986-90	969	975	974	1000	1000	1000	975	650
1991-95	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	900
1996-00								
2001-05								
2006-10								
2011-12								

9. DESCOLONIZACIÓN

	IC ONU	TOD	GRULAC	AFR	ÁRA	ASI	EE	WEO
1946-50	828	903	923	799	1000	982	508	828
1951-55	750	821	857	803	929	901	714	643
1956-60	800	857	906	794	811	875	750	837
1961-65	885	905	950	905	905	909	818	818
1966-70	878	852	850	856	861	873	878	611
1971-75	913	959	905	972	973	972	981	709
1976-80	861	907	902	951	903	887	972	680
1981-85	896	926	939	962	920	911	1000	635
1986-90	923	962	967	982	966	973	991	589
1991-95	846	987	1000	1000	1000	1000	576	551
1996-00	900	1000	1000	1000	1000	1000	774	718
2001-05	926	984	984	1000	1000	984	782	750
2006-10	958	970	984	973	970	970	773	773
2011-12	958	917	917	917	917	917	833	833

10. MEDIO ORIENTE/PALESTINA

	IC ONU	TOD	GRULAC	AFR	ÁRA	ASI	EE	WEO
1946-50								
1951-55								
1956-60	781	812	867	812	875	844	687	781
1961-65								
1966-70	714	727	800	729	673	714	714	857
1971-75	814	892	750	903	903	903	892	770
1976-80	875	923	914	935	934	937	771	760
1981-85	915	970	924	984	986	983	921	688
1986-90	925	980	933	996	995	991	963	708
1991-95	902	949	950	964	963	963	838	830
1996-00	940	977	974	990	991	987	909	914
2001-05	906	969	969	978	978	978	897	902
2006-10	930	955	959	959	959	958	923	918
2011-12	919	953	964	974	977	965	919	930

11. ÁFRICA MERIDIONAL, INCLUYENDO APARTHEID

	IC ONU	TOD	GRULAC	AFR	ÁRA	ASI	EE	WEO
1946-50								
1951-55	769	900	917	942	923	923	769	584
1956-60	950	962	962	1000	960	962	923	885
1961-65	900	895	925	889	900	900	900	700
1966-70	944	935	947	938	939	937	909	697
1971-75	975	990	972	991	991	991	974	814
1976-80	949	976	978	977	978	978	973	721
1981-85	978	1000	981	1000	1000	1000	1000	624
1986-90	955	1000	973	1000	1000	1000	1000	639
1991-95	875	1000	1000	1000	1000	1000	500	455
1996-00								
2001-05								
2006-10								
2011-12								

APÉNDICE VII

**LOS 51 MIEMBROS ORIGINARIOS DE LA ONU:
PORCENTAJE DE LAS 3 280^a RESOLUCIONES APROBADAS
CON VOTOS NEGATIVOS EN VOTACIONES REGISTRADAS**

1. Estados Unidos	66.80	18. Turquía	11.25	35. Etiopía	2.20
2. Reino Unido	31.74	19. Grecia	7.65	36. Honduras	1.86
3. Francia	25.76	20. Cuba	7.32	37. Paraguay	1.83
4. Canadá	22.23	21. Siria	7.01 ^e	38. Brasil	1.80
5. Bélgica	21.28	22. India	5.70	Líbano	1.80
6. Luxemburgo	20.37	23. Yugoslavia	4.30 ^f	Venezuela	1.80
7. Países Bajos	19.70	24. China	4.02	41. R. Dominicana	1.71
8. Checoslovaquia	19.05 ^b	25. Nicaragua	3.72	42. Argentina	1.68
9. Polonia	18.69	26. Irán	3.41	43. Bolivia	1.59
10. Australia	18.17	27. Iraq	3.30 ^g	44. Panamá	1.37
11. Ucrania	15.79	28. Egipto	2.87 ^e	45. Haití	1.25
12. Unión Soviética	15.43 ^c	29. Costa Rica	2.77	46. Liberia	1.16
13. Dinamarca	15.24	30. Guatemala	2.62	47. Filipinas	1.10
14. Noruega	14.79	31. Chile	2.44	48. Ecuador	0.85
15. Sudáfrica	13.74 ^d	32. Uruguay	2.32	49. Colombia	0.73
16. Belarús	13.57	33. Arabia Saudita	2.26	50. Perú	0.64
17. Nueva Zelandia	13.51	34. El Salvador	2.23	51. México	0.43

^a Desde 1946 y hasta diciembre de 2012.

^b Hasta enero de 1993: 2 079 resoluciones por votación registrada y con votos negativos.

^c Y luego la Federación de Rusia.

^d 1 652 resoluciones: 519 hasta el 30 de septiembre de 1974 y 1 133 desde junio de 1994.

^e Incluye cinco votos negativos emitidos por la República Árabe Unida.

^f Hasta el 22 de septiembre de 1992: 2 022 resoluciones.

^g 2 847 resoluciones: 2 175 resoluciones (hasta septiembre de 1995) y 672 desde octubre de 2004.

APÉNDICE VIII

**LISTA DE LAS 32 AUSENCIAS DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO
EN LAS VOTACIONES DE RESOLUCIONES APROBADAS POR
LA ASAMBLEA GENERAL EN VOTACIÓN REGISTRADA**

	Resolución	Fecha	Votación	Tema
1	9 (I)	9 feb 1946	41-0-0	TERRITORIOS NO AUTÓNOMOS
2	10 (I)	9 feb 1946	41-0-0	REGLAMENTO PROVISIONAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA
3	272 (III)	30 abr 1949	34-6-9	RESPECTO A LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y A LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN BULGARIA Y EN HUNGRÍA
4	1723 (XVI)	20 dic 1961	56-10-29	CUESTIÓN DEL TIBET
5	1731 (XVI)	20 dic 1961	52-11-32	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA ONU
6	2674 (XXV)	9 dic 1970	77-2-36	RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS
7	2752 (XXVI)	21 sep 1971	119-0-0	ADMISIÓN DE BAHREIN COMO MIEMBRO DE LA ONU
8	2774 (XXVI)	29 nov 1971	110-1-1	FONDO FIDUCIARIO DE LA ONU PARA SUDÁFRICA
9	2775 A (XXVI)	29 nov 1971	107-2-5	LA POLÍTICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDÁFRICA EMBARGO DE ARMAS
10	2775 B (XXVI)	29 nov 1971	112-1-3	MATERIAL EDUCATIVO SOBRE EL APARTHEID
11	2775 C (XXVI)	29 nov 1971	108-1-5	PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ESPECIAL DEL APARTHEID
12	2775 D (XXVI)	29 nov 1971	106-2-7	EL APARTHEID EN LOS DEPORTES
13	2775 E (XXVI)	29 nov 1971	110-2-2	ESTABLECIMIENTO DE BANTUSTANES
14	2775 F (XXVI)	29 nov 1971	86-6-22	SITUACIÓN REINANTE EN SUDÁFRICA COMO CONSECUENCIA DE LA POLÍTICA DE APARTHEID
15	2775 G (XXVI)	29 nov 1971	108-2-6	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL APARTHEID
16	2775 H (XXVI)	29 nov 1971	104-1-9	ACTIVIDADES SINDICALES CONTRA EL APARTHEID
17	3083 (XXVIII)	6 dic 1973	95-5-26	ESTUDIO SOBRE LA ELABORACIÓN DE ÍNDICES DE PRECIOS
18	31/5 B	1 dic 1976	112-2-0	FINANCIACIÓN DE LA FUERZA DE EMERGENCIA DE LA ONU Y DE LA FUERZA DE LA ONU DE OBSERVACIÓN DE LA SEPARACIÓN
19	32/20	25 nov 1977	102-4-29	LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO
20	32/91 A	13 dic 1977	132-1-1	INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS
21	32/91 B	13 dic 1977	96-1-37	
22	32/91 C	13 dic 1977	98-2-32	
23	S-8/2	21 abr 1978	99-14-10	FINANCIACIÓN DE LA FUERZA PROVISIONAL DE LA ONU EN EL LÍBANO
24	35/6	22 oct 1980	97-23-22	LA SITUACIÓN EN KAMPUCHEA
25	35/27	11 nov 1980	58-35-46	CUESTIÓN DE TIMOR ORIENTAL
26	9-ES/1	5 feb. 1982	86-21-34	LA SITUACIÓN DE LOS TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS
27	40/18	18 nov 1985	76-0-12	NEGOCIACIONES BILATERALES SOBRE ARMAS NUCLEARES
28	40/97 C	13 dic 1985	147-0-6	CUESTIÓN DE NAMIBIA PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONSEJO DE LA ONU PARA NAMIBIA
29	44/130	15 dic 1989	124-0-23	INDIVISIBILIDAD E INTERDEPENDENCIA DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, CIVILES Y POLÍTICOS
30	60/39	1 dic 2005	156-6-9	ARREGLO PACÍFICO DE LA CUESTIÓN DE PALESTINA
31	61/47	4 dic 2006	133-1-0	COOPERACIÓN ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES
32	61/130	14 dic 2006	176-3-2	APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES

APÉNDICE IX

**LISTA DE LAS 275 ABSTENCIONES EMITIDAS POR MÉXICO
EN RESOLUCIONES APROBADAS POR LA
ASAMBLEA GENERAL EN VOTACIÓN REGISTRADA**

	Resolución	Fecha	Votación	Tema
1	4 (I)	14 feb 1946	32-6-11	REPRESENTACIÓN DE ÓRGANOS NO GUBERNAMENTALES EN EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
2	49 C (I)	15 dic 1946	34-11-8	ACTIVIDADES DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL PROVIDENCIAS PARA LA CONSULTA CON LAS ORGANIZACIONES EXTRAGUBERNAMENTALES
3	181 A (II)	29 nov 1947	33-13-10	FUTURO GOBIERNO DE PALESTINA
4	189 (S-2)	14 may 1948	31-7-16	EXPRESIÓN DE RECONOCIMIENTO POR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE LA ONU PARA PALESTINA
5	194 (III)	11 dic 1948	35-15-8	PALESTINA — INFORME SOBRE EL PROGRESO DE LAS GESTIONES DEL MEDIADOR DE LA ONU
6	317 (IV)	2 dic 1949	35-2-15	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y DE LA EXPLOTACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN AJENA
7	497 (V)	14 dic 1950	31-16-11	LUGAR DONDE SE CELEBRARÁ EL SEXTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL
8	499 (V)	20 mar 1951	24-17-12	LUGAR DONDE SE CELEBRARÁ EL SEXTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL
9	505 (VI)	1 feb 1952	25-9-24	AMENAZAS A LA INDEPENDENCIA POLÍTICA Y A LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE CHINA Y A LA PAZ EN EL LEJANO ORIENTE, COMO CONSECUENCIA DE LAS VIOLACIONES DEL TRATADO DE ALIANZA Y AMISTAD ENTRE LA CHINA Y LA UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS, DEL 14 DE AGOSTO DE 1945, COMETIDAS POR LA UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS, Y DE LAS VIOLACIONES DE LA CARTA DE LA ONU, COMETIDAS POR LA UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS
10	624 (VII)	21 dic 1952	36-0-24	LAS MIGRACIONES Y EL DESARROLLO ECONÓMICO
11	785 A (VIII)	9 dic 1953	41-6-13	PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1953
12	904 (IX)	23 nov 1954	25-11-21	PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN QUE DEBERÁ SEGUIRSE EN LAS CUESTIONES RELATIVAS A INFORMES Y PETICIONES CONCERNIENTES AL TERRITORIO DE ÁFRICA SU-DOCCIDENTAL: SOLICITUD DE OPINIÓN CONSULTIVA DIRIGIDA A LA CORTE INTERNACIONAL DEL JUSTICIA
13	957 (X)	8 nov 1955	33-17-9	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LOS FALLOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA ONU ENMIENDAS AL ESTATUTO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
14	995 /XVI (X)	14 dic 1955	55-0-2	ADMISIÓN DE NUEVOS MIEMBROS EN LA ONU ESPAÑA
15	1122 (XI)	26 nov 1956	52-9-13	PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE EMERGENCIA
16	1151 (XII)	22 nov 1957	51-11-19	FUERZA DE EMERGENCIA DE LA ONU
17	1263 (XIII)	14 nov 1958	51-9-17	INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUERZA DE EMERGENCIA DE LA ONU
18	1318 (XIII)	12 dic 1958	69-8-4	FOMENTO DE LA CORREINTE INTERNACIONAL DE CAPITALS PRIVADOS
19	1337 (XIII)	13 dic 1958	42-9-27	CÁLCULO DE LOS GASTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FUERZA DE EMERGENCIA DE LA ONU
20	1441 (XIV)	5 dic 1959	49-9-21	FUERZA DE EMERGENCIA DE LA ONU
21	1579 (XV)	20 dic 1960	61-9-23	CUESTIÓN DEL PORVENIR DE RUANDA-URUNDI
22	1580 (XV)	20 dic 1960	50-24-19	CUESTIÓN DE MWAMI
23	1590 (XV)	20 dic 1960	39-11-44	OPERACIONES DE LA ONU EN EL CONGO
24	1599 (XV)	15 abr 1961	61-5-33	LA SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA DEL CONGO

LOS VOTOS DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

25	1600 (XV)	15 abr 1961	60-16-23	LA SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA DEL CONGO
26	1616 (XV)	21 abr 1961	59-13-24	RECLAMACIÓN DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE CUBA REFERENTE A LOS DISTINTOS PLANES DE AGRESIÓN Y ACTOS DE INTERVENCIÓN QUE ESTÁ EJECUTANDO EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CONTRA LA REPÚBLICA DE CUBA, CON MANIFIESTA VIOLACIÓN DE SU INTEGRIDAD TERRITORIAL, SOBERANÍA E INDEPENDENCIA, Y EVIDENTE AMENAZA PARA LA SEGURIDAD Y LA PAZ INTERNACIONALES
27	1620 (XV)	21 abr 1961	44-13-32	EXÁMEN DE LSO PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA ONU
28	1650 (XVI)	15 nov 1961	62-0-31	LA CONDICIÓN DE LOS ARGELINOS ENCARCELADOS EN FRANCIA
29	1652 (XVI)	24 nov 1961	55-0-44	CONSIDERACIÓN DE AFRICA COMO ZONA DESNUCLEARIZADA
30	1719 (XVI)	19 dic 1961	57-11-29	CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y DESARROLLO ECONÓMICO
31	1724 (XVI)	20 dic 1961	62-0-38	CUESTIÓN DE ARGELIA
32	1739 (XVI)	20 dic 1961	58-13-24	SITUACIÓN Y PERPECTIVAS FINANCIERAS DE LA ONU
33	1745 (XVI)	23 feb 1962	57-21-24	CUESTIONES GENERALES RELATIVAS A LA TRANSMISIÓN Y AL EXAMEN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS TERRITORIOS NO AUTÓNOMOS
34	1819 (XVII)	18 dic 1962	57-14-18	LA SITUACIÓN EN ANGOLA
35	1957 (XVIII)	12 dic 1963	51-10-23	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA MECÁNICO DE VOTACIÓN
36	2022 (XX)	5 nov 1965	82-9-18	CUESTIÓN DE RHODESIA DEL SUR
37	2073 (XX)	17 dic 1965	61-18-32	CUESTIÓN DE OMÁN
38	2077 (XX)	18 dic 1965	47-5-54	CUESTIÓN DE CHIPRE
39	2079 (XX)	18 dic 1965	43-26-22	CUESTIÓN DEL TIBET
40	2106 A (XX)	21 dic 1965	106-0-1	CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL
41	2153 B (XXI)	17 nov 1966	48-1-59	LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES
42	2184 (XXI)	12 dic 1966	70-13-22	CUESTIÓN DE LOS TERRITORIOS BAJO ADMINISTRACIÓN PORTUGUESA
43	2189 (XXI)	13 dic 1966	76-7-20	APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES
44	2194 A (XXI)	16 dic 1966	59-11-23	FUERZA DE EMERGENCIA DE LA ONU
45	2194 B (XXI)	16 dic 1966	56-11-25	FUERZA DE EMERGENCIA DE LA ONU
46	2229 (XXI)	20 dic 1966	105-2-8	CUESTIÓN DE IFNI Y EL SÁHARA ESPAÑOL
47	2230 (XXI)	20 dic 1966	109-0-7	CUESTIÓN DE LA GUINEA ECUATORIAL
48	2231 (XXI)	20 dic 1966	101-0-14	CUESTIÓN DE GIBRALTAR
49	2238 (XXI)	20 dic 1966	70-18-28	CUESTIÓN DE OMÁN
50	2270 (XXII)	17 nov 1967	82-7-21	LA CUESTIÓN DE LOS TERRITORIOS BAJO ADMINISTRACIÓN PORTUGUESA
51	2353 (XXII)	19 dic 1967	73-19-27	CUESTIÓN DE GIBRALTAR
52	2395 (XXIII)	29 nov 1968	85-3-15	LA CUESTIÓN DE LOS TERRITORIOS BAJO ADMINISTRACIÓN PORTUGUESA
53	2424 (XXIII)	18 dic 1968	66-18-26	CUESTIÓN DE OMÁN
54	2427 (XXIII)	18 dic 1968	72-19-24	CUESTIÓN DE PAPUA Y DEL TERRITORIO EN FIDEICOMISO DE NUEVA GUINEA
55	2428 (XXIII)	18 dic 1968	114-0-3	CUESTIÓN DE IFNI Y EL SÁHARA ESPAÑOL
56	2429 (XXIII)	18 dic 1968	67-18-34	CUESTIÓN DE GIBRALTAR
57	2443 (XXIII)	19 dic 1968	60-22-37	RESPECTO Y APLICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS TERRITORIOS OCUPADOS
58	2507 (XXIV)	21 nov 1969	97-2-18	LA CUESTIÓN DE LOS TERRITORIOS BAJO ADMINISTRACIÓN PORTUGUESA
59	2535 B (XXIV)	10 dic 1969	48-22-47	ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LA ONU PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE
60	2546 (XXIV)	11 dic 1969	52-13-49	RESPECTO Y APLICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS TERRITORIOS OCUPADOS
61	2559 (XXIV)	12 dic 1969	64-17-24	CUESTIÓN DE OMÁN
62	2628 (XXV)	4 nov 1970	57-16-39	LA SITUACIÓN DE MEDIO ORIENTE
63	2672 C (XXV)	8 dic 1970	47-22-50	ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LA ONU PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO

APÉNDICES

				ORIENTE
64	2702 (XXV)	14 dic 1970	70-17-22	CUESTIÓN DE OMÁN
65	2727 (XXV)	15 dic 1970	52-20-43	INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE AFECTAN LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS
66	2792 D (XXVI)	6 dic 1971	53-23-43	ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LA ONU PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE
67	2813 (XXVI)	14 dic 1971	86-2-25	AUMENTO DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE LA ONU PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO
68	2851 (XXVI)	20 dic 1971	53-20-46	INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE AFECTAN LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS
69	2857 (XXVI)	20 dic 1971	59-1-54	PENA CAPITAL
70	2936 (XXVII)	29 nov 1972	76-4-46	NO UTILIZACIÓN DE LA FUERZA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y PROHIBICIÓN PERMANENTE DEL USO DE LAS ARMAS NUCLEARES
71	2963 E (XXVII)	13 dic 1972	67-21-37	ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LA ONU PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE
72	3005 (XXVII)	15 dic 1972	63-10-49	INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE AFECTEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS
73	3029 B (XXVII)	18 dic 1972	69-15-41	RESERVA EXCLUSIVA PARA FINES PACÍFICOS DE LOS FONDOS MARINOS Y OCEÁNICOS Y DE SU SUBSUELO EN ALTA MAR FUERA DE LOS LÍMITES DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL ACTUAL Y EMPLEO DE SUS RECURSOS EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD, Y CONVOCACIÓN DE UNA CONFERENCIA SOBRE EL DERECHO DEL MAR
74	3089 D (XXVIII)	7 dic 1973	87-6-33	ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LA ONU PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE
75	3151 G (XXVIII)	14 dic 1973	88-7-28	POLÍTICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDÁFRICA SITUACIÓN REINANTE EN SUDÁFRICA COMO CONSECUENCIA DE LA POLÍTICA DE APARTHEID
76	3206 (XXIX)	30 sep 1974	98-23-14	CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES EN LA VIGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL
77	3236 (XXIX)	22 nov 1974	89-8-37	CUESTIÓN DE PALESTINA
78	3333 (XXIX)	17 dic 1974	61-43-31	CUESTIÓN DE COREA
79	3390 A (XXX)	18 nov 1975	59-51-29	CUESTIÓN DE COREA
80	3390 B (XXX)	18 nov 1975	54-43-42	CUESTIÓN DE COREA
81	3414 (XXX)	5 dic 1975	84-17-27	LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO
82	3432 (XXX)	8 dic 1975	110-9-16	CUESTIÓN DE BELIZE
83	3458 B (XXX)	10 dic 1975	56-42-34	CUESTIÓN DEL SÁHARA ESPAÑOL
84	6 E	9 nov 1976	91-20-28	POLÍTICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDÁFRICA RELACIONES ENTRE ISRAEL Y SUDÁFRICA
85	20	24 nov 1976	90-16-30	CUESTIÓN DE PALESTINA
86	50	1 dic 1976	115-8-15	CUESTIÓN DE BELIZE
87	61	9 dic 1976	91-11-29	LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO
88	158	21 dic 1976	99-1-31	PROBLEMAS DE LA DEUDA DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO
89	189 D	21 dic 1976	116-2-22	DESARME GENERAL Y COMPLETO
90	40 B	2 dic 1977	95-20-26	CUESTIÓN DE PALESTINA
91	105 D	14 dic 1977	88-19-30	POLÍTICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDÁFRICA RELACIONES ENTRE ISRAEL Y SUDÁFRICA
92	122	16 dic 1977	97-18-22	PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DETENIDAS O ENCARCELADAS COMO CONSECUENCIA DE SU LUCHA CONTRA EL APARTHEID, EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, EL COLONIALISMO, LA AGRESIÓN Y LA OCUPACIÓN FORÁNEA Y EN PRO DE LA LIBRE DETERMINACIÓN, LA INDEPENDENCIA Y EL PROGRESO SOCIAL DE SUS PUEBLOS
93	142	16 dic 1977	71-19-46	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL FORTALECIMIENTO

LOS VOTOS DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

				DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES Y EN LA LUCHA CONTRA EL COLONIALISMO, EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA AGRESIÓN Y LA OCUPACIÓN EXTRANJERA, Y TODAS LAS FORMAS DE DOMINACIÓN EXTRANJERA
94	24	29 nov 1978	92-19-20	IMPORTANCIA DE LA REALIZACIÓN UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN Y DE LA RÁPIDA CONCESIÓN DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTÍA Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS
95	28 A	7 dic 1978	97-19-25	CUESTIÓN DE PALESTINA
96	28 B	7 dic 1978	103-14-24	CUESTIÓN DE PALESTINA
97	28 C	7 dic 1978	98-17-26	CUESTIÓN DE PALESTINA
98	31 B	13 dic 1978	66-30-40	CUESTIÓN DEL SAHARA OCCIDENTAL
99	71 A	14 dic 1978	72-30-37	EXÁMEN DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES MILITARY AND NUCLEAR COLLABORATION WITH ISRAEL
100	91 G	16 dic 1978	126-9-1	DESARME GENERAL Y COMPLETO COMITÉ DE DESARME
101	100	16 dic 1978	101-19-15	RESULTADOS DE LA CONFERENCIA MUNIDIAL PARA COMBATIR EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL
102	113 C	18 dic 1978	97-3-38	INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS
103	172	20 dic 1978	69-6-55	PERSONAS DESAPARECIDAS EN CHIPRE
104	183 D	24 jan 1979	82-18-28	POLÍTICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDÁFRICA RELATIONS BETWEEN ISRAEL AND SOUTH AFRICA
105	34/2 A	21 sep 1979	71-35-34	CREENCIALES DE LOS REPRESENTANTES EN EL TRIGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL
106	22	14 nov 1979	91-21-29	LA SITUACIÓN EN KAMPUCHEA
107	65 A	29 nov 1979	117-14-16	CUESTIÓN DE PALESTINA
108	65 B	29 nov 1979	75-33-37	CUESTIÓN DE PALESTINA
109	88	11 dic 1979	116-0-27	DECLARACIÓN SOBRE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARME
110	93 P	12 dic 1979	102-18-22	POLÍTICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDÁFRICA RELACIONES ENTRE ISRAEL Y SUDÁFRICA
111	180	18 dic 1979	130-0-10	CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER
112	144 C	12 dic 1980	78-17-36	ARMAS QUÍMICAS Y BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS)
113	169 B	15 dic 1980	86-22-40	CUESTIÓN DE PALESTINA
114	190	15 dic 1980	57-39-46	FONDO FIDUCIARIO DE LA ONU PARA LAS VÍCTIMAS DE LAS VIOLACIONES MASIVAS Y FLAGRANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS
115	5	21 oct 1981	100-25-19	LA SITUACIÓN EN KAMPUCHEA
116	66 B	30 nov 1981	91-16-8	FINANCIACIÓN DE LA FUERZA DE LA ONU DE OBSERVACIÓN DE LA SEPARACIÓN
117	92 D	9 dic 1981	116-0-26	EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES INTERNATIONAL CO-OPERATION FOR DISARMAMENT
118	96 C	9 dic 1981	86-20-34	ARMAS QUÍMICAS Y BACTEREOLÓGICAS (BIOLÓGICAS)
119	120 F	10 dic 1981	88-21-36	CUESTIÓN DE PALESTINA
120	ES-7/4	28 abr 1982	86-20-36	CUESTIÓN DE PALESTINA
121	6	28 oct 1982	105-23-20	LA SITUACIÓN EN KAMPUCHEA
122	7	28 oct 1982	111-1-18	CARTA MUNDIAL DE LA NATURALEZA
123	73	9 dic 1982	111-1-35	NECESIDAD URGENTE DE UN TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES
124	98 D	13 dic 1982	86-19-33	ARMAS QUÍMICAS Y BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) PROVISIONAL PROCEDURES TO UPHOLD THE AUTHORITY OF EL PROTOCOLO DE GINEBRA DE 1925
125	98 E	13 dic 1982	83-22-33	ARMAS QUÍMICAS Y BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) ARMAS QUÍMICAS Y BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS)

APÉNDICES

126	99 D	13 dic 1982	112-0-29	DESARME GENERAL Y COMPLETO PREVENCIÓN DE UNA CARRERA DE ARMAMENTOS EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE Y PROHIBICIÓN DE LOS SISTEMAS CONTRA SATÉLITES
127	99 E	13 dic 1982	121-0-22	DESARME GENERAL Y COMPLETO PROHIBICIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FISIONABLE PARA ARMAS
128	99 I	13 dic 1982	135-0-7	DESARME GENERAL Y COMPLETO CONFERENCIA DE LAS PARTES ENCARGADA DEL EXAMEN DE LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DE UTILIZAR TECNICAS DE MODIFICACION AMBIENTAL CON FINES MILITARES U OTROS FINES HOSTILES
129	38/3	27 oct 1983	105-23-19	LA SITUACION EN KAMPUCHEA
130	63	15 dic 1983	117-0-29	NECESIDAD URGENTE DE UN TRATADO DE PROHIBICION COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES
131	180 E	19 dic 1983	81-27-29	LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO
132	187 C	20 dic 1983	97-20-30	ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS)
133	234 XIII	20 dic 1983	106-16-16	CUESTIONES RELATIVAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1984-1985 ACTIVIDADES DE CAPACITACION DE PERSONAL (SEDE, GINEBRA Y COMISIONES REGIONALES); SITUACION CONTRACTUAL DE LOS PROFESORES DE IDIOMAS
134	5	30 oct 1984	110-22-18	LA SITUACION EN KAMPUCHEA
135	53	12 dic 1984	124-0-24	NECESIDAD URGENTE DE UN TRATADO DE PROHIBICION COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES
136	65 A	12 dic 1984	118-16-14	ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS)
137	65 E	12 dic 1984	87-18-30	ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS)
138	148 B	17 dic 1984	98-16-24	EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES NEGOCIACIONES BILATERALES SOBRE ARMAS NUCLEARES
139	151 A	17 dic 1984	136-0-4	DESARME GENERAL Y COMPLETO CONFERENCIA DE LAS PARTES ENCARGADA DEL EXAMEN DE LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DE UTILIZAR TECNICAS DE MODIFICACION AMBIENTAL CON FINES MILITARES U OTROS FINES HOSTILES
140	6	1 nov 1985	88-13-39	AGRESION ARMADA ISRAELI CONTRA LAS INSTALACIONES NUCLEARES IRAQUIES Y SUS GRAVES CONSECUENCIAS PARA EL SISTEMA INTERNACIONAL ESTABLECIDO RESPECTO DE LA UTILIZACION DE LA ENERGIA NUCLEAR CON FINES PACIFICOS, LA NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES Y LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES
141	7	5 nov 1985	114-21-16	LA SITUACION EN KAMPUCHEA
142	81	12 dic 1985	116-4-29	NECESIDAD URGENTE DE UN TRATADO DE PROHIBICION COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES
143	92 C	12 dic 1985	112-16-22	ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS)
144	94 K	12 dic 1985	107-13-16	DESARME GENERAL Y COMPLETO INFORMACION OBJETIVA SOBRE CUESTIONES MILITARES
145	94 N	12 dic 1985	99-0-53	DESARME GENERAL Y COMPLETO EL DESARME Y EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES
146	152 B	16 dic 1985	107-0-40	EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES NEGOCIACIONES BILATERALES SOBRE ARMAS NUCLEARES Y ARMAS ESPACIALES
147	6	21 oct 1986	115-21-13	LA SITUACION EN KAMPUCHEA
148	12	29 oct 1986	86-5-55	AGRESION ARMADA ISRAELI CONTRA LAS INSTALACIONES NUCLEARES IRAQUIES Y SUS GRAVES CONSECUENCIAS PARA EL SISTEMA INTERNACIONAL ESTABLECIDO RESPECTO DE LA UTILIZACION DE LA ENERGIA NUCLEAR CON FINES PACIFICOS, LA NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES Y LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTER-

LOS VOTOS DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

				NACIONALES
149	38	20 nov 1986	79-28-33	DECLARACIÓN DE LA ASAMBLEA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD AFRICANA SOBRE EL ATAQUE MILITAR AÉREO Y NAVAL CONTRA LA JAMAHIRIYA ARABE LIBIA POPULAR Y SOCIALISTA REALIZADO POR EL ACTUAL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS EN ABRIL DE 1986
150	59 B	3 dic 1986	116-0-26	DESARME GENERAL Y COMPLETO INFORMACIÓN OBJETIVA SOBRE CUESTIONES MILITARES
151	59 N	3 dic 1986	130-1-22	DESARME GENERAL Y COMPLETO NOTIFICACIÓN DE LOS ENSAYOS NUCLEARES
152	86 A	4 dic 1986	88-0-56	EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DÉCIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES NEGOCIACIONES BILATERALES SOBRE ARMAS NUCLEARES
153	86 P	4 dic 1986	101-0-50	EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DÉCIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES INFORME DE LA CONFERENCIA DE DESARME
154	212 B	11 dic 1986	119-0-28	CONFERENCIA DE LA ONU PARA EL FOMENTO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA UTILIZACIÓN DE LA ENERGÍA NUCLEAR CON FINES PÁCÍFICOS
155	42/3	14 oct 1987	117-21-16	LA SITUACIÓN EN KAMPUCHEA
156	38 C	30 nov 1987	147-1-8	DESARME GENERAL Y COMPLETO NOTIFICATION OF NUCLEAR TESTS
157	42 K	30 nov 1987	127-0-28	EXÁMEN DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES INFORME DE LA CONFERENCIA DE DESARME
158	42 N	30 nov 1987	134-0-20	EXÁMEN DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES RACIONALIZACIÓN DE LA LABOR DE LA PRIMERA COMISIÓN
159	75 O	7 dic 1988	103-0-46	DESARME GENERAL Y COMPLETO NEGOCIACIONES BILATERALES SOBRE ARMAS NUCLEARES
160	78 I	7 dic 1988	96-0-53	DESARME GENERAL Y COMPLETO INFORME DE LA CONFERENCIA DE DESARME
161	171 A	9 dic 1988	67-9-65	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA VE- CINDAD ENTRE ESTADOS
162	116 B	15 dic 1989	91-0-61	DESARME GENERAL Y COMPLETO NEGOCIACIONES BILATERALES SOBRE ARMAS NUCLEARES
163	116 G	15 dic 1989	129-1-25	DESARME GENERAL Y COMPLETO APLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EN LA ESFERA DEL DESARME
164	58 H	4 dic 1990	99-0-50	DESARME GENERAL Y COMPLETO NEGOCIACIONES BILATERALES SOBRE ARMAS NUCLEARES
165	150	18 dic 1990	129-8-9	FORTALECIMIENTO DE LA EFICACIA DEL PRINCIPIO DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES AUTÉNTICAS Y PERIÓDICAS
166	137	17 dic 1991	134-4-13	FORTALECIMIENTO DE LA EFICACIA DEL PRINCIPIO DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES AUTÉNTICAS Y PERIÓDICAS
167	47/1	22 sep 1992	127-6-2	RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 1992
168	55	9 dic 1992	64-3-90	ARMAMENTO NUCLEAR ISRAELÍ
169	60 B	9 dic 1992	79-0-84	EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL
170	63 A	11 dic 1992	72-3-70	LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO
171	121	18 dic 1992	102-0-57	LA SITUACIÓN EN BOSNIA Y HERZEGOVINA
172	138	18 dic 1992	141-0-20	FORTALECIMIENTO DE LA EFICACIA DEL PRINCIPIO DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES AUTÉNTICAS Y PERIÓDICAS
173	139	18 dic 1992	69-18-64	SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA
174	229	29 abr 1993	107-0-11	RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE 28 DE ABRIL DE 1993

APÉNDICES

175	59 B	14 dic 1993	65-2-83	LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO EL GOLÁN SIRIO
176	75 H	16 dic 1993	146-0-22	DESARME GENERAL Y COMPLETO MEDIDAS PARA REPRIMIR LA TRANSERENCIA Y EL EMPLEO ILÍCITOS DE ARMAS CONVENCIONALES
177	75 J	16 dic 1993	156-0-11	DESARME GENERAL Y COMPLETO CONTROL DE LAS ARMAS CONVENCIONALES EN LOS PLANOS REGIONAL Y SUBREGIONAL
178	78	16 dic 1993	53-45-65	ARMAMENTO NUCLEAR ISRAELÍ
179	84 A	16 dic 1993	84-0-83	MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL
180	88	20 dic 1993	109-0-57	LA SITUACIÓN EN BOSNIA Y HERZEGOVINA
181	142	20 dic 1993	74-20-61	SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA
182	10	3 nov 1994	97-0-61	LA SITUACIÓN EN BOSNIA Y HERZEGOVINA
183	43	9 dic 1994	142-0-18	LA SITUACIÓN EN LOS TERRITORIOS OCUPADOS DE CROACIA
184	75 C	15 dic 1994	150-0-19	DESARME GENERAL Y COMPLETO TRANSPARENCIA EN MATERIA DE ARMAMENTOS
185	75 O	15 dic 1994	164-0-7	DESARME GENERAL Y COMPLETO CONTROL DE LAS ARMAS CONVENCIONALES EN LOS PLANOS REGIONAL Y SUBREGIONAL
186	77 D	15 dic 1994	158-0-11	EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES SOBRE TIPOS APROPIADOS DE MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA
187	87 B	16 dic 1994	77-2-70	LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO EL GOLÁN SIRIO
188	200	23 dic 1994	65-23-70	SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA
189	22 B	4 dic 1995	66-2-79	LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO EL GOLÁN SIRIO
190	70 D	12 dic 1995	149-0-15	DESARME GENERAL Y COMPLETE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE ARMAMENTOS
191	70 L	12 dic 1995	158-0-7	DESARME GENERAL Y COMPLETO CONTROL DE LAS ARMAS CONVENCIONALES EN LOS PLANOS REGIONAL Y SUBREGIONAL
192	198	22 dic 1995	66-22-78	SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA
193	22 C	25 abr 1996	64-2-65	LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO LOS ATAQUES MILITARES ISRAELÍES CONTRA EL LÍBANO Y SUS CONSECUENCIAS
194	28	4 dic 1996	84-2-71	EL GOLÁN SIRIO
195	45 H	10 dic 1996	154-0-15	DESARME GENERAL Y COMPLETE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE ARMAMENTOS
196	55	10 dic 1996	162-0-8	MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL: PREVENCIÓN DE LA DESINTEGRACIÓN VIOLENTA DE ESTADOS
197	113	12 dic 1996	62-25-84	SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA
198	217	18 dic 1996	102-1-12	RÉGIMEN DE PENSIONES DE LA ONU
199	38 H	9 dic 1997	147-0-15	DESARME GENERAL Y COMPLETE CONTRIBUTIONS TOWARDS BANNING ANTI-PERSONNEL LANDMINES
200	38 R	9 dic 1997	155-0-11	DESARME GENERAL Y COMPLETE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE ARMAMENTOS
201	54	9 dic 1997	92-2-65	LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO: EL GOLÁN SIRIO
202	133	12 dic 1997	115-0-57	DERECHOS HUMANOS Y TERRORISMO
203	143	12 dic 1997	64-29-75	SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA
204	144	12 dic 1997	81-18-64	SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NIGERIA
205	71	4 dic 1998	156-0-6	MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL: PREVENCIÓN DE LA DESINTEGRACIÓN VIOLENTA DE LOS ESTADOS
206	77 V	4 dic 1998	159-0-12	TRANSPARENCIA EN MATERIA DE ARMAMENTOS
207	158	9 dic 1998	64-41-56	SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN
208	54 O	1 dic 1999	150-0-12	DESARME GENERAL Y COMPLETE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE ARMAMENTOS
209	164	17 dic 1999	106-0-58	DERECHOS HUMANOS Y EL TERRORISMO
210	177	17 dic 1999	61-47-51	SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN

LOS VOTOS DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

211	184	17 dic 1999	123-2-34	SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BOSNIA Y HERZEGOVINA, LA REPÚBLICA DE CROACIA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA (SERBIA Y MONTE-NEGRO)
212	8	30 oct 2000	103-0-44	PESCA DE ALTURA EN GRAN ESCALA CON REDES DE ENMALLE Y DERIVA, PESCA NO AUTORIZADA EN ZONAS SUJETAS A JURISDICCIÓN NACIONAL Y EN LA ALTA MAR, CAPTURAS INCIDENTALS Y DESCARTES EN LA PESCA, Y OTRAS CUESTIONES
213	33 U	20 nov 2000	149-0-16	DESARME GENERAL Y COMPLETE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE ARMAMENTOS
214	114	4 dic 2000	67-54-46	SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN
215	24 N	29 nov 2001	139-3-19	DESARME GENERAL Y COMPLETE UNA VÍA HACIA LA ELIMINACIÓN TOTAL DE LAS ARMAS NUCLEARES
216	24 Q	29 nov 2001	135-0-23	DESARME GENERAL Y COMPLETE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE ARMAMENTOS
217	171	19 dic 2001	72-49-46	SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN
218	75	22 nov 2002	143-0-23	TRANSPARENCIA EN MATERIA DE ARMAMENTOS
219	78	22 nov 2002	156-2-13	UNA VÍA HACIA LA ELIMINACIÓN TOTAL DE LAS ARMAS NUCLEARES
220	213	18 dic 2002	116-55-7	PROMOCIÓN DE UN ORDEN INTERNACIONAL DEMOCRÁTICO Y EQUITATIVO
221	59	8 dic 2003	164-2-14	UNA VÍA HACIA LA ELIMINACIÓN TOTAL DE LAS ARMAS NUCLEARES
222	96	9 dic 2003	87-7-78	LABOR DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS
223	189	22 dic 2003	111-10-55	EL RESPETO DE LOS PRINCIPIOS DE SOBERANÍA NACIONAL Y DE DIVERSIDAD DE LOS SISTEMAS DEMOCRÁTICOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES COMO ELEMENTO IMPORTANTE DE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
224	76	3 dic 2004	165-3-16	UNA VÍA HACIA LA ELIMINACIÓN TOTAL DE LAS ARMAS NUCLEARES
225	91	3 dic 2004	161-2-15	CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA HAYA CONTRA LA PROLIFERACIÓN DE LOS MISILES BALÍSTICOS
226	121	10 dic 2004	84-9-80	LABOR DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS
227	173	20 dic 2004	117-5-62	LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS PALESTINOS Y LA ASISTENCIA A ESOS NIÑOS
228	193	20 dic 2004	125-55-6	PROMOCIÓN DE UN ORDEN INTERNACIONAL DEMOCRÁTICO Y EQUITATIVO
229	62	8 dic 2005	158-1-11	CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA HAYA CONTRA LA PROLIFERACIÓN DE LOS MISILES BALÍSTICOS
230	72	8 dic 2005	87-56-26	SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DESARME NUCLEAR ACORDADAS EN LAS CONFERENCIAS DE LAS PARTES DE 1995 Y 2000 ENCARGADAS DEL EXAMEN DEL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES
231	104	8 dic 2005	86-10-74	LABOR DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS
232	163	16 dic 2005	116-53-8	LA PROMOCIÓN DE LA PAZ COMO REQUISITO FUNDAMENTAL PARA EL PLENO DISFRUTE DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS POR TODAS LAS PERSONAS
233	164	16 dic 2005	110-6-64	EL RESPETO DE LOS PRINCIPIOS DE SOBERANÍA NACIONAL Y DE DIVERSIDAD DE LOS SISTEMAS DEMOCRÁTICOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES COMO ELEMENTO IMPORTANTE DE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS

APÉNDICES

				DERECHOS HUMANOS
234	116	14 dic 2006	90-9-81	LABOR DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS
235	154	19 dic 2006	112-7-64	LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS CREADA POR LAS RECIENTES OPERACIONES MILITARES ISRAELÍES EN EL LÍBANO
236	160	19 dic 2006	124-56-4	PROMOCIÓN DE UN ORDEN INTERNACIONAL DEMOCRÁTICO Y EQUITATIVO
237	175	19 dic 2006	72-32-69	SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BELARÚS
238	176	19 dic 2006	72-50-55	SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN
239	178	20 dic 2006	85-0-89	GRUPO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS ENCARGADO DE ELABORAR UN PROYECTO DE DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 5 DE LA RESOLUCIÓN 49/214 DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE 23 DE DICIEMBRE DE 1994
240	186	20 dic 2006	129-2-52	COMERCIO INTERNACIONAL Y DESARROLLO
241	106	17 dic 2007	93-8-74	LABOR DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS
242	154	18 dic 2007	108-51-25	LA LUCHA CONTRA LA DIFAMACIÓN DE LAS RELIGIONES
243	163	18 dic 2007	126-54-6	LA PROMOCIÓN DE LA PAZ COMO REQUISITO FUNDAMENTAL PARA EL PLENO DISFRUTE DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS POR TODAS LAS PERSONAS
244	169	18 dic 2007	72-33-78	SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN BELARÚS
245	184	19 dic 2007	126-48-7	COMERCIO INTERNACIONAL Y DESARROLLO
246	243	14 mar 2008	39-7-100	LA SITUACIÓN EN LOS TERRITORIOS OCUPADOS DE AZERBAIYÁN
247	249	15 may 2008	14-11-105	SITUACIÓN DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS Y LOS REFUGIADOS DE ABJASIA (GEORGIA)
248	64	2 dic 2008	159-1-18	CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA HAYA CONTRA LA PROLIFERACIÓN DE LOS MISILES BALÍSTICOS
249	95	5 dic 2008	94-8-73	LABOR DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS
250	160	18 dic 2008	121-7-58	INFORME DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
251	171	18 dic 2008	86-53-42	LA LUCHA CONTRA LA DIFAMACIÓN DE LAS RELIGIONES
252	189	18 dic 2008	124-55-7	PROMOCIÓN DE UN ORDEN INTERNACIONAL DEMOCRÁTICO Y EQUITATIVO
253	307	9 sep 2009	48-19-78	SITUACIÓN DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS Y LOS REFUGIADOS DE ABJASIA (GEORGIA) Y LA REGIÓN DE TSKHINVALI/OSSETIA DEL SUR (GEORGIA)
254	91	10 dic 2009	92-9-74	LABOR DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS
255	157	18 dic 2009	127-54-5	PROMOCIÓN DE UN ORDEN INTERNACIONAL DEMOCRÁTICO Y EQUITATIVO
256	188	21 dic 2009	122-47-8	COMERCIO INTERNACIONAL Y DESARROLLO
257	254	26 feb 2010	98-7-31	SEGUIMIENTO DEL INFORME DE LA MISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA ONU SOBRE EL CONFLICTO DE GAZA
258	296	7 sep 2010	50-17-86	SITUACIÓN DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS Y LOS REFUGIADOS DE ABJASIA (GEORGIA) Y LA REGIÓN DE TSKHINVALI/OSSETIA DEL SUR (GEORGIA)
259	73	8 dic 2010	162-1-17	CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA HAYA CONTRA LA PROLIFERACIÓN DE LOS MISILES BALÍSTICOS
260	102	10 dic 2010	94-9-72	LABOR DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS
261	142	20 dic 2010	119-47-7	COMERCIO INTERNACIONAL Y DESARROLLO

LOS VOTOS DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

262	195	21 dic 2010	123-1-55	INFORME DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
263	203	21 dic 2010	127-52-5	UTILIZACIÓN DE MERCENARIOS COMO MEDIO DE VIOLAR LOS DERECHOS HUMANOS Y OBSTACULIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN
264	223	21 dic 2010	126-54-5	PROMOCIÓN DE UN ORDEN INTERNACIONAL DEMOCRÁTICO Y EQUITATIVO
265	287	29 jun 2011	57-13-74	SITUACIÓN DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS Y LOS REFUGIADOS DE ABJASIA (GEORGIA) Y LA REGIÓN DE TSKHINVALI/OSSETIA DEL SUR (GEORGIA)
266	66/76	9 dic 2011	86-9-75	LABOR DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS
267	147	19 dic 2011	130-53-6	UTILIZACIÓN DE MERCENARIOS COMO MEDIO DE VIOLAR LOS DERECHOS HUMANOS Y OBSTACULIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN
268	159	19 dic 2011	130-54-6	PROMOCIÓN DE UN ORDEN INTERNACIONAL DEMOCRÁTICO Y EQUITATIVO
269	254	16 feb 2012	85-0-66	PROCESO INTERGUBERNAMENTAL DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA FORTALECER Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO EFICAZ DEL SISTEMA DE ÓRGANOS CREADOS EN VIRTUD DE TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS
270	257	9 abr 2012	97-48-4	PROGRESOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA SECRETARÍA DE LAS NACIONES UNIDAS
271	283	3 jul 2012	60-15-82	SITUACIÓN DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS Y LOS REFUGIADOS DE ABJASIA (GEORGIA) Y LA REGIÓN DE TSKHINVALI/OSSETIA DEL SUR (GEORGIA)
272	67/118	18 dic 2012	98-8-72	INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS
273	159	20 dic 2012	128-54-7	UTILIZACIÓN DE MERCENARIOS COMO MEDIO DE VIOLAR LOS DERECHOS HUMANOS Y OBSTACULIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN
274	175	20 dic 2012	126-53-6	PROMOCIÓN DE UN ORDEN INTERNACIONAL DEMOCRÁTICO Y EQUITATIVO
275	219	21 dic 2012	129-3-49	MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO